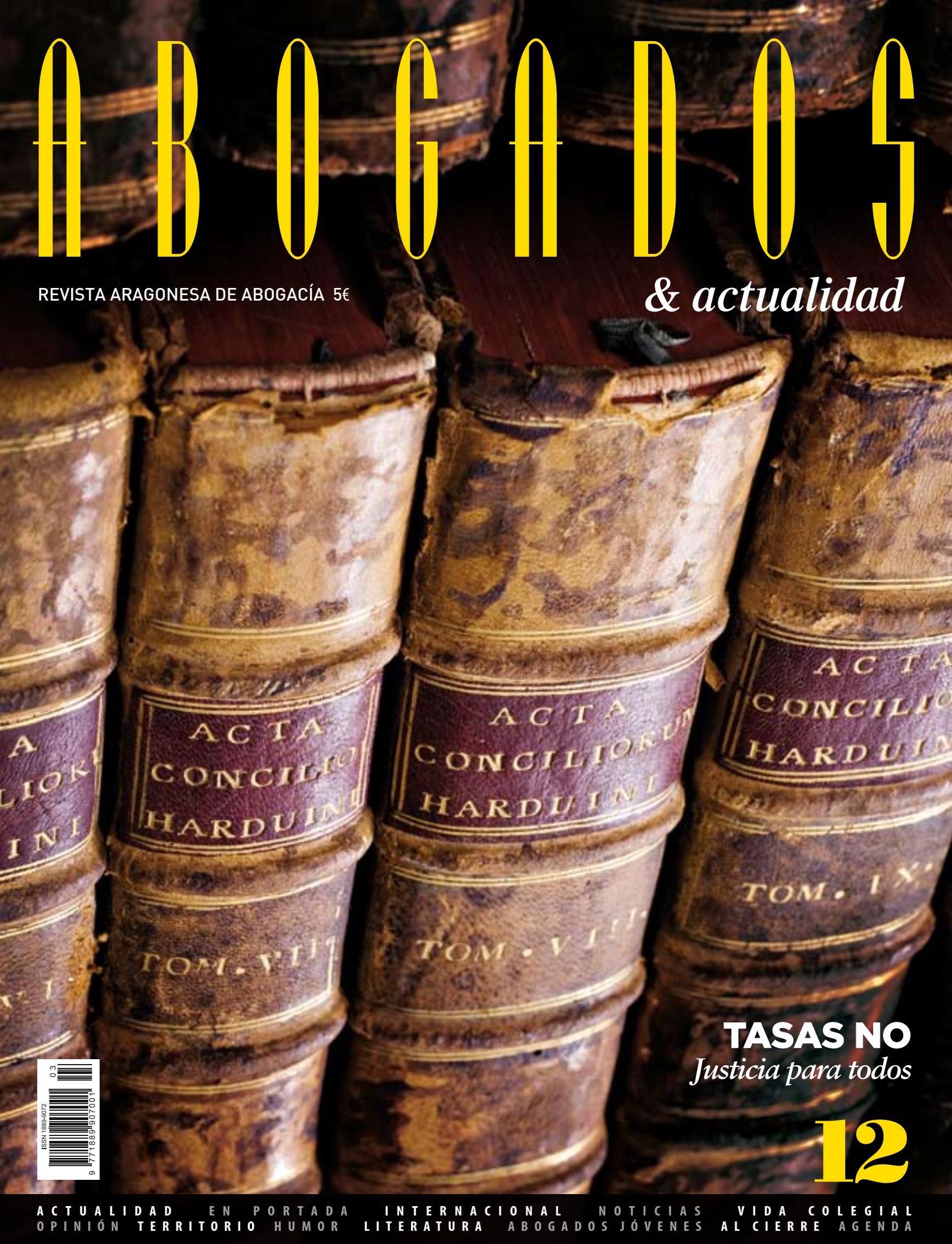


ABOGADOS

REVISTA ARAGONESA DE ABOGACÍA 5€

& actualidad



TASAS NO
Justicia para todos

12



ACTUALIDAD EN PORTADA INTERNACIONAL NOTICIAS VIDA COLEGIAL
OPINIÓN TERRITORIO HUMOR LITERATURA ABOGADOS JÓVENES AL CIERRE AGENDA



06 ACTUALIDAD

El concurso de acreedores:
¿Solución o fracaso?

Algunas reflexiones en torno al concurso
de persona física.

Jornadas Concursales 2012.

16 ENTREVISTA

Conversación con Jose María Rivera
Hernández, Fiscal Superior de Aragón.

24 EN PORTADA

Abogados en pie de guerra.

Sondeo de urgencia a la población española
sobre la nueva Ley de Tasas Judiciales.

El peregrinaje de una ley injusta.

No a las tasas. Manifiesto de la Abogacía
Española.

34 VIDA COLEGIAL

Entrega de Medallas al Mérito del Real e
Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón
impone la Gran Cruz al Mérito en el servicio de la
abogacía a tres exdecanos aragoneses.

I Edición de los Premios San Jorge.

Encuentro de Corales de Colegios
de Abogados en Valencia.

Asistencia Sanitaria.

Charla del Presidente del Parlamento de
Navarra.

IX Seminario FORELAB.

Presencia pública del REICAZ.

Fiestas del Pilar.

42 NOTICIAS / Hemos hecho

Presentación del REICAZ.

Primera oficina de Caja Abogados y REICAZ.

Máster en Abogacía. Informe favorable
de la ANECA.

Cursos de inglés jurídico.

Cursos de Mediación.

Nuevo servicio de mediación.

Foro de Derecho Aragonés.

Fundación Goya en Aragón.

Taller de Refundición de condenas.

Conciertos de la Filarmónica.

Servicio de mediación hipotecaria.

54 OPINIÓN

Ventajas del arbitraje.

58 INTERNACIONAL

Un viaje especial a Perú.

Conflicto armado en Colombia
y esperanzas de Paz.

Encuentros de derecho taurino.

Fórum de despachos españoles en
Nueva York 3, 4 y 5 diciembre 2012.

68 TERRITORIO

Club de esquí y montaña REICAZ 2012.

72 HUMOR

Divar-iaciones sobre el mismo tema.
Estudios de jurisprudencia.

76 LITERATURA

El Bufete.

V Concurso de microrrelatos.

80 ABOGADOS JÓVENES

Día del Abogado Joven 2012: Fiesta de
celebración el día 30 de noviembre.

Firma del Convenio entre la Asociación de
Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AJE)
y la Agrupación de Abogados Jóvenes de
Zaragoza.

82 ELECCIONES

Candidatura: Abogados por el cambio.

Candidatura: Profesionales de la Abogacía.

Candidatura: Abogados de Zaragoza.

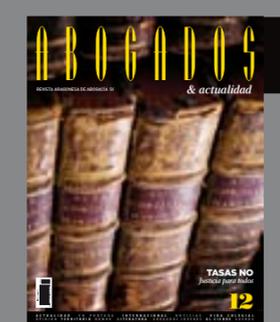
88 AGENDA

Zaragoza. Huesca. Teruel.

**La fuerza de la razón.
Siempre en la mano de un abogado**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
C/ Cavia, 3, 10 / 22005 Huesca
974 21 04 04 - Fax: 974 21 16 11 col.abogados@icahuesca.net



STAFF

DIRECCIÓN Gemma Gonzalo López
SUBDIRECCIÓN Eva Castejón Zueco
COORDINACIÓN Gemma Gonzalo López, Isabel Guillén Broto, Eva Castejón Zueco, Miguel Ángel Aragüés Estragués
DIRECCIÓN DE ARTE Grupo Beandlife
FOTOGRAFÍA Grupo Beandlife, Luis Cerceira, Antonio Pérez, Chema Conesa, Rafael Marchante, Daniel Salvador, José Luis Torralba Marco, Roger Ferrero, Ignacio Gutiérrez Arrudi, Luis Mangrané, Álvaro Sanz, Pablo Muñoz, Ángel Giner Bielsa, Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, M^ª Mercedes Octavio de Toledo.
EQUIPO DE REDACCIÓN Miguel Ángel Aragüés Estragués, Grupo Beandlife, Isabel Guillén Broto, Eva Castejón Zueco
COLABORADORES REDACCIÓN Santiago Monclús Fraga, Sergio Baches Opi / Jorge Galíndez Arribas, Baches Galíndez, Miguel Ángel Aragüés Estragués, Eva Castejón Zueco, Isabel Guillén Broto, José Luis Torralba Marco, Cristóbal Ramo Frontiñán, Ignacio Gutiérrez Arrudi, Luis Mangrané Cuevas, Álvaro Sanz, Pablo Muñoz, Anselmo Loscertales Palomar, Patricia Rojo López, Ángel Giner Bielsa, Alfredo Álvarez Alcolea, Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, M^ª Mercedes Octavio de Toledo, Consejo General de la Abogacía Española, Asociación Colegios Profesionales de Aragón, Beandlife
PUBLICIDAD BEANDLIFE COMMUNICATION GROUP alicia@beandlife.com
EDITA REICAZ - C/ Don Jaime I, 18 - 50001 Zaragoza - Tel. 976 204 220 - www.reicaz.es
D.L.: Z-1943/09

Todos los derechos reservados.
Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los datos, textos y fotografías sin autorización expresa del editor.
La empresa editora no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores.

EDITORIAL Nº 12

PACTA SUNT SERVANDA

Hace cuatro años al inicio de la crisis nos comprometimos por escrito, en programa electoral, con todos los abogados del ReICAZ. Hoy, con la sensación del deber cumplido, volvemos en dedicación plena al ejercicio profesional.

Hemos gestionado el Colegio dos años con toda nuestra candidatura y otros dos años con siete nuevos compañeros, y sin nuestro Secretario. Se han planteado, debatido y discutido todos y cada uno de los problemas y decisiones, y en la práctica totalidad de los asuntos los hemos acordado por unanimidad en beneficio exclusivo del ReICAZ.

El 5 de noviembre de 2008 iniciábamos de modo inmediato nuestra actuación transformadora sobre:

Inmueble.- Hemos actuado estructural y sucesivamente sobre todo nuestro inmueble, locales incluidos (noviembre de 2008 a diciembre de 2012).

Personal.- Hemos creado un marco regulador propio y firmado sucesivamente tres Convenios Colectivos del ReICAZ (2009-2012).

Turno de Oficio.- Hemos suscrito nuevos convenios con la Diputación General de Aragón, actual modelo y referente nacional (SOP incluido).

Máster Universitario y Profesional.- La ANECA acaba de certificar en noviembre de 2012 el Máster para el acceso a la abogacía, iniciado en febrero 2009.

Cuotas ordinarias.- Hemos mantenido las cuotas ordinarias sin revisión alguna desde hace cuatro años.

Otras actividades.- Defensa de la defensa, jóvenes abogados, formación inicial y formación continua, centro de formación, revista Abogados&Actualidad, nueva Web, videoconferencia, implantación del SIGA, digitalización de nuestra biblioteca, contrato de colaboración con Bantierra, inicios de financiación de formación inicial y continua (patrones), formación de formadores, secciones y su formación continua, cursos, aula coral San Ivo, ayuda a compañeros y familiares, bonificaciones a jóvenes, mayores, madres, becas, asistencia sanitaria, espacios dignos en la ciudad de la justicia, convenios de colaboración con entidades sociales, acción social,..., actividad continua.

Equilibrio financiero y propuesta de reducción de cuotas para 2013.- El ReICAZ a diciembre de 2012 no tiene deudas ni préstamos exigibles, salvo los saldos corrientes derivados de la gestión diaria. Han terminado las obras estructurales programadas, por ello proponemos a la Junta General de Presupuestos mantener las cuotas de incorporación hasta la vigencia de la Ley de Acceso y reducir la cuota ordinaria en un 6,2% para 2013.

Proyección social.- Desde hace dos años lideramos a todos los profesionales aragoneses a través de nuestra asociación de colegios profesionales, recuperando la presencia continua en los medios. Mantenemos una constante proyección internacional.

Nuestra relación es permanente y fluida con jueces, fiscales, secretarios, funcionarios de justicia, registradores, notarios, procuradores. También con el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón y especialmente privilegiadas con nuestro Justicia.

Personalmente no tendría ningún inconveniente en asumir un nuevo proceso electoral, me encanta nuestra profesión y colaborar activamente en los continuos y radicales desafíos que actualmente transforman el futuro de la abogacía institución y de los abogados. Razones familiares y profesionales, de momento, me lo impiden.

I.C. de Zaragoza,
diciembre de 2012.


J. Ignacio Gutiérrez Arrudi
Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón



El concurso de acreedores: ¿SOLUCIÓN O FRACASO?

Si hace algunos años hubiéramos preguntado a personas ajenas al mundo jurídico por el concurso de acreedores, la mayor parte de ellas hubiera contestado con signos de evidente desconocimiento; a lo sumo, hubieran contestado “sí, la antigua suspensión de pagos”. De hecho, durante varios años, muchos de los operadores jurídicos no especializados seguían denominando al concurso como suspensión de pagos.

TEXTO: SANTIAGO MONCLÚS FRAGA, ABOGADO FOTOS: BEANLIFE

En apenas cuatro años, todo ha cambiado: actualmente, casi todo el mundo ya sabe, mal que bien, lo que es un concurso de acreedores. Incluso no es extraño, en conversaciones de bar, escuchar expresiones como “voy a tener que meter un 5,3” (o tras la reforma, “un 5 bis”), o acaloradas discusiones sobre el cómputo necesario para la aprobación de un convenio de acreedores.

El concurso de acreedores ha llegado a la vida cotidiana. No es extraño: los medios de comunicación informan de que clubs deportivos, entidades financieras, empresas del sector de la automoción, promotoras y constructoras, incluso notarías y farmacias, han entrado en concurso de acreedores. Quien más quien menos, todo el mundo conoce a empresas cercanas que están sufriendo la situación de concurso de acreedores, con todo lo que ello implica: expedientes de regulación de empleo, casi siempre extintivos, cientos de acreedores que no cobrarán sus créditos, y que a su vez se verán obligados muchos de ellos a declararse en concurso de acreedores, etc.

“El concurso de acreedores ha llegado a la vida cotidiana. No es extraño: los medios de comunicación informan de que clubs deportivos, entidades financieras, empresas del sector de la automoción, promotoras y constructoras, incluso notarías y farmacias, han entrado en concurso de acreedores”

Frente a tal situación, el legislador ha reaccionado con dos reformas legislativas, la primera de ellas en marzo de 2.009, y la segunda mediante la Ley 38/2011, que entró en vigor el 1 de enero de este difícil año 2.012 que todos deseamos que llegue a su fin (aunque nadie nos asegura que 2013 vaya a ser mejor), y que supone, según se dice en su propia exposición de motivos, una reforma global, que sin alterar los principios esenciales de la Ley Concursal, pretende tanto corregir los errores detectados en la práctica, como colmar las lagunas existentes en dicha norma.

En cualquier caso, no es la finalidad de este breve artículo desarrollar ni el contenido de la reforma, ni el juicio crítico que la misma pueda merecer. Sino más bien, como apunta el título del mismo, reflexionar sobre la percepción que del concurso de acreedores tienen los empresarios y los ciudadanos en general.

Se ha escrito mucho en la doctrina sobre el estigma que siempre ha supuesto, en nuestro país, el hecho de encontrarse en suspensión de pagos, (o recientemente en situación de concurso de acreedores) a diferencia de lo que ocurre en otros países, donde dicha situación, al parecer, es percibida con mayor normalidad. Al fin y al cabo, que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, es el reconocimiento de un fracaso. O al menos así se ha percibido de forma mayoritaria hasta la actualidad. Por más que los teóricos del Derecho Concursal pretendieran lo contrario, apuntando que podía ser una solución para la empresa en crisis, lo habitual era (con las lógicas excepciones) que la empresa solicitara el concurso cuando no había más remedio, en situación prácticamente terminal.

En la situación de crisis generalizada que vivimos desde hace cuatro años (y cuyo fin todavía no vislumbramos), y como consecuencia de la generalización antes comentada de los concursos de acreedores, que parecen afectar ya de forma indiscriminada a todo tipo de empresas y particulares, con independencia de su magnitud, sector y cualesquiera otras circunstancias, la percepción del concurso de acreedores como estigma comienza, a mi juicio, a diluirse, pues incurrir en dicha situación no tiene por qué ser resultado de un fracaso individual, sino más bien el síntoma de un fracaso colectivo, de la crisis global que afecta a nuestra economía.

No es mucho, pero tampoco es poco: tal vez ahora, superando dicha concepción del concurso como fracaso, podamos avanzar hacia la concepción del concurso de acreedores como posible solución a los problemas de las empresas en crisis, empresas viables que ante situaciones de insolvencia transitoria (que no de quiebra definitiva: aquí tampoco existen los milagros) puedan encontrar mediante los mecanismos regulados en la Ley Concursal, los acuerdos de refinanciación, la suspensión de los embargos, o la posibilidad de alcanzar acuerdos con los acreedores a través del oportuno convenio (por citar sólo algunos de dichos mecanismos) la oportunidad para conseguir la que debía de ser la finalidad primordial del concurso de acreedores (aunque estadísticamente apenas se cumple en un 5% de los casos): la continuidad de la empresa y, por ende, la conservación de los puestos de trabajo. ■

“No es mucho, pero tampoco es poco: tal vez ahora, superando dicha concepción del concurso como fracaso, podamos avanzar hacia la concepción del concurso de acreedores como posible solución a los problemas de las empresas en crisis”



Algunas reflexiones en torno al concurso de persona física

Llevamos cinco años sufriendo una crisis económica y financiera de perfiles muy inciertos, en la que se ha discutido en profundidad sobre la quiebra del mercado inmobiliario, el imparable nivel de destrucción de empleo, la falta de concesión de crédito por las entidades financieras, la prima de riesgo o la calificación de la deuda pública española. En este contexto de desaceleración económica, no debemos perder de vista los efectos que viene provocando la crisis sobre las familias, el autónomo y el pequeño empresario, que se extienden de lo económico a lo personal, comprometiéndose seriamente su futuro y abocándolos, en muchos casos, a la exclusión social.

TEXTO: SERGIO BACHES OPI / JORGE GALÍNDEZ ARRIBAS. BACHES GALÍNDEZ ABOGADOS
 FOTO: LUIS CERCEIRA, ANTONIO PÉREZ Y CHEMA CONESA. EXPOSICIÓN "GRITOS DE LIBERTAD"

Una de las consecuencias más graves de esta crisis en España, junto con la destrucción de empleo, es la progresiva y aparentemente imparable destrucción del tejido empresarial como consecuencia del estado de insolvencia en el que se ven sumidos cientos de negocios y pequeñas empresas cada día. Muchas de ellas liquidan y cierran sus negocios de un modo ordinario, mientras que otras recurren al procedimiento concursal para intentar superar la situación de insolvencia y, en su caso, lograr una liquidación ordenada de sus negocios¹.

El recurso al procedimiento concursal ha adquirido una dimensión tan inusual que, si de algo puede servir una crisis como la que estamos sufriendo es para incrementar el grado de "cultura" concursal en nuestro país. Si hace apenas cinco años el concurso de acreedores y la Ley Concursal eran unos perfectos desconocidos fuera del ámbi-

to de los especialistas en la materia y los propios concursados, hoy forma parte del vocabulario empresarial habitual y hasta se ha incorporado al sustrato jurídico del ciudadano de a pie.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal")² regula el concurso de acreedores tanto de personas jurídicas como de personas físicas. En ambos casos, se persigue el objetivo de satisfacer las deudas de los acreedores de manera ordenada, preferentemente por medio de un "convenio", en el que se pueden pactar reducciones de los respectivos créditos (*quitas*) y un aplazamiento de los pagos (*esperas*), siempre dentro de los límites fijados por nuestra Ley Concursal³. La *ratio* que subyace al procedimiento concursal no es difícil de entender: lo que se intenta es que tras la aprobación del convenio, el deudor tenga una segunda oportunidad y pueda continuar con la actividad empresarial con el menor quebranto posible para sus acreedores. Cuando no se puede alcanzar un convenio, o éste no se cumple, la Ley Concursal prescribe como alternativa la disolución y liquidación, más o menos ordenada, de la concursada⁴.

“Una de las consecuencias más graves de esta crisis en España, junto con la destrucción de empleo, es la progresiva y aparentemente imparable destrucción del tejido empresarial”

01. Nótese, sin embargo, que la última reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, reforzó la vía preconcursal, alternativa al proceso concursal, para dar opción al deudor en situación de insolvencia (bien actual o inminente) de llegar a un acuerdo de refinanciación con sus acreedores, cumpliendo unos trámites formales (experto independiente y documento notarial), con el objetivo de superar la situación de insolvencia sin tener que ser declarado en concurso y someterse al procedimiento concursal, vía que no parece haber producido los efectos esperados por el legislador (Artículos 5bis, 71.6 y Disposición Adicional Cuarta).

02. El legislador ha tratado de adaptar la Ley Concursal a los vertiginosos y quizás imprevisibles cambios económicos causados por la crisis económica, lo que explica que en poco tiempo haya sufrido dos reformas, introducidas respectivamente por el *Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica y*, más recientemente, por la *Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal*.

03. Según el Artículo 100.1 de la Ley Concursal las proposiciones de quitas no podrán exceder de la mitad del importe de cada crédito. En cuanto a las proposiciones de espera, el mismo precepto establece un límite de cinco años a contar a partir de la firmeza de la resolución judicial de aprobación del convenio. Con carácter excepcional, según estipula el mismo artículo, y cuando se trate de empresas en concurso cuya actividad "pueda tener especial trascendencia para la economía", el juez del concurso podrá, a solicitud de parte, autorizar motivadamente la superación de dichos límites.

04. Artículos 142 y ss. de la Ley Concursal.



05. Tras la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal, la administración concursal pasó a estar compuesta por un único miembro (abogado o economista, titulado mercantil o auditor de cuentas), bien persona física o persona jurídica, salvo en los concursos ordinarios de “especial trascendencia” en los que el Juez designará como segundo miembro a un acreedor ordinario o privilegiado general no garantizado. La ley de reforma justifica el paso de una administración concursal trimembre a otra de un único miembro, en el objetivo de economizar gastos en el procedimiento concursal y lograr una profesionalización de la figura del administrador concursal.

06. La liquidación puede consistir en la venta de los activos de la concursada como unidad productiva, en cuyo caso se garantiza en principio la continuidad del negocio; opción que en la mayoría de los casos será preferible a la liquidación por piezas o lotes de los activos de la concursada.

07. El Artículo 167 de la Ley Concursal regula la Sección de Calificación (Sección VI del procedimiento concursal) y dispone los casos en los que el Juez ordena su apertura. A su vez, el Artículo 172 de la Ley Concursal establece que la sentencia de calificación declarará el concurso como fortuito o como culpable.

08. Artículos 89, 90 y 91 de la Ley Concursal. La Ley Concursal clasifica los créditos concursales en el artículo 89 y su apartado 2 dispone que serán créditos con privilegio especial aquellos que afectan a determinados bienes o derechos del deudor, y con privilegio general aquellos que afectan a la totalidad del patrimonio del deudor.

En cuanto al procedimiento concursal, desde el momento en que es declarado el concurso, la Ley Concursal prevé que el Juez del concurso nombre a un administrador concursal, economista o abogado, que fiscalizará las actuaciones del empresario desde el momento de su nombramiento, y que, a su vez, será nombrado, en su caso, liquidador del deudor concursado⁵. En la fase de liquidación, el administrador concursal liquidará la empresa siguiendo un Plan propuesto por él y aprobado por el Juez, para convertir en dinero sus activos y así pagar a los acreedores del concurso “hasta donde llegue”, siguiendo un orden de prelación de créditos determinado por el art. 89 y ss. de la Ley Concursal⁶. Una vez que el administrador concursal justifica y fundamenta por medio de la rendición de cuentas la terminación de la liquidación, el Juez dictará Auto de conclusión del concurso y la sociedad se extingue, ello con independencia de si todavía quedan deudas sin satisfacer, lo que en la práctica es lo más frecuente, especialmente cuando se trata de acreedores cuyos créditos han sido calificados como créditos “ordinarios” o “subordinados”.

Una vez disuelta, liquidada y extinguida la sociedad, los socios o accionistas y los administradores de la sociedad, tienen una nueva oportunidad para iniciar otro proyecto empresarial, siempre y cuando no hayan sido sancionados con la inhabilitación y declarados responsables de las deudas sociales por haber sido calificado el concurso como “culpable”⁷.

En definitiva, la legislación concursal persigue el “desideratum” de permitir al empresario insol-

vente “hacer un parón” en el cumplimiento de sus pagos evitando que sus acreedores puedan iniciar ejecuciones individuales, quienes se ven obligados a someterse bien al convenio que pueda aprobarse, bien al resultado de la liquidación de los bienes y derechos de su deudor.

En una valoración apresurada, el procedimiento concursal puede parecer injusto para los acreedores que tras la finalización del concurso dejen de cobrar en todo o en parte sus créditos. La Ley Concursal, sin embargo, persigue un fin superior, al margen del fin general de velar por los acreedores concursales en términos de igualdad, que no es otro que intentar en lo posible dar opción a la continuidad empresarial y evitar la pérdida de puestos de trabajo, lo que se puede lograr diluyendo la insolvencia del empresario diligente entre el conjunto de los acreedores (*par conditio creditorum*). La realidad, es muy distinta al ideal que trasciende de la normativa concursal, como revela la práctica jurídica, pues la mayoría de las empresas en concurso son liquidadas y los acreedores ordinarios (aquellos que no tienen un privilegio “especial” o “general para el cobro preferente de su deuda”)⁸ raramente ven satisfechos sus créditos. Por lo tanto, lo que debiera ser una excepción, la liquidación, se ha convertido en la norma.

Pese a lo anterior, se puede argumentar que la lógica del procedimiento concursal tiene un encaje más o menos acertado en nuestra realidad social y económica cuando el deudor-concur-sado es una sociedad, pero, a nuestro juicio, no cabe afirmar lo mismo cuando la insolvencia afecta a personas físicas. En el ámbito empresa-

rial, esto último puede suceder cuando los socios o accionistas de una sociedad en concurso, o un autónomo, han avalado personalmente con su patrimonio las deudas de su sociedad o negocio. Lo mismo está sucediendo con particulares que trabajan por cuenta ajena que, tras perder su empleo caen, normalmente por razón de su deuda hipotecaria, en una situación de sobreendeudamiento.

El escenario paradigmático suele ser el de una sociedad mercantil propiedad de un número reducido de socios o accionistas, unidos por lazos familiares, o por una idea o proyecto común, y cuyo proyecto empresarial se financia en parte con recursos propios y en parte con recursos obtenidos de entidades financieras.

Ante las dificultades empresariales, que pueden estar vinculadas o no a la actual crisis, estas empresas acuden a sus canales de financiación habituales, generalmente entidades financieras, para incrementar el crédito o refinanciar el ya existente. Ante esta petición, y dado que muchas de estas sociedades están infracapitalizadas, las entidades financieras les exigen nuevas garantías, no sólo sobre el patrimonio empresarial, sino también sobre el patrimonio personal de sus socios.

Estas garantías sobre su patrimonio personal pueden concederse mediante avales o fianzamientos del empresario o de terceros (*garantías personales*), o bien extendiendo la garantía a bienes inmuebles de su patrimonio personal, como puede ser la vivienda familiar u otros bienes inmuebles de su titularidad (*garantías reales*). En

estos casos, el riesgo de insolvencia empresarial trasciende de la sociedad a los socios, incrementándose el riesgo de comprometer su futuro y el de sus familias. Lo que un día fue una responsabilidad limitada para su “negocio” se transforma en una responsabilidad prácticamente ilimitada y, como veremos, en ocasiones, perpetua.

Algunos empresarios, los menos, recurren al procedimiento concursal cuando ven que su empresa ha caído en insolvencia o que ello es inminente. Sin embargo, lo frecuente es encontrar a empresarios que llevados por el ánimo loable, y quizás razonable, de pagar a los proveedores, salvar su empresa y los puestos de trabajo, no son capaces de pararse a reflexionar y buscar asesoramiento jurídico externo que, *a priori*, juzgan como un coste innecesario. Y por ello, negocian ellos mismos con los bancos la refinanciación y reestructuración de su deuda sin evaluar bien los riesgos, es decir, sin seguir un proceso reflexivo y calculado, improvisando la mayoría de las veces y concediendo garantías a título personal más allá de lo prudente o soportable, al no ser siempre lo suficientemente conscientes de que

sus intereses no tienen por qué coincidir con los de la entidad financiera que, en esos momentos difíciles, aparece como un “caballero blanco” dispuesto a evitar la ruina y la destrucción del empresario, ofreciéndole en ocasiones como parte del “paquete de refinanciación” productos tóxicos y complejos como los “swaps” o “productos derivados” equivalentes que, a la postre, pueden provocar o acentuar la insolvencia del empresario, así como servir de coartada para forzar la refinanciación de la deuda.

Muchos empresarios solicitan entonces la declaración de concurso de su sociedad, pensando, de manera equivocada en la mayoría de los casos, que podrán evitar en cualquier caso una situación económicamente comprometida para sus familias. En realidad, lo que se inicia es un “calvario”, que puede acabar con la liquidación de todo el patrimonio empresarial y personal del deudor. Y ello es así básicamente por tres razones que deberían tener en cuenta en cuenta los asesores legales de los empresarios, especialmente si se trata de Pymes, a la hora de recomendar a sus clientes la refinanciación de su deuda.

“Muchos empresarios solicitan entonces la declaración de concurso de su sociedad, pensando, de manera equivocada en la mayoría de los casos, que podrán evitar en cualquier caso una situación económicamente comprometida para sus familias”

En primer lugar, porque el procedimiento concursal de su sociedad mercantil no va a provocar la interrupción de las ejecuciones judiciales de los avales personales, que los socios hayan otorgado a favor de las entidades financieras en garantía del cumplimiento de los préstamos suscritos por su empresa.

En segundo lugar, porque los préstamos con garantía hipotecaria o real⁹ sobre bienes de la concursada tienen un privilegio “especial” dentro del concurso y no van a verse sometidos al posible convenio que pueda firmarse con el resto de los acreedores concursales, y en los casos en que estas garantías hipotecarias se hayan prestado sobre bienes de un tercero (habitualmente socios o accionistas de la concursada) entrará en juego la no interrupción apuntada en el párrafo anterior, por lo que será simplemente cuestión de tiempo en ambos casos que el acreedor con privilegio especial cobre su deuda con el bien hipotecado.

Y en tercer lugar, porque, en caso de que el concurso de acreedores de su empresa les arrastre hacia la insolvencia personal y soliciten la declaración de concurso como persona física, lo más probable es que en su concurso de acreedores personal no puedan llegar a un convenio con los acreedores, porque éstos tendrán sus deudas garantizadas con garantías reales sobre bienes de su patrimonio, se vean abocados a la liquidación de todo su patrimonio por el administrador concursal y continúen siendo responsables de las deudas no satisfechas tras la liquidación de forma indefinida¹⁰.

Incluso en los casos en los que, ya iniciada la fase de liquidación de su patrimonio personal, el concursado encuentre a un *buen samaritano* ajeno al concurso que cubra la parte de la deuda que no puede verse satisfecha con lo que se obtenga tras la realización en fase de liquidación de su patrimonio personal, las negociaciones con los acreedores, especialmente cuando son entidades financieras, plantean numerosos problemas de orden práctico. Ello se debe a que las estructuras internas de toma de decisiones de muchas entidades financieras adolecen de excesivo formalismo y falta de flexibilidad a la hora de adoptar las decisiones que permitan al deudor-concursado solicitar al juez la conclusión del concurso sin llevar a cabo la liquidación de todo su patrimonio¹¹.

El problema que suscita legislación concursal española cuando se aplica al concurso de una persona física se nos presenta con toda su crudeza en aquellos supuestos en los que con la

liquidación de los bienes (muchas veces por subasta o dación en pago) no se satisfagan todas las deudas de los acreedores concursales (que es lo más frecuente). En estos casos, las personas físicas concursadas seguirán respondiendo de dichas deudas, una vez finalizado el concurso, con todos sus bienes presentes y futuros en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.911 del Código Civil¹². Por lo tanto, cabe concluir que nuestra legislación concursal niega a las personas físicas declaradas en concurso esa “nueva oportunidad” que sí permite a los empresarios o socios (no declarados ellos mismos en concurso) de una sociedad concursada.

“El llamado “moderno” Derecho penal fue derogando progresivamente la prisión por deudas, por considerar que la pena aplicada a los deudores (privación de libertad) era desproporcionada”

Hubo un tiempo en el que los ordenamientos penales de media Europa prescribían la prisión para aquellos que no pagaban sus deudas. El llamado “moderno” Derecho penal fue derogando progresivamente la prisión por deudas, por considerar que la pena aplicada a los deudores (privación de libertad) era desproporcionada. La mera aplicación de un elemental principio de proporcionalidad a la actual regulación del concurso de persona física en España nos debería llevar a una conclusión similar, a la vista de que el concursado persona física que no puede satisfacer sus deudas con su patrimonio presente se ve abocado a una muerte social.

El procedimiento concursal español se olvida de que el pequeño empresario, el autónomo y el particular que hayan sido diligentes y ordenados en su gestión patrimonial, tienen también derecho a poder renacer económica y socialmente tras el mal trance que supone caer en una situación de insolvencia. Una nor-

mativa que puede abocar a una situación de exclusión social a un deudor de buena fe por el hecho de ser persona física no es aceptable desde un punto de vista de justicia material.

Creemos, por lo tanto, que el legislador debería adoptar nuevas normas que eliminen de nuestro sistema jurídico la “deuda a perpetuidad” y promulgar una norma específica para solucionar los casos de insolvencia de personas físicas, que presente como característica troncal la extinción de todas las deudas del particular que de buena fe (es decir de un modo no fraudulento) ha caído en situación de insolvencia y se somete a un procedimiento de insolvencia para resolver esa situación de una manera diligente y ordenada.

En espera de esa esperada reforma, no deben faltar jueces realistas que en una interpretación finalista de la actual Ley Concursal lleguen a soluciones equitativas, que declaren la extinción de las deudas del particular que no hayan podido ser satisfechas con cargo a su patrimonio actual, abriendo la puerta a esa “segunda oportunidad” o “fresh start” para el individuo sobreendeudado, que sí conceden expresamente algunos ordenamientos de nuestro entorno jurídico y cultural. Esta propuesta de *lege ferenda* no se basa en una mera especulación teórica. Existe al menos un auto del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona de 26 de octubre de 2010 (ponente D. José M^a Fernández Seijó) en el que, partiendo de una interpretación valiente del artículo 178.2 de la Ley Concursal, pero racional desde un punto de vista de justicia material, cse ordena la conclusión del concurso de dos personas físicas (ambos pensionistas) por falta de bienes o derechos realizables, y al mismo tiempo declara extinguidas las deudas concursales que no hayan podido ser satisfechas con la realización de su vivienda¹³. Aunque fuera del ámbito concursal, otros pronunciamientos judiciales defienden también la necesidad de limitar la responsabilidad universal del artículo 1911 del Código Civil en los casos de ejecuciones hipotecarias, pudiendo extrapolar sus razonamientos al concurso de persona física. Es el caso del Auto de la Audiencia Provincial de Gerona de 16 de septiembre de 2011, en el que, revocando el auto de instancia despachando ejecución, se declara extinguida la deuda hipotecaria del prestatario. Para la Sala, en aquellos supuestos en los que el banco se adjudica el bien en subasta por un valor inferior al préstamo garantizado, el crédito hipotecario debe considerarse totalmente satisfecho cuando la cantidad en la que fue tasado el inmueble por el propio banco cubre la cantidad prestada. ■

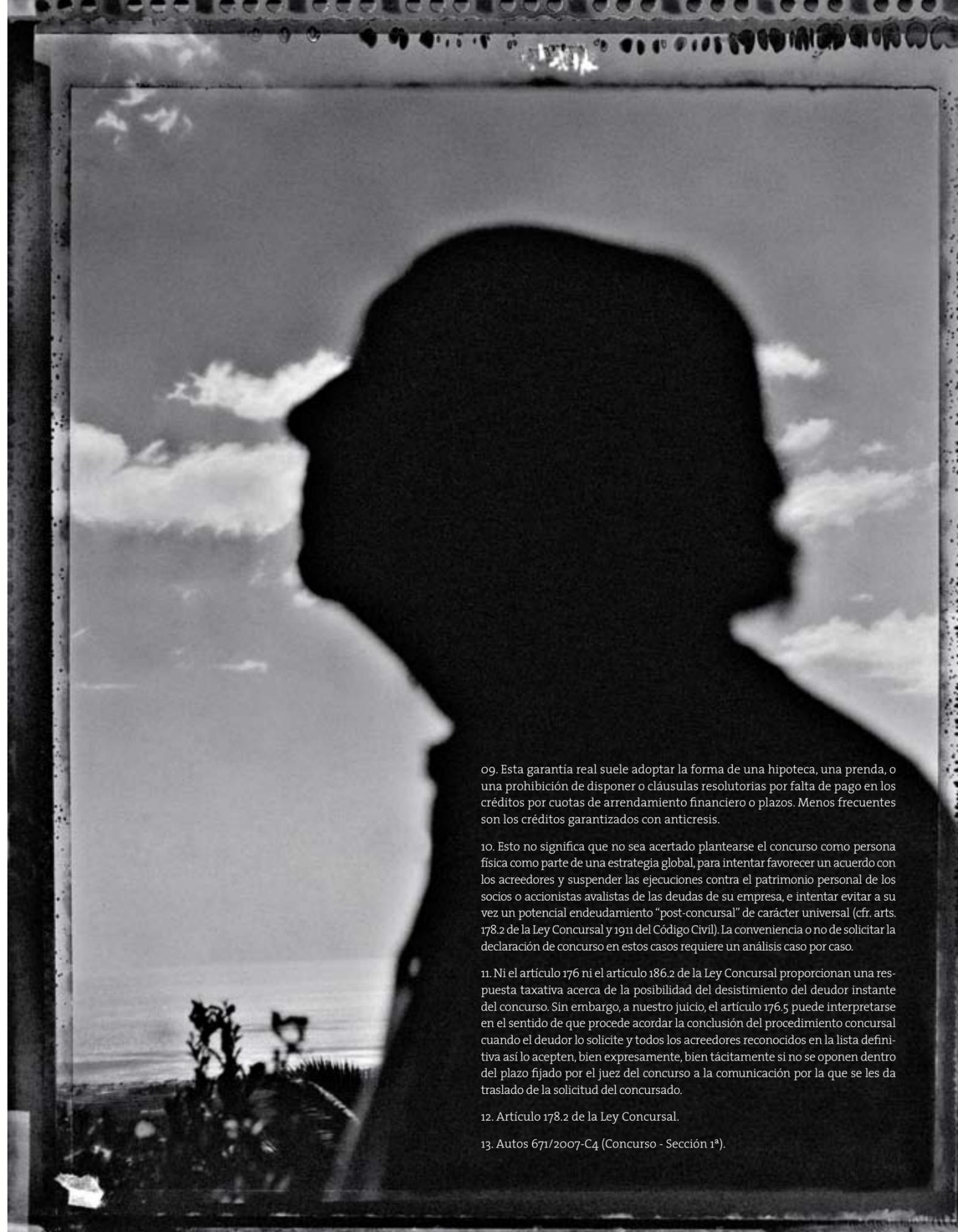
09. Esta garantía real suele adoptar la forma de una hipoteca, una prenda, o una prohibición de disponer o cláusulas resolutorias por falta de pago en los créditos por cuotas de arrendamiento financiero o plazos. Menos frecuentes son los créditos garantizados con anticresis.

10. Esto no significa que no sea acertado plantearse el concurso como persona física como parte de una estrategia global, para intentar favorecer un acuerdo con los acreedores y suspender las ejecuciones contra el patrimonio personal de los socios o accionistas avalistas de las deudas de su empresa, e intentar evitar a su vez un potencial endeudamiento “post-concursal” de carácter universal (cfr. arts. 178.2 de la Ley Concursal y 1911 del Código Civil). La conveniencia o no de solicitar la declaración de concurso en estos casos requiere un análisis caso por caso.

11. Ni el artículo 176 ni el artículo 186.2 de la Ley Concursal proporcionan una respuesta taxativa acerca de la posibilidad del desistimiento del deudor instante del concurso. Sin embargo, a nuestro juicio, el artículo 176.5 puede interpretarse en el sentido de que procede acordar la conclusión del procedimiento concursal cuando el deudor lo solicite y todos los acreedores reconocidos en la lista definitiva así lo acepten, bien expresamente, bien tácitamente si no se oponen dentro del plazo fijado por el juez del concurso a la comunicación por la que se les da traslado de la solicitud del concurso.

12. Artículo 178.2 de la Ley Concursal.

13. Autos 671/2007-C4 (Concurso - Sección 1^a).





Jornadas Concursales 2012

El 4 y 5 de octubre se celebraron en Zaragoza las “Jornadas Concursales 2012” que organizan El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón en las que se analizaron los primeros meses de aplicación de la reforma de la Ley Concursal. Los profesionales de la Economía y el Derecho coincidieron en señalar que la nueva legislación ha traído beneficios, pero quedan todavía muchas sombras que hay que solucionar.

TEXTO Y FOTO: REDACCIÓN

En el segundo trimestre del año 2012 se incrementaron en un 28,6% el número de deudores que han entrado en concurso, con respecto al mismo trimestre del año anterior. Más del 87% de estos concursos lo son de pequeñas empresas (hasta diez trabajadores) abrumadas por la reducción de las ventas y las dificultades financieras.

Con estas cifras en la mano, comenzaron las Jornadas Concursales 2012 celebradas en el Salón de Actos de Caja Inmaculada de Zaragoza en las que se analizaron los resultados y experiencias de los primeros meses de aplicación de la profunda reforma introducida en la Ley Concursal.

Para el tesorero del Colegio de Economistas de Aragón, D. Carlos Terreu Lacort, el incremento de concursos del 28% en España “es fruto del

deterioro económico y no de la utilización del procedimiento concursal como solución a la insolvencia empresarial”.

Entre los temas abordados en las jornadas, Terreu indicó que tras la reforma de la ley, el procedimiento abreviado “no ha conseguido aumentar la tramitación de los mismos, aunque también ha podido influir el incremento del tamaño de la empresa que solicita el concurso”.

Por su parte, el presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, D. Antonio Envid Miñana, señaló que la reforma ha traído “cambios sustanciales”. En este sentido, el presidente destacó que la legislación se ha adaptado a la realidad. “Esta ley surge en un momento de calma, en 2003, pero años más tarde apareció este tsunami financiero que ha producido una avalancha de concursos, por lo que la ley ha tenido que ir adaptándose a la nueva situación”.



Además, en un momento en que la empresa española se enfrenta a graves dificultades de financiación, en las jornadas se pudieron estudiar los planteamientos que tienen las instituciones financieras ante la morosidad y la concesión de créditos. Envid señaló que “una de las lacras es que el sistema crediticio está en crisis porque la banca no cumple con su deber: pro-

porcionar financiación. Incluso, empresas que no se ven afectadas por el mercado nacional, sino que exportan, abortan pedidos porque les falta crédito”.

Por su parte, el tesorero del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Miguel Ángel Palazón, indicó que la reforma “se queda un poco

coja” ya que, en su opinión, hay asuntos que deberían haberse modificado con la reforma. “No podemos seguir tratando a las personas físicas igual que a las empresas, y eso no se ha cambiado con la nueva legislación. Además, es una ley que está pensada más en grandes empresas y, no en los problemas de las pymes”.

Asimismo, Palazón manifestó que las grandes beneficiadas de la reforma son las administraciones públicas. “Hay una serie de privilegios que habían perdido tanto la Agencia Tributaria como la Tesorería General de la Seguridad Social y que ahora vuelven a cobrar cierto protagonismo”, ha señalado.

La apertura de las jornadas estuvo a cargo de la Directora General de Administración de Justicia de Aragón, Dña. Tomasa Hernández Martín, quien expuso que con la reforma se pretendía descongestionar los juzgados de lo mercantil. “Ha habido avances, pero no se ha conseguido acabar con el colapso. Por lo cual tenemos que solventarlo vía refuerzos y todavía hacen falta más en el caso de Aragón”.

Las jornadas fueron clausuradas por el Director General de Economía del Gobierno de Aragón, D. José María García López y miembros en representación de los tres colegios profesionales. ■



José María Rivera Hernández nació en Teruel en 15 de febrero de 1949. Licenciado en Derecho por Zaragoza, obtuvo el Premio Extraordinario Fin de Carrera, Premio Academia General Militar, el Premio Calvo Sotelo y un Accésit al Premio Nacional Fin de Carrera.

Fiscal desde 1974, se estrenó en Gerona, para pasar a Lérida en 1976, ya como teniente Fiscal, y llegar a Zaragoza en 1983, donde ocupa el cargo de Fiscal Superior de Aragón desde el 21 de enero de 2008.

Ha desarrollado una intensa actividad docente y participado en numerosos encuentros internacionales relacionados con su labor profesional, además de publicar cuatro monografías especialidades. Está en posesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort y de la Cruz Distinguida de 1ª Clase de dicha Orden, así como de la Cruz del Mérito Policial y de la Medalla de Plata de la Policía Local de Zaragoza.

Como Fiscal Superior de Aragón coordina la labor de 60 Fiscales. 3 en el Tribunal Superior de Aragón, 37 en la Audiencia Provincial de Zaragoza, 3 de ellos adscritos al Partido Judicial de Calatayud, 12 en la de Huesca y 8 en la de Teruel, de los que 2 están adscritos al partido Judicial de Alcañiz.

Conversación con José María Rivera Hernández Fiscal Superior de Aragón

Hace frío en la puerta del palacio de los Luna mientras espero a Eva Castejón y a Daniel, nuestro fotógrafo. Estamos citados con el Fiscal Superior de Aragón, Don José María Rivera.

TEXTO: EVA CASTEJÓN Y MIGUEL ÁNGEL ARAGÜÉS, ABOGADOS FOTOS: DANIEL SALVADOR



Es un placer volver a subir las escaleras pequeñas, junto al control de entrada, aunque la consciencia de mi edad me salte a la cara cuando Eva me dice desconocer que la puerta que tenemos enfrente fue la sede del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza hasta 1990. Allí me colegié yo siendo Decano Ramón Sainz de Varanda. Esas escaleras subí docenas de veces nervioso, con mi toga revoloteando, rumbo a la Sala de lo Criminal, a enfrentarme con uno de los maestros de entonces, Joaquín Solá, Luis Saldaña, José Antonio Ruiz Galbe, Manuel Serrano. Las mismas escaleras en las que me pegué el susto de mi vida cuando, siendo Diputado 10º de la Junta de Gobierno que presidía

el Decano Alvaro Miranda, subía una noche corriendo a la reunión de la Junta que estaba prevista y no sabía si se había desconocido, aun no teníamos móviles ni aparatos semejantes que permitieran la comunicación instantánea, y escuché a mi espalda el cerrojo de un subfusil y la voz del guardia civil de vigilancia que me gritaba que adonde iba. Era un 23 de febrero.

Ya no está allí el Colegio. Las instalaciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo ocupan su espacio, el despacho del Decano, la Biblioteca, el viejo y coqueto salón de actos de bancos corridos, la escueta oficina donde Vicente Aranda, bajo la atenta mirada de Nati y Pili, nos daba cada tres meses un cheque que jamás superaba las cinco cifras, estoy hablando en pesetas, que aunque no nos sacaba de pobres, nos permitía pagar el recibo de la Mutualidad. Menos era nada. Y eso es lo que recibíamos apenas 10 años antes por la defensa de oficio, ¡nada!

Mucho, muchísimo han cambiado las cosas en la justicia y en nuestra profesión en estos cuarenta años. Incluso el Colegio a un lugar nuestro y no prestado, gracias al entusiasmo de los Decanos Lorenzo Calvo y Carlos Carnicer y al decidido apoyo de quien entonces era Vicedecano, Javier Hernández Puértolas. Pero si uno levanta la vista al cruzar bajo la vidriera del descansillo, todavía verá el escudo del real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza grabado en el cristal central.

¿Habrás notado también en similar medida el paso de esos cuarenta años la Fiscalía? ¿Es el Fiscal del siglo XXI diferente?

José María Rivera nos recibe lleno de amabilidad y con un tipo envidiable en su despacho. Yo trato de disimular la barriga cuando me siento en el tresillo esperando a que Daniel finalice con la sesión de fotos.

José María Rivera. El Fiscal, ahora y en España, es todo lo contrario de lo que estamos acostumbrados por las películas americanas. Su imagen es la del acusador, pero no es exacta. El Fiscal es fundamentalmente el defensor de la sociedad. Y lo es en todos los campos. En familia, en menores, en extranjería, en social, en medio ambiente e incluso en penal, donde constantemente está actuando en defensa de las víctimas. El que en España rijan el principio acusatorio lleva a que se destaque por encima de todas la labor de acusador en la jurisdicción penal. Pero en esa labor, lo importante es tener presente que el Fiscal debe actuar con la misma imparcialidad que los jueces, aunque cada uno desde su posición en el proceso. El abogado no tiene por qué ser imparcial. Es más, debe ser parcial, defender los intereses de su cliente, pero el Fiscal no. El Fiscal ha de ser imparcial y esa imparcialidad no se traduce siempre en acusar. Muchas veces le corresponde defender.

Sin embargo, visto desde fuera, parece como si los Jueces hicieran menos caso a los Fiscales cuando defienden que cuando acusan. Me viene a la cabeza el caso del exjuez Garzón, en el que el Ministerio Fiscal mantuvo siempre una postura, contraria al procesamiento primero y a favor de la absolución después.

Lo importante es que cuando el Fiscal actúa lo hace sometido a dos principios fundamentales, igual que los Jueces, el de imparcialidad y el de legalidad. Acusen o defiendan. Lo normal, estadísticamente hablando, es que los Jueces hagan el mismo caso al Fiscal cuando acusa que cuando defiende. Lo que ocurre es que el caso Garzón fue una excepción a la normalidad por muchos motivos y su propia resonancia pública es buen ejemplo de ello.

La instrucción en nuestro país es responsabilidad de la policía y de los Jueces. ¿Tendremos alguna vez un Fiscal instructor como el que vemos en las películas, dirigiendo activamente la investigación y que sea un Juez no contaminado por la instrucción el que deba resolver las incidencias que durante la misma se produzcan?

El que la instrucción la llevara el Fiscal no mejoraría necesariamente el sistema, tal como está estructurado en España. Es cierto que, junto con Francia, somos la rara avis, pues en todo el resto de Europa, en Latinoamérica y no digamos en Norteamérica, es el Fiscal quien dirige la instrucción, mientras que en Francia y en España sigue haciéndolo el Juez. Pero la esencia del sistema es que quien juzgue sea distinto de quien ha instruido y eso ya se cumple en España, donde la instrucción la lleva el Juez de Instrucción y el enjuiciamiento corresponde al Juez de lo Penal o a la Audiencia Provincial, ninguno de los cuales está contaminado por la instrucción al no haber intervenido en ella.

“Pienso que el Fiscal ha de ser imparcial y discreto, no mezclarse en una vida política y social en la que puede que tenga que intervenir un día profesionalmente. El problema a menudo son los medios de comunicación, que no ponen fácil el mantener esa discreción”

Pero a fin de cuentas es el Fiscal quien ha de decidir si acusa o no, incluso si defiende, como usted dice y una mayor intervención en la instrucción facilitaría su labor. ¿Hasta qué punto puede el Fiscal intervenir en esa investigación dando instrucciones a la policía sobre por donde llevarla?

Eso no es un problema. Durante el tiempo en que la investigación está en manos de la policía, el Fiscal puede transmitirle indicaciones sobre los aspectos que le interesa averiguar o concretar, que son habitualmente atendidas. Y cuando la investigación pasa a estar bajo la responsabilidad del Juez instructor igual, con la única diferencia que sus indicaciones han de hacerse por mediación del Juez, que ha de estimarlas necesarias o convenientes.

Nos ha dicho como es el Fiscal del siglo XXI, pero nos gustaría saber si eso coincide con lo que José María Rivera querría que fuera.

El 3 de diciembre se han cumplido 39 años desde que soy Fiscal. Me estrené un lejano 1974 en Gerona, cuando todavía no era Girona y no se había inundado de asturianos de Gijón que querían matricular sus coches con la GI en la matrícula. En ese tiempo han cambiado muchas cosas, pero otras no. Incluso hay algunas que han permanecido a lo largo del tiempo. La gente no suele saber que los escudos que aparecen tallados en las mesas de estrados de las Salas de lo Criminal y de lo Civil datan de tiempos de la República y que se mantuvieron durante el Franquismo. O que uno de los grandes tapices que hay colgados en la Sala de lo Criminal no es un escudo franquista, sino de los Reyes Católicos. Yo creo que lo importante

es que el Fiscal, durante la República, durante el Franquismo y ahora con la Democracia, ha tratado siempre de impartir Justicia, con mayúsculas, protegiendo, por simplificarlo en un símil comprensible, a los buenos de los malos. Eso es lo que pienso que ha de hacer un Fiscal y eso es a lo que aspiro que siga siendo.

Es cierto, en su curriculum se lee que se estrenó usted en Gerona, la Cataluña profunda de Josep Plá, donde estuvo dos años y que de allí fue a Lérida, hoy Lleida, donde estuvo 6 años más. Esos 8 años en contacto con una Cataluña más anclada en las raíces que la cosmopolita Barcelona ¿le han permitido tener una visión más cercana de las últimas elecciones?

Prefiero no hablar de política. Pienso que el Fiscal ha de ser imparcial y discreto, no mezclarse en una vida política y social en la que puede que tenga que intervenir un día profesionalmente. El problema a menudo son los medios de comunicación, que no ponen fácil el mantener esa discreción.

Ha tocado usted un tema candente. El que determinados jueces sean noticia permanente, llegando a producir a veces efectos imposibles de compensar con una sentencia absoluta del tratado como evidente presunto culpable, parece que ya es algo con lo que hemos de convivir. Pero lo que llama la atención es que buena parte de esas noticias se desinflarían por sí solas por falta de contenido sino fuera por las filtraciones de información que se produce. ¿No es posible acabar o por lo menos acotar esa lacra? ¿No tiene ahí un papel que jugar el Ministerio Fiscal?



Ese es un problema realmente importante. Hay mucha gente que tiende a pensar que un sumario, una instrucción, solo es secreto cuando así se declara expresamente por el Juez. Se olvida que la declaración de secreto se dicta frente a las partes. El sumario o la instrucción pasa a ser temporalmente secreto frente a ellas para garantizar la investigación. Pero para quienes no son parte, el sumario o y la instrucción son secretos siempre sin necesidad de que así lo acuerde el Juez. Y lo son porque así lo dice la Ley Por desgracia hay demasiada gente interesada en las filtraciones y eso ha hecho que el problema desborde las posibilidades de la Fiscalía. No olvide que muchas veces es el propio abogado el interesado, como medio de defensa, el que el asunto tenga presencia en los medios de comunicación y ya sabe usted que las fuentes de éstos son siempre secretas.

Alguien nos ha chivado que es usted un amante de la naturaleza y por ello le presumo preocupado como persona por el medio ambiente. ¿Lo está también como Fiscal? En los últimos años hay que destacar la labor realizada en este campo por el SEPRONA de la Guardia Civil. ¿No puede hacer el Ministerio Fiscal algo más activo y tener una mayor presencia en la protección del derecho a un medio ambiente limpio y sano?

Soy amante de la naturaleza y usuario de la misma, aunque sin exagerar. Yo me calificaría de andariego, ni tan siquiera de montañero, y me da miedo cuando esquío. Pero me preocupa el medio ambiente, como persona y como Fiscal y creo que el Ministerio Fiscal sí que lleva a cabo una importante labor en ese campo. Existe un Fiscal especial para la defensa del medio ambiente y cuenta con Fiscales Delegados en todas las provincias, lo que permite supervisar de cerca esa tarea de defensa. Creo que la creación de especialidades siempre es buena y que lo ha sido en el Ministerio Fiscal. El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, que no solo se llama así, sino que además es de aquí, fue antes Fiscal especial antidrogas. También hay un Fiscal especial para delitos económicos y un Fiscal especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, aunque éste no tenga

delegados en Aragón. Por cierto que este tema, el económico, es una de las grandes carencias de los juristas. Jueces, Fiscales y Abogados adolecemos de escasos conocimientos económicos que dificultan afrontar los grandes delitos económicos que hoy se producen. Pienso que la facultad de Derecho debería dar mayor importancia a la formación económica de los futuros juristas.

Hay abogados a los que les choca que los juicios rápidos no funcionaran en un primer momento y sin embargo que si que lo hagan ahora.

Eso es simple consecuencia de que se ha ido adquiriendo experiencia y coordinación. No hay que buscar cosas raras. Los juicios rápidos responden a una idea muy clara y positiva, juzgar sin demoras innecesarias los asuntos menores y favorecer las conformidades. Y esa función creo que la están cumpliendo.

¿Cree que la mediación en materia penal podría aportar una mejora?

Soy medianamente partidario de la mediación en el campo penal. Me preocupa el que pueda contribuir a victimizar por partida doble a la víctima. Por un lado sometiéndola a un proceso o trámite siempre traumático para ella. Por otro haciéndola responsable del resultado en la medida en que de ella dependa, de su conformidad o no, el que el castigo al agresor sea mayor o menor. En este campo quiero resaltar además que me parece un error haber renunciado al campo de la violencia familiar, o doméstica, como inicialmente se llamó, para centrarlo en la violencia de género. Las mujeres víctimas de violencia merecen toda la protección, pero también los menores, los ancianos, incluso los hombres, que son objeto de violencia en el seno de la familia y que han de conformarse con la vía penal general.

En este campo de la violencia de género vigente, hay quienes piensan que los Fiscales se han cebado en exceso sobre el hombre, sea marido o compañero, hasta el punto de pensar que ha habido instrucciones desde el Fiscal General del Estado de que había que acusar en todo caso y obtener el mayor número de sentencias condenatorias.

Les puedo asegurar que jamás ha habido instrucciones en tal sentido y que en general no se ha producido ese cebarse en el marido que comentan. Habría que ir al cada caso concreto. De todas formas, el Fiscal, el Juez, están vendidos ante dos presiones, no siempre coincidentes, la de la víctima y la de la necesidad de inmediatez. Si una mujer acude a la policía y denuncia que su marido la ha amenazado de muerte ¿qué ha de hacer el Fiscal? ¿No ha de pedir la detención, prisión o alejamiento? ¿Hacerlo aun sabiendo las muchas posibilidades que hay de que la denunciante retire posteriormente su denuncia? ¿Y si no lo hace y luego se cumplen las amenazas? Nos acusarían, nos acusan, de haber dejado desamparada a la víctima. Hay que tener presente que en muchos casos lo que la mujer en realidad quiere no es que se castigue a su marido o pareja, sino que ésta se porte bien.

Ya que hablamos de violencia de género ¿cree usted que fue una buena idea la creación de los juzgados de violencia de género? ¿No tienen el Código Penal y la ley de Enjuiciamiento Criminal instrumentos suficientes para que los Juzgados de lo criminal ordinarios puedan afrontar estos temas?

Pienso que, en por principio, toda especialización es buena, pero...siempre queda la duda de si es realmente necesaria. En los partidos judiciales de los pueblos no existen Juzgados de Violencia y los asuntos que se presentan se resuelven sin mayor problema por los Jueces de Instrucción.

Los abogados también se quejan de lo difícil que es negociar con el Fiscal antes del juicio, incluso encontrar al Fiscal para hacerlo, con lo que al final hay que hacerlo en Sala, de prisa y corriendo y delante del Juez. ¿No deberían tener los Fiscales un horario estable para atender a los abogados? ¿Incluso a esas víctimas a las que defienden? Es más, muchas veces esa negociación anticipada es imposible porque no se sabe que Fiscal intervendrá en la vista, ya que es normal que el Fiscal que redacta la acusación no es el que después la defiende en sala

“El traslado de la Audiencia Provincial no supondrá problema porque todas las instalaciones de Fiscalía permanecerán en el actual edificio. En cuanto a la Ciudad de la Justicia, hemos podido tomar parte en el diseño y distribución de espacios y vamos a contar con unas instalaciones adecuadas a nuestras necesidades.”

Me plantean dos cuestiones diferentes. Yo creo que los Fiscales sí que atienden a los abogados, y a las víctimas, y para eso tienen su despacho donde hacerlo. Otra cosa es que la negociación se alargue hasta el último instante y haya que cerrarla ya en Sala. En cuanto a que el Fiscal que acusa no es el que interviene en la vista, eso es cierto en demasiados casos, pero es algo que viene impuesto por el sistema organizativo existente. El Fiscal no interviene en los señalamientos, lo que sería deseable y permitiría señalar en un mismo día causas que lleva un mismo Fiscal y entonces si que sería el Fiscal que redactó la acusación, Pero con el sistema actual se convocan por ejemplo 6 vistas para una misma mañana en un juzgado, de causas en las que han intervenido 6 Fiscales diferentes. La única opción es tener buena parte de la mañana a 5 Fiscales esperando turno para intervenir, y dejando desatendidos otros asuntos, o bien que un único Fiscal intervenga en nombre de todos y conseguir un mejor aprovechamiento del tiempo, tan necesario en una Justicia saturada de asuntos.

¿Quiere decir que la famosa Agenda judicial no funciona?

Lo que quiero decir es que el tema de la Agenda se ha visto superado por la realidad y las vistas se señalan sin consensuar entre las partes, pese a las instrucciones en este sentido del CGPJ. Pienso que debería crearse una oficina de señalamientos, a cargo de un secretario judicial, por supuesto, en la que se decidiera en coordinación con el Juez y la Fiscalía. Y no se trata de un capricho corporativo, sino de una cuestión de interés para todos y en especial para el propio justiciable.

Nos acercamos a 2013 con dos amenazas organizativas en el horizonte. El traslado a las nuevas dependencia de la Audiencia Provincial y el macrotraslado a la Ciudad de la Justicia. ¿Cómo afronta el Ministerio Fiscal este doble reto? ¿Van a contar con instalaciones adecuadas?

El traslado de la Audiencia Provincial no supondrá problema porque todas las instalaciones de Fiscalía permanecerán en el actual edificio. En cuanto a la Ciudad de la Justicia, hemos podido

tomar parte en el diseño y distribución de espacios y vamos a contar con unas instalaciones adecuadas a nuestras necesidades.

Tenemos tres asuntos de rabiosa actualidad sobre los que nos gustaría conocer su impresión. El nuevo Código Penal ¿era necesario?, la legislación sobre ejecuciones hipotecarias dictada en respuesta a la movilización social y la contestada Ley llamada de tasas judiciales. Empecemos por el Código Penal

No creo que sea mi función opinar sobre el Código Penal. La función del Fiscal es aplicar la Ley, no legislar, y eso es lo que hace, aplicarla, aunque a veces no le guste lo que tiene que aplicar. Pero aunque así sea, hay que huir de la tendencia a saltarse la ley, a darle la vuelta, para “hacer justicia”, porque ni siempre se hace justicia con ello, ni siempre es bueno el resultado. Sería bueno que el legislador pudiera hacer su labor sin estar sometido a una constante presión social. Legislar requiere frialdad en la cabeza.

¿Y en cuanto al tema de las hipotecas?

Lo dicho podría valer para el tema de las hipotecas. La dación en pago, de la que tanto se habla, puede ser que tape un agujero,. Pero que abra otro mayor y nos carguemos el crédito. En el campo de las hipotecas se juntan supuestos muy dispares y no es lo mismo la ejecución de una hipoteca sobre la vivienda habitual que sobre una segunda vivienda. Igual que no es lo mismo un desahucio por falta de pago de una hipoteca, que un desahucio por falta de pago de la renta. La mayoría de los propietarios no son Bancos. En su día se legisló el desahucio exprés para responder a la presión social de proteger los intereses de miles de pequeños propietarios que se veían indefensos ante inquilinos morosos. Hoy parecería que hay una presión social en sentido opuesto y de hecho se ha producido ya un suicidio de una persona que iba a ser desahuciada, pero por no pagar la renta, no por ninguna hipoteca. Hay que tratar con mucho cuidado estos temas y tener en cuenta a todos los sectores afectados y todas las consecuencias posibles. Y eso, ya lo he dicho, solo se consigue legislando con frialdad. No en caliente.



Tenemos por último el asunto candente de la ley de tasas. Por primera vez jueces, fiscales y abogados unidos. Una fotografía para la historia.

Si, pero hay que tener en cuenta que en cuanto a tasas hemos tenido de todo. Antes había, tras la Constitución se suprimieron, luego se reinstauraron parcialmente y ahora se generalizan, aunque con importantes excepciones. Y no hemos terminado. Frente a eso hay dos posturas básicas, las de quienes piensan que la Justicia debe ser totalmente gratuita y la de quienes consideran que es lógico que quien la utiliza contribuya a su financiación. Y ambas posturas pueden alegar experiencias comparadas. Sin decantarme por ninguna postura, ya he dicho que pienso que no es esa labor del Fiscal, sí que pienso que la ley de tasas estaría más ajustada si la tasa fuera devuelta por el Estado que la cobró automáticamente en caso de vencimiento y no que ese cobro dependa de la solvencia o cooperación de la parte contraria condenada en costas. Que el Estado, que cobra la tasa, sea quien la devuelve y asuma el derecho a repetir lo pagado sobre la otra parte. Él cuenta además con medios para ello de los que el ciudadano carece. Como hacen las Compañías de Seguros, ni más ni menos, que pagan al asegurado y luego si procede repiten sobre la compañía del responsable o sobre este mismo.

En cualquier caso no soy muy partidario de una oposición frontal a la ley. Es cierto que hay un colapso en la justicia que hay que combatir de algún modo. Tenemos la experiencia del recurso que amparo, que colapsó el Tribunal Constitucional y le quitaba tiempo para estudiar los recursos de inconstitucionalidad, que

a diferencia de aquellos, que tienen interés particular, son de interés y efectos generales. El recurso de amparo se restringió. ¿Servirá también la restricción del acceso a los Tribunales para desatascar estos? No lo se. Los Tribunales tendrán que aplicar la ley y pronunciarse sobre ella. En todo caso les recuerdo que jurisprudencia termina en "prudencia".

Hemos dado un amplio repaso a José María Rivera, Fiscal, pero debajo del Fiscal está la persona, ya sin toga ni puñetas en la boca-manga. ¿Cómo es esa persona? Por ejemplo ¿le gusta leer? ¿Qué está leyendo ahora?

No dispongo de mucho tiempo para leer y del que dispongo prefiero dedicarlo a la familia. Pero leo. Ahora mismo estoy leyendo La Ciudad de los prodigios, de Eduardo Mendoza, a quien conocí hace poco en Toulouse y cuyo padre fue curiosamente secretario de la Fiscalía de Barcelona. Me gusta especialmente Ken Follet. Pero ya le digo que mi afición principal es mi familia. Disfrutar de mis 6 nietos y también de mi mujer y mis hijos, aunque éstos ya vuelan solos. Un poco de natación, algo de bicicleta, pero fundamentalmente disfrutar de los nietos.

Usted procede de Teruel ¿Sigue manteniendo relación con su tierra?

Por supuesto. Una de mis hermanas vive allí y la visito con frecuencia. Fui además Pregonero de las Fiestas y también de la Semana Santa. Incluso puedo presumir de algo que pocos pueden decir, haber sido atendido en la enfermería de la plaza de toros, aunque por desgracia, o por suerte, fuera por algo tan poco heroico como una caída en el tendido.

Cuando dejamos el palacio de los Luna el frío arrecia en la calle, aunque Eva y yo salgamos calidamente reconfortados por una hora larga de agradable conversación con un hombre afable e inteligente. Ojalá que todos los abogados pudieran decir lo mismo cuando salen de hablar con un Fiscal. ■

“En cualquier caso no soy muy partidario de una oposición frontal a la ley. Es cierto que hay un colapso en la justicia que hay que combatir de algún modo”

ABOGADOS EN PIE DE GUERRA

El mundo del derecho en general y la abogacía en particular nos hemos visto sacudidos últimamente por anuncios inopinados procedentes del Ministerio de Justicia. Muchos de ellos han sido veladas amenazas que como cargas de profundidad han recalado en aguas abisales sin llegar a cuajar, quedando latentes, a la espera... de un momento más oportuno o de obtener un respaldo del mundo jurídico que nunca consiguió. Los operadores jurídicos veíamos con extrañeza las presuntas soluciones para los males endémicos de la Administración de Justicia pues parecían sacadas de la chistera de un sombrero.

TEXTO: ISABEL GUILLÉN BROTO, ABOGADA FOTO: RAFAEL MARCHANTE. EXPOSICIÓN "GRITOS DE LIBERTAD"

La última amenaza comenzó a fraguarse en marzo de este año, cuando el día 30 de ese mes se aprobó en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Tasas. De este Anteproyecto ni siquiera se dio traslado a la Abogacía, por lo que el CGAE, remitió su primera protesta tanto por la falta de deferencia con uno de los colectivos más afectados por la citada Ley como por la justificación que se hacía de la necesidad de la norma, totalmente equivocada. Pues se justificaba en el coste social de la Justicia Gratuita, que solamente representa apenas un 6% del gasto en Justicia. La Ley de Tasas ataca frontalmente la línea de flotación del Estado de Derecho, de un derecho constitucional recogido en el art. 24 de la Constitución Española que consagra el derecho a la tutela judicial efectiva, derecho que se ve mermado por la exigencia de las Tasas para acceder a dicho derecho, derecho cuya financiación debería cargarse, como siempre se ha hecho, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no mediante la imposición de Tasas especiales de tal calibre que hacen imposible el acceso a la Justicia en muchos casos.

“Aunque la Ley ha entrado ya en vigor no está la última palabra dicha. Hay muchas iniciativas, impulsadas desde diversos lugares, gran parte de ellas enarboladas por abogados que vienen a luchar contra esta Ley”

El problema de la Administración de Justicia deriva de la carencia de medios, de la lentitud y la excesiva duración de los procesos, de Leyes de Procedimiento obsoletas. Estamos de acuerdo en que se busquen vías para evitar la judicialización de los conflictos. La Abogacía está trabajando sin descanso en el desarrollo del Arbitraje y de la Mediación como soluciones alternativas a la resolución de conflictos, pero no nos engañemos, en muchas ocasiones las soluciones pasan por una decisión judicial, una respuesta a la que todos los ciudadanos tienen derecho en un Estado de derecho, pero que se vuelve inasequible para muchos.

Aunque la Ley ha entrado ya en vigor no está la última palabra dicha. Hay muchas iniciativas, impulsadas desde diversos lugares, gran parte de ellas enarboladas por abogados que vienen a luchar contra esta Ley, algunas auspiciadas por el CGAE y otras que van sumándose a ella desde perspectivas particulares o de otros colectivos.

Pero aún queda mucho por hacer, todos los esfuerzos son pocos, desde nuestros despachos, estamos en la obligación de explicar a nuestros clientes en qué consiste la Ley de Tasas, como va a afectar a la mayoría de ciudadanos y a coartar el acceso a la justicia para casi todos ellos. También accesible desde la página web del CGAE hay a disposición de cualquier documento en Word para recabar firmas para la revocación de la Ley de Tasas, para su recogida posterior en los Colegios de Abogados. Nuestro colectivo, en muchas ocasiones tachado de individualista, debe unirse con una sola voz y levantarse en pie de guerra contra una Ley injusta, que socava uno de los pilares de nuestro Estado de Derecho. ■

SOLIDARIDAD CORPORATIVA CON PEPE SERRANO

Nos cuentan que el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete ha tenido problemas con la Subdelegación del Gobierno, incluyendo una sanción económica por convocar una concentración frente a la Ley de Tasas. Necesitamos probar nuestra solidaridad con “Pepe Serrano” remitiendo correos a icalba@icalba.com y paralelamente, nuestra respetuosa y contundente discrepancia con la Subdelegación de Gobierno de Albacete.

Seamos solidarios y, como el dice el Ministro de Justicia, corporativos.

Sondeo de urgencia a la población española sobre la nueva Ley de Tasas Judiciales

TEXTO: INFORME DE METROSCOPIA PARA CONSEJO GENERAL ABOGACÍA ESPAÑOLA FOTO: DANIEL SALVADOR

FICHA TÉCNICA

Universo: individuos de 18 años en adelante residentes en la península, Baleares y Canarias.

Tamaño de la muestra: 1.000 entrevistas, distribuidas de manera proporcional al conjunto de la población nacional. Se han aplicado cuotas de sexo y edad a la unidad última (persona entrevistada).

Error de muestreo: para un nivel de confianza del 95,5 % (que es el habitualmente adoptado) y asumiendo los principios del muestreo aleatorio simple, en la hipótesis más desfavorable de máxima indeterminación ($p=q=50\%$), el error de muestreo que corresponde a los datos referidos al total de la muestra es de $\pm 3,2$ puntos.

Método de recogida de la información: entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI) mediante cuestionario estructurado y precodificado, con selección aleatoria de la persona entrevistada. La tarea ha sido realizada en los locales de Metroscopia por su propio equipo de entrevistadores telefónicos.

Tratamiento de la información: llevada a cabo íntegramente por el personal especializado de Metroscopia.

Fecha de realización del trabajo de campo: el día 26 de noviembre de 2012.

Metroscopia



PRINCIPALES CONCLUSIONES

La reacción ciudadana ante la Ley de Tasa Judiciales es tan clara como generalizada y rotunda.

1. La atención, y preocupación, públicas que esta Ley ha despertado quedan reflejadas en el hecho de que el grado de respuesta es masivo en todas las preguntas planteadas: es este, sencillamente, un tema sobre el que prácticamente todo el mundo se siente concernido y en condición de opinar.
2. El 83% de los españoles piensa, de entrada, que no puede haber razones que justifiquen el pago previo de una tasa por acudir a la Justicia, y un porcentaje similar (79%) cree, en todo caso, que las tasas que establece la nueva Ley son excesivas. Y es destacable que las respuestas son igualmente masivas entre quienes han acudido o no alguna vez a un abogado o a un tribunal, así como entre los votantes de PP y PSOE (véanse Cuadros 1 y 2).
3. Dos de cada tres españoles (62%) afirman que no exageran quienes afirman que esta Ley de tasas Judiciales va a dar lugar a una Justicia de ricos y otra de pobres, quedando entremedias la gran mayoría de la población, sobre la que recaerá en exclusiva el peso de estas nuevas tasas. Y lo piensa así incluso la clara mayoría (54% frente a 39%) de los propios votantes del partido gobernante que ha promovido la Ley (véase Cuadro 3).
4. De forma asimismo masiva, los españoles anticipan algunos efectos claramente negativos y especialmente preocupantes de la nueva Ley: vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (lo dice el 84%), menor sensación de protección judicial (lo indica el 83%) y más dificultades en la lucha contra la violencia machista (lo señala el 77%. Véase Cuadro 4, puntos 4, 2 y 1).
5. Por otro lado, de forma ampliamente mayoritaria la ciudadanía se muestra en desacuerdo con dos de las alegaciones favorables a la nueva Ley que han podido escucharse: un 68% (frente a un 24%) no cree que esta Ley vaya a contribuir al mejor funcionamiento de la Justicia, y un 61% sí piensa en cambio que como consecuencia de la misma van a quedar desatendidas personas que puedan requerir la tutela judicial (véase Cuadro 4, puntos 5 y 6).
6. Con este estado general de opinión, no puede extrañar de que forma prácticamente unánime (90%) los españoles concluyan que el Ministerio de Justicia debería haber buscado el acuerdo con todas las partes implicadas antes de promover la aprobación urgente y casi sin discusión de una norma contra la que se han manifestado jueces, abogados y hasta el propio Consejo de Estado (véase Cuadro 4, punto 3).
7. Además, y en el supuesto de que uno de los fines de la nueva Ley pudiera ser recaudar fondos para financiar la Justicia Gratuita, el 84% de la ciudadanía considera que es el Estado quien tiene la obligación de financiarla con cargos a los Presupuestos Generales, y no los usuarios mediante el pago de tasas (véase Cuadro 5).

Cuadro 1. ¿Cree que puede haber razones que justifiquen que haya que pagar una tasa por acudir a la Justicia? (En porcentajes)

	Total entrevistados	Entrevistados que en las Elecciones Generales de 2011 votaron a...		Ha tenido contacto con algún Tribunal		Ha acudido alguna vez a un abogado	
		PP	PSOE	Sí	No	Sí	No
		Puede haber razones que lo justifiquen	15	24	7	18	12
No tiene justificación alguna	83	72	92	80	84	83	82
No sabe / No contesta	2	4	1	2	3	2	3

Cuadro 2. ¿Diría que las tasas que fija la nueva ley son adecuadas o excesivas? (En porcentajes)

	Total entrevistados	Entrevistados que en las Elecciones Generales de 2011 votaron a...		Ha tenido contacto con algún Tribunal		Ha acudido alguna vez a un abogado	
		PP	PSOE	Sí	No	Sí	No
		Adecuadas	5	6	3	6	4
Excesivas	5	6	3	6	4	4	6
No sabe / No contesta	16	23	10	16	16	14	18

Cuadro 3. Se ha dicho que con esta Ley de Tasas se va a avanzar, de hecho, hacia una Justicia para ricos (las personas y las empresas que pueden pagar sin problemas estas tasas) y otra para pobres (los que por su escasez de recursos pueden acudir a la Justicia Gratuita), perjudicando así exclusivamente a todos cuantos quedan entremedias por tener unos ingresos superiores a los mil o mil doscientos euros mensuales. ¿Le parece que quienes piensan así tienen razón o están exagerando? (En porcentajes)

	Total entrevistados	Entrevistados que en las Elecciones Generales de 2011 votaron a...		Ha tenido contacto con algún Tribunal		Ha acudido alguna vez a un abogado	
		PP	PSOE	Sí	No	Sí	No
		Tienen razón	62	54	70	65	60
Están exagerando	31	39	26	29	32	28	34
No sabe / No contesta	7	7	4	6	8	6	8

Cuadro 4. Acuerdo o desacuerdo con las siguientes opiniones (En porcentajes)

	Total entrevistados	Entrevistados que en las Elecciones Generales de 2011 votaron a...		Contacto con Tribunal		Acudido a un abogado	
		PP	PSOE	Sí	No	Sí	No
		1.- Con esta ley será más difícil luchar contra la violencia machista, pues muchas mujeres no podrán acudir a los tribunales al tener que pagar una tasa para divorciarse de su agresor y realizar la liquidación de bienes					
• De acuerdo	77	64	85	77	77	78	75
• En desacuerdo	20	34	13	21	19	19	22
• No sabe / No contesta	3	2	2	2	4	3	3
2.- Con este sistema de tasas, el ciudadano medio se va a sentir menos protegido que antes por la Justicia y más alejado de ella							
• De acuerdo	83	71	93	83	84	84	82
• En desacuerdo	14	26	6	16	13	14	16
• No sabe / No contesta	3	3	1	1	3	2	2
3.- El Ministerio de Justicia debería haber buscado el acuerdo con todas las partes implicadas antes de promover la aprobación urgente y casi sin discusión de una ley contra la que se han manifestado tanto los jueces como los abogados como el propio Consejo de Estado							
• De acuerdo	90	86	95	90	90	90	90
• En desacuerdo	6	11	3	8	6	7	6
• No sabe / No contesta	4	3	2	2	4	3	4
4.- Esta ley vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva que establece la Constitución y por ello debe ser recurrida ante el Tribunal Constitucional lo antes posible							
• De acuerdo	84	74	95	84	83	85	82
• En desacuerdo	9	16	3	11	7	8	9
• No sabe / No contesta	7	10	2	4	10	7	9
5.- Pese a todo, con esta ley de tasas se conseguirá que la Justicia funcione mejor							
• De acuerdo	24	37	22	24	24	22	25
• En desacuerdo	68	53	76	70	67	71	65
• No sabe / No contesta	8	10	2	6	9	7	10
6.- En realidad, con esta ley de tasas nadie que necesite la tutela judicial va a quedar desatendido ni privado de su derecho de acudir a los tribunales							
• De acuerdo	31	49	24	29	32	27	35
• En desacuerdo	61	42	73	66	57	65	56
• No sabe / No contesta	8	9	3	5	11	8	9

Cuadro 5. Para unos, esta ley de tasas va a proporcionar ingresos adicionales que permitirán financiar mejor la Justicia Gratuita. Otros, en cambio, piensan que quien tiene la obligación de financiar la Justicia Gratuita es el Estado a través de los presupuestos y no los propios usuarios de la Justicia pagandotasas. ¿Con cuál de estas dos opiniones está más de acuerdo (En porcentajes)

	Total entrevistados	Entrevistados que en las Elecciones Generales de 2011 votaron a...		Ha tenido contacto con algún Tribunal		Ha acudido alguna vez a un abogado	
		PP	PSOE	Sí	No	Sí	No
		Esta ley de tasas va a proporcionar ingresos adicionales que permitirán financiar mejor la Justicia Gratuita	11	20	7	14	10
Quien tiene la obligación de financiar la Justicia Gratuita es el Estado a través de los presupuestos y no los propios usuarios de la Justicia pagando tasas	84	75	90	83	84	84	84
No sabe / No contesta	5	5	3	3	6	4	5

El peregrinaje de una ley injusta.

LA LEY 10/2012, DE 20 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

El Proyecto de Ley de Tasas fue aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2012, teniendo entrada en el Congreso de los Diputados el 3 de agosto, todo ello a pesar del informe emitido por el CGAE al Consejo de Estado y al Ministerio de Justicia. En el plazo dispuesto para ello, la Abogacía volvió a la carga pues remitió enmiendas al Proyecto a través de los portavoces de la Comisión de Justicia al Congreso. A pesar de ello, el 30 de octubre de 2012 se aprobó el texto por la Comisión de Justicia con competencia legislativa plena. Se remitieron las enmiendas entonces al Senado el 8 de noviembre de 2012 y ese mismo día se aprobó por la Comisión Permanente del CGAE un Manifiesto.

TEXTO: REDACCIÓN FOTO: BEANLIFE



El 12 de noviembre de 2012 más de 12.000 abogados en toda España exigieron la inmediata retirada del Proyecto de Ley de Tasas. Además la Abogacía anunció a la Defensora del Pueblo que se iba a solicitar la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas. A tal fin se celebró una reunión al más alto nivel con la Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, D^a. Soraya Rodríguez, con D. Antonio Camacho y con D. José Luis de Francisco Herrero, solicitando se interpusiera por el grupo recurso de Inconstitucionalidad. Ese día, 19 de noviembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas sin variación alguna sobre el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Al no haberse producido modificaciones en la Cámara alta se aceleró el proceso de aprobación. De hecho, el día 21 de noviembre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. La entrada en vigor se producía al día siguiente de su publicación, esto es, el día 22 de noviembre de 2012.

Las acciones del Consejo no han cesado. Ese mismo día se circuló un modelo de recogida de firmas, al que se puede acceder a través de la página del CGAE www.abogacia.es para que toda la ciudadanía pueda manifestar su rechazo a la Ley de Tasas solicitando al Sr. Ministro de Justicia la revisión inmediata de la norma mediante su modificación, o incluso, su derogación.

Desde la página web www.procedimientoslibres.com se ha redactado mediante aportación colectiva un modelo de formulario de otrosí con dos objetivos: 1. Un objetivo inmediato, consistente en la redacción colectiva de un Otrosí para ser copiado y pegado en cualquier inicio de procedimiento sometido a la ley de tasa en el que se solicite la cuestión de inconstitucionalidad a la misma y 2. Un objetivo mediato, consistente en la elevación de la cuestión de inconstitucionalidad de la ley

de tasas ante el Tribunal Constitucional. El modelo de Otrosí para plantear cuestión de inconstitucionalidad contra la Ley 10/2012 que quedó consensuado a través de dicha página, es accesible también a través de la página web del CGAE www.abogacia.es. También existe un modelo para presentar una Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo. En el mismo apartado de la página Web de la Abogacía, en el especial sobre las Tasas Judiciales encontramos también un modelo para presentar una Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo, en base a los mismos argumentos. Tenemos las herramientas a nuestro alcance, para poder oponernos a la ley de tasas con nuestras mejores armas, los argumentos, y así ser los instrumentos de los ciudadanos para que su voz se oiga alta y clara, rechazando de plano esta Ley.

Se ha vuelto a reunir la Comisión Permanente y se ha remitido un escrito al Pleno del CGPJ, trasladando los motivos para dudar de la constitucionalidad de la Ley. También se han mantenido reuniones con representantes sindicales y consumidores y usuarios a fin de crear una Plataforma Común contra la Ley de Tasas. El 3 de diciembre de 2012 se constituyó por parte de la Abogacía española y los Sindicatos CCOO, UGT, CSI-F y USO y el Consejo de Consumidores y Usuarios la Plataforma "Justicia para Todos" en la que manifestaron el rechazo a la Ley de tasas Judiciales por su incidencia negativa en el Derecho de Defensa de todas las persona, pues supone un recorte en el acceso al servicio público de la justicia y un claro retroceso del Estado de Derecho.

El CGAE ha alzado la voz en nombre del colectivo y no va a cejar en su empeño hasta que se anule la ley en todo lo que contiene de injusta e inconstitucional. ■

Tenemos las herramientas a nuestro alcance, para poder oponernos a la ley de tasas con nuestras mejores armas, los argumentos, y así ser los instrumentos de los ciudadanos para que su voz se oiga alta y clara, rechazando de plano esta Ley.

NO A LAS TASAS

MANIFIESTO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

La Justicia necesita un exhaustivo estudio y serio análisis efectuado por quienes la conocen en profundidad, en el día a día de los tribunales, desde el Tribunal Supremo hasta el más modesto Juzgado de Paz de España, dejando ya de lado, de una vez por todas, experimentos o iniciativas improvisadas carentes de eficacia alguna, que sólo tienden a impedir o recortar el acceso de los ciudadanos a la Justicia sin percatarse de que el verdadero problema no son disfunciones puntuales, sino el deplorable estado que sufre la Administración de Justicia. La hora de las grandes palabras ha terminado hace tiempo y se precisan personas capaces, expertas e imaginativas, que traigan soluciones eficientes y eficaces. Para ello necesitamos que el Ministerio de Justicia se mueva en esa línea y que aúne voluntades y no las separe; un Ministerio que oiga y escuche; un Ministerio que aglutine a todos en esta labor de empuje para superar el lamentable estado de la Administración de Justicia.

TEXTO: CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

NO A LAS TASAS
JUDICIALES

TASAS NO

JUSTICIA
PARA TODOS

Para ello, la Abogacía propone:

1. La concertación y firma de un generoso Pacto de Estado para cuya redacción deberán ser oídos los colectivos profesionales que, a diario, actuamos y padecemos la precaria situación: jueces, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios, abogados, procuradores de los tribunales y consumidores y usuarios.
2. Potenciar la independencia de los jueces y el buen gobierno del Consejo General del Poder Judicial, así como una Fiscalía autónoma y una Abogacía libre e independiente.
3. La participación real y efectiva de todos los operadores jurídicos en la confección de los borradores de anteproyectos de ley o normativa de desarrollo legislativo.
4. Ante la ineficacia de las reformas acometidas hasta ahora y el muy presumible empeoramiento de la situación, con gravísimas afecciones al Estado de Derecho, debe procederse a la inmediata retirada del proyecto de Ley de Tasas, que consagra una justicia para ricos y otra para pobres, impidiendo el acceso a la justicia a un gran número de ciudadanos.
5. Retirada inmediata del borrador del anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.
6. Actualización de la regulación contenida en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, adecuándola a la situación actual manteniendo el modelo y atendiendo puntualmente y en todo caso los pagos de las prestaciones realizadas, que son objeto de constantes reducciones porcentuales completamente injustas e indignas.
7. Dotaciones adecuadas para el buen funcionamiento tanto de la mediación como del arbitraje como formas de solución de conflictos, reduciendo así el colapso judicial.
8. Potenciar y dotar adecuadamente los centros de asesoramiento y defensa de las ejecuciones hipotecarias y desahucios, procediendo de inmediato a elaborar las modificaciones legislativas pertinentes para superar el cúmulo de imprevisiones, errores y omisiones, abusos o fraudes que han venido sucediendo en materia tan sensible para los derechos fundamentales.
9. Acabar de una vez por todas con las deficiencias organizativas, con la sobrecarga de trabajo en Juzgados y Tribunales y con las extraordinarias dificultades para la conciliación de la vida profesional y familiar de todos los que intervenimos en la Administración de Justicia.
10. Mejorar permanentemente el servicio a los justiciables con aplicación de la carta de los derechos de los ciudadanos aprobada por unanimidad de todos los Partidos políticos del arco parlamentario el día 16 de abril de 2002. La Comisión Permanente de la Abogacía también ha aprobado la convocatoria por los Colegios de Abogados de concentraciones de protesta en toda España ante las sedes judiciales el próximo lunes 12 de noviembre a las 12 de la mañana.

La Confederación Española de Abogados Jóvenes, también dio un paso adelante en contra de la Ley de Tasas, convocando reuniones, repartiendo dípticos y folletos para la difusión del contenido de la Ley de Tasas a los compañeros y a la ciudadanía. El día 31 de octubre de 2012 miles de abogados de toda España secundaron la Convocatoria de la CEAJ para realizar concentraciones a las puertas de los Juzgados para rechazar el entonces todavía proyecto de ley de Tasas judiciales.

Entrega de Medallas al Mérito del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

El pasado 5 de octubre tuvo lugar el acto de imposición de las Medallas al Mérito del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza a don Ángel Bonet Navarro y Don Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor. Asistió una numerosa representación de Autoridades aragonesas y de la Abogacía Nacional. Las distinciones fueron impuestas por el Decano del Colegio de Abogados, Ignacio Gutiérrez Arrudi, acompañándole en la mesa presidencial el Secretario General de la UNIZAR, Francisco Herrero Perezagua, el Decano de la Facultad de Derecho, Juan García Blasco, el Decano del Colegio de Abogados de Teruel, Manuel Gómez Palmeiro y la Junta de Gobierno del REICAZ.



TEXTO: REDACCIÓN FOTOS: DANIEL SALVADOR



Al acto de imposición asistió una numerosa representación de Autoridades aragonesas y de la Abogacía Nacional



El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón impone la Gran Cruz al Mérito en el servicio de la abogacía a tres exdecanos aragoneses.



El viernes 23 de noviembre, a las 12:30 horas, tuvo lugar en Huesca, en el Palacio de los Duques de Villahermosa, el acto de imposición de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía Aragonesa con la que el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón acordó distinguir a los tres exdecanos aragoneses, el Excmo. Sr. Don Pedro Gómez López, Exdecano del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, y al Excmo. Sr. Don Manuel Pardo Tomás y al Excmo. Sr. Don Antonio Coarasa Gasos, ambos Exdecanos del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, por sus innumerables méritos y labor desarrollada al servicio de la abogacía aragonesa a la que han dignificado con su vida y dedicación.

TEXTO: REDACCIÓN.



El acto que estuvo presidido por el Excmo. Sr. Don Carlos Carnicer Díez, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el Excmo. Sr. Don Ignacio Gutiérrez Arrudi, Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el Excmo. Sr. Don Manuel Gómez Palmeiro, Vicepresidente Primero del Consejo aragonés y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, el Excmo. Sr. Don Alberto Alle-

puz Fandos, Vicepresidente Segundo del Consejo aragonés y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, y el Ilmo. Sr. Don Joaquín Gimeno del Busto, Secretario del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, asistió el Excmo. Sr. Don Fernando García Vicente, El Justicia de Aragón, el Ilmo. Sr. Don Santiago Serena Puig, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, el Excmo. Sr. Don Felipe Zazurca González, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huesca, y el Ilmo. Sr. Don Ramiro Navarro Zapater, Decano del Colegio de Procuradores de Huesca ■

1ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS SAN JORGE



La Asociación Colegios Profesionales de Aragón celebró el pasado 15 de noviembre el acto de entrega de la I Edición de los Premios San Jorge, concedidos a las Cortes de Aragón, en la persona de su Presidente don José Ángel Biel, y a Don Luis Comenge Nebra, anterior Presidente de esta asociación, que ha querido reconocer su valor y tesón al mantener la asociación en los momentos más difíciles, llevándola a la actual etapa de éxito y unión. El premio concedido a las Cortes de Aragón representa la voluntad de los Colegios Profesionales de participar activamente en esta institución, con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los aragoneses. En este acto también se hizo entrega del premio Emprendedores a don Jordi Vicente Rubio, perteneciente al Colegio de Químicos de Aragón, por su proyecto Whitebiotech, biotecnología para la industria.

al acto se celebró en las magníficas dependencias del Salón del Trono del MUDI (Museo Diocesano de Zaragoza), asistiendo, además de representantes de las Juntas de Gobierno de los Colegios Profesionales que integran esta asociación, presidida por don Ignacio Gutiérrez Arrudi, actualmente integrada por 43 Colegios que representan a más de 43000 profesionales, representantes de las Cortes de Aragón y el arzobispo de Zaragoza, don Manuel Ureña Pastor ■



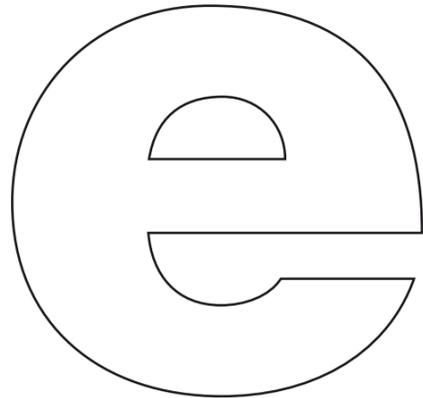
El premio concedido a las Cortes de Aragón representa la voluntad de los Colegios Profesionales de participar activamente en esta Institución, con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los aragoneses

TEXTO: ASOCIACIÓN COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN
FOTOS: DANIEL SALVADOR

Encuentro de Corales de Colegios de Abogados en Valencia.

El 26 de octubre, conforme a lo previsto y ensayado, la sección cultural del Colegio “Aula Vocal San Ivo”, se desplazó a Valencia para participar en el XII encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España, organizado este año por la Coral “Lex et Gaudium”, del Ilustre Colegio de Abogados de esa Capital.

TEXTO Y FOTOS: JOSÉ LUIS TORRALBA MARCO. ABOGADO, COL. 717 (BAJO-BARÍTONO)



El viaje a Valencia nos ha sido, como la vez anterior, muy grato. Fuimos muy amablemente recibidos por dos compañeras que, tras permitirnos dejar nuestros equipajes en los Hoteles, nos llevaron raudos al Palacio de la Exposición, bello edificio modernista, donde nos esperaba el “ágape” de bienvenida, y donde, con el agrado de volvernos a ver con los ya conocidos, descubrimos la habilidad para contar chistes; alguno incluso, bueno; por parte del Presidente del Coro de Valencia. Los que quisieron se marcharon luego de copas, con la Organización, y otros mas cansados, se retiraron a los hoteles.

Como novedad, se nos informa de que se están organizando otros coros Colegiales, concretamente en Almería (que nos envió a una guapa y simpática representante) y Madrid, aunque el próximo encuentro será en Vigo.

La mañana del sábado 27 aprovechamos para pasear por la Albufera; otros por la Ciudad, que está esplendida, y con un tiempo estupendo.

Y por la tarde, acudimos al Monasterio de San Miguel de los Reyes, en el extrarradio de la ciudad, para ensayo y posterior concierto.

El Monasterio es un edificio impresionante. Construido sobre un anterior monasterio cisterciense, el Monasterio Jerónimo, es un edificio renacentista de gran tamaño, de porte “escurialense” y que fué, tras la desamortización, utilizado como prisión, hasta, nada menos que 1996. Hoy alberga la Biblioteca Valenciana. En el edificio principal del Monasterio, el majestuoso templo, lógicamente desacralizado, se celebró el concierto. Quizás la acústica no correspondía con la magnitud y esplendidez del lugar, pero en definitiva, la belleza del marco mereció la pena, y también la asistencia de mucho público que llenó el recinto.

Tras las actuaciones individuales de los siete grupos, todas a gran altura, (nosotros brillamos especialmente en la canción “Aimer a perdre la raison”, traída de nuestro encuentro de enero en París) en la segunda parte nos agrupamos en el presbiterio-escenario todos los grupos, para cantar todos juntos, acompañados por una orquesta de cuerda. Esta vez, la acústica no se comió las voces de algún grupo, pues resultó realmente impresionante escuchar un coro de mas de doscientas voces, acompañado con por un muy brillante acompañamiento orquestal. En definitiva, un éxito artístico que se tiene que apuntar la organización de “Lex et Gaudium”.

Al terminar, y sin tiempo para mas, nos llevaron los autobuses a la Hipica de Valencia, donde se celebró la cena formal, y donde nos volvió a sorprender, a los postres, el buen humor del Sr. Presidente valenciano al organizar por su cuenta una “filá” de moros, a la que fue incorporando, sucesivamente a los Directores de las distintas Corales, y donde, por libre designación del “Presi”, un servidor, pese a mis años y achaques, acabó bailando el “Paquito chocolatero”, todo ello entre el jolgorio general.



La mañana del domingo, nos llevó al Centro histórico de la Ciudad, para cantar colectivamente, primero en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, Patrona de Valencia, a la que se ofreció un ramo de flores, y luego por distintos lugares puntuales del casco histórico, en especial en el interior de la Lonja.

Y a mediodía, ya rotas las filas y hechas las oportunas despedidas, tras premiarnos con una buena paella (faltaría mas), tomamos el bus, camino de Zaragoza donde llegamos avanzada la tarde y sorprendidos por un “cierzo” frío y desagradable que los que no viajaron, ya sufrían todo el fin de semana.

Y una vez mas, aprovechamos la coyuntura para invitaros (los que reunan condiciones, claro) a incorporaros a nuestro grupo coral. Y, porque viene a cuento, transcribo literalmente el principio de la presentación hecha por el Excmo. Sr. Decano del REICAZ “¿Por qué un coro? Porque nos gusta cantar; y que se nos oiga; y conformar con distintas voces un tono armónico o si es el caso, disonante pero siempre bello, grato para nosotros y para los demás... porque nos lo pasamos bien, y hacemos que los demás disfruten también con nosotros...” ■



Tras las actuaciones individuales de los siete grupos, todas a gran altura, (nosotros brillamos especialmente en la canción “Aimer a perdre la raison”, traída de nuestro encuentro de enero en París)



Asistencia Sanitaria

El oscuro panorama con que nos amenazaba el otoño, se vio alegrado para los abogados con la consecución de una aspiración largamente perseguida. Por fin los abogados podríamos acceder a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, a la Sanidad pública, por el simple hecho de serlo y sin depender de compaginar el libre ejercicio de la profesión con el ejercicio por cuenta ajena, la adscripción al régimen Especial de Autónomos o la contratación de los servicios sanitarios a través del convenio que la Mutualidad tiene concertado con la Seguridad Social.

El Real Decreto 1192/12, de 3 de agosto, en vigor desde el 4, ponía fin a una grave e injustificada injusticia, al permitir el acceso de los abogados a la sanidad pública, acceso que hasta entonces tenían vendado pese a que dicha sanidad pública se financiaba con el IRPF, que los abogados también pagan, como cualquier otro ciudadano español.

Lástima que el Gobierno se haya quedado corto en su medida, demostrando una inexplicable miopía política, al excluir de dicha medida a los abogados que tengan ingresos superiores a los 100.000 euros anuales. ¿Por qué se excluye a estos compañeros? No estamos hablando de una "concesión" generosa que no deba afectar a los que se supone que tienen medios para costearse la asistencia privada, sino de un derecho, por fin reconocido, a algo que se paga con los impuestos de todos y que, por lógica estará más financiado por quienes ingresan más que por quienes ingresan menos. ¿Por qué pues excluir a unos compañeros de un sistema a cuya financiación aportan más que los que quedan incluidos? No es justo y seguiremos luchando para que se solucione. ■



Charla del Presidente del Parlamento de Navarra

Casi se está convirtiendo en una costumbre el que el Colegio se convierta en la segunda Casa de Navarra en Zaragoza. Desde hace unos años, cuando se acerca la fiesta de dicha Casa de Navarra, nos suelen solicitar el Salón de Actos para una conferencia, solicitud que aceptamos con satisfacción por poder acercarnos a nuestra Comunidad vecina, con la que tanto hemos compartido históricamente y seguimos compartiendo en la actualidad.

Presidentes del Gobierno y Presidentes del Parlamento han pasado por nuestro Salón de Actos. Este año fue el Presidente del Parlamento de Navarra, Excmo. Señor Don Alberto Catalán Higuera, quien cambió el estrado del Parlamento navarro por el del Reicaz el día 23 de octubre. ■



FORELAB
FORO ESPAÑOL DE LABORALISTAS

IX Seminario FORELAB

El Colegio fue sede del noveno seminario del Foro de Abogados Laboralistas. Más de un centenar de compañeros laboralistas de toda España se reunieron en nuestro salón de actos el día 25 de octubre. ■



Presencia pública del REICAZ

Hemos procurado estar presentes en los medios con nuestra opinión y visión de los problemas más actuales. Así nos hemos concentrado ante los juzgados en protesta por los desahucios hipotecarios y sobre todo por la Ley de Tasas Judiciales. Hemos participado en las Comisiones de seguimiento del futuro traslado a la Ciudad de la Justicia, consiguiendo espacios dignos y suficientes para que los abogados podamos desempeñar nuestra labor. Y hasta hemos sido protagonistas de espacios televisivos. Aragón TV dedicó su programa Unidad Móvil del 30 de noviembre a la justicia en Aragón y entre otras cosas siguió durante 24 horas a la compañera María Pilar Floría Gil, jefe de guardia de asistencia al detenido ese día, para comprobar qué es la jornada de un abogado de guardia. El programa sigue colgado en nuestra web, para quien quiera verlo. ■



Fiestas del Pilar

Y ya que hablamos de Octubre, hemos de hacer la obligada referencia a las Fiestas del pilar y a la participación, tanto en la Ofrenda de Flores como en el Rosario de Cristal de una representación de nuestro Colegio encabezada por nuestra Diputada 5ª y veterana ya en estas lides, Mercedes Bayo, que encabezó la delegación del Colegio con el estandarte del mismo. ■

Presentación del REICAZ

El Colegio ha preparado el díptico de presentación de nuestra ciudad y del REICAZ, en inglés y en castellano. Integramos en la revista y lo acompañamos en separata el díptico en castellano.



ZARAGOZA

Ciudad con más de 2.000 años, debe su nombre al emperador César Augusto; capital de Aragón y quinta ciudad de España con más de 700.000 habitantes. Su privilegiada situación geográfica la convierte en un importante nudo logístico y de comunicaciones entre Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Toulouse.

Acogió en verano de 2008, la exposición internacional "Expo Zaragoza 2008", dedicada al agua y al desarrollo sostenible. Es sede del Secretariado de Naciones Unidas para la Década del Agua.

Zaragoza, ciudad de vanguardia, con carácter, mucha personalidad y un alma antigua. También es Goya. El diario "The Independent" la ha calificado como "el secreto oculto de España".

Catedrales, teatro romano, terrazas, puerto fluvial, museo del foro, museo de Zaragoza, cañones franceses, plazas enormes, plazas recoletas, calajones, bicicletas, tranvía, peatonales. El río más caudaloso de España, el Ebro y sus magníficos y singulares puentes, sus riberas, sus meandros; otros ríos, otra Zaragoza. Renacimiento, cultura, cineastas, músicos, ocio, logística, industria, actividad y juristas desde hace más de mil años.

NUESTRO COLEGIO

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza es el único de los colegios españoles honrado con el título honorífico de "Real" por concesión de Carlos III. Es el más antiguo de los que se tiene conocimiento en España, datando sus primeras Ordenanzas del 15 de mayo de 1576 y existiendo constancia de su origen desde 1399.

El Colegio de Abogados de Zaragoza acoge a más de 3.000 abogados. Acreditamos autonomía jurídica y presupuestaria. Somos independientes de los poderes públicos y de la administración de justicia. Estamos integrados a nivel nacional en el Consejo General de la Abogacía Española con otros 62 colegios de abogados y a nivel internacional, entre otros foros en la Unión Internacional de Abogados.

Nuestro Colegio imparte un curso de formación para la profesión de abogado y tiene en tramitación un Máster profesional y universitario de posgrado para su acceso. La formación permanente y especializada es una prioridad en la actividad colegial. La iniciativa, el trabajo riguroso, la ética y la responsabilidad son valores inherentes a nuestra conducta profesional, que se garantizan a través de un Tribunal Deontológico con poderes disciplinarios.

ACTIVIDADES Y SECCIONES

El Colegio de Abogados de Zaragoza tiene reconocidas y constituidas múltiples secciones que integran por especialidades a nuestros abogados y desarrollan una labor continua de formación. Agrupación de Abogados Jóvenes; Sección de Laboral, Mercantil, Penal, Penitenciario, Administrativo, Ambiental, Bancario, Circulación y Seguros, Civil, Comunitario, Familia, Fiscal, Derechos Humanos, Procesal, Extranjería, Nuevas Tecnologías, Mujeres Abogadas, Turno de Oficio, Mediación y Arbitraje se vinculan a nuestra intensa y continua actividad profesional y colegial con autonomía de organización y de funcionamiento. Nuestras secciones de ocio, Esquí y Montaña y Auto Vocal San Ivo, nuestra coral, desarrollan una actividad continua y satisfactoria donde se integran nuestros colegiados, familias y amigos y representan otra imagen institucional a nivel nacional e internacional.

UNA BIBLIOTECA DE REFERENCIA

La Biblioteca del Colegio de Abogados de Zaragoza es una referencia en el mundo jurídico en Aragón, tierra de Derecho y Pacto, con Derecho Civil propio desde la Edad Media.

Más de 50.000 volúmenes constituyen nuestro fondo de libros a disposición de nuestros colegiados. De ellos, 2.000 son ejemplares anteriores al siglo XX, con numerosos de los siglos XVIII, XVII y XVI, y un incunable del Siglo XV. Actualmente la biblioteca se encuentra en proceso de digitalización y es permanente campo de trabajo para investigadores.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Nuestro Colegio mantiene una amplia y constante actividad internacional, muy intensa con Francia, Italia y Alemania y en crecimiento con el resto de los países de la Unión Europea, USA y Canadá a través de la organización y participación en Seminarios y Congresos (JIA, IEA), foros internacionales y hermanamientos.

Nuestra relación es sencillamente cotidiana con todos los países de habla hispana, sus abogados y sus Colegios (México, Perú, Argentina, Colombia, Guatemala, República Dominicana,...).

Las recientes visitas de abogados procedentes de China y Japón nos han permitido cruzar el Pacífico.

LA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA QUE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA ES PIONERO Y REFERENTE NACIONAL (TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO; SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A INMIGRANTES, MUJERES, PRESOS; SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y DE ARBITRAJE;...), COMPLETA Y DA SENTIDO A NUESTRA ACTIVIDAD.



REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
ZARAGOZA BAR ASSOCIATION

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
ZARAGOZA BAR ASSOCIATION

C/ Don Jaime I 18 / 50001 Zaragoza
Tel. 976 204 220 / www.reicaz.es



PRIMERA OFICINA DE CAJA ABOGADOS Y REICAZ

TEXTO Y FOTO: REDACCIÓN

En sede colegial, el 4 de diciembre de 2012 culminaba el proceso de negociación iniciado en 2010 con MultiCaja, como titular de Caja Abogados para abrir la primera oficina vinculada directamente a la abogacía zaragozana.

El proceso ha sido complejo, primero por la fusión entre MultiCaja y Caja Rural del Jalón que dió lugar a Bantierra y segundo, por el cierre de oficinas consecuencia de la fusión, que impidió abrir una nueva oficina en la sede del ReICAZ, como inicialmente se pretendía.

El Convenio de Colaboración en su última fase ha sido brillantemente negociado por los diputados de la Junta de Gobierno Jesús Gómez Pitarch y Miguel Ángel Palazón, con base en el marco de negociación fijado por la propia Junta de Gobierno.

El Convenio de Colaboración entre el ReICAZ y Bantierra recoge las especialidades y equipo para hacer frente a las exigencias financieras de la abogacía zaragozana bajo la marca Caja de Abogados, cuya sede se ubicará en el palacete de la calle San Voto y entrará en funcionamiento en el mes de enero de 2013.

Esperamos que sea un servicio eficaz y que aporte un valor añadido a los colegiados y al Colegio de Abogados. ■

Javier Hermosilla, Director General de Bantierra junto con el Decano, J. Ignacio Gutiérrez Arrudi



Somos la otra banca.

www.bantierra.es



GRUPO CAJA RURAL



CAJA
ABOGADOS

Bantierra

Banca | Cooperación | Personas

MÁSTER EN ABOGACÍA

Informe favorable de la ANECA

El 28 de noviembre de 2012 nos comunican oficialmente que la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) ha verificado con informe definitivo y favorable el Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza.

TEXTO: REDACCIÓN

* **13 de febrero de 2009.** La Facultad de Derecho, concede a la Abogacía Aragonesa su medalla de oro.

* **Febrero, marzo y abril de 2009.** Primeros contactos institucionales sobre el Máster de Acceso a la Abogacía. Se fija un protocolo de actuación, se definen contenidos, objetivos, sistema de negociación y comisiones.

* **20 y 21 de mayo de 2009.** Biescas (Huesca), la comisión mixta negocia un proyecto de Protocolo de Colaboración y Máster Universitario.

* **30 de junio de 2009.** Se suscribe el Protocolo por el Rector y por el firmante.

* **11 de septiembre de 2009.** Se presenta públicamente el Protocolo en la Sala de Gobierno del Paraninfo de nuestra Universidad.

* **1 de octubre de 2010.** Se incorporan 14 profesores/doctores al REICAZ.

* **22 de diciembre de 2010.** El Rector denuncia el Protocolo.

* **11 de enero de 2011.** La Junta de Gobierno del REICAZ acuerda tener por no denunciado el Protocolo.

* **1 de febrero a 31 de mayo de 2011.** La Abogacía Aragonesa busca nuevos interlocutores: ESADE, San Pablo-CEU, Universidad de Navarra, Pontificia de Comillas...

* **3 de junio de 2011.** Se publica el Reglamento de la Ley de Acceso a la abogacía (R.D. 775/2011).

* **14 de julio de 2011.** Se reúne la Comisión mixta Universidad-Abogacía Aragonesa.

* **21 de octubre de 2011.** Se propone por la Universidad de Zaragoza un nuevo texto sobre el Máster en Abogacía.

* **21 de octubre de 2011.** La Junta de Gobierno del REICAZ rechaza la propuesta y convoca a la comisión mixta.

* **24 de noviembre de 2011.** Acta formal de la comisión mixta.

* **24 de enero de 2012.** En la sede colegial se firma por el Rector en funciones y por este Decano el Master Universitario Profesional en Abogacía.

* **25 de enero de 2012** se inicia el trámite de homologación y aprobación del Máster profesional y universitario ante la ANECA.

Cerramos un capítulo de colaboración institucional único, con la certificación de la ANECA para los seis próximos años. El Máster se desarrollará en sede colegial y se coordinará por abogados.

Abrimos una nueva etapa en la que deberemos concretar con carácter inmediato la oferta del nuevo Máster, el precio final, los medios, profesores, metodología y la financiación adicional en su caso.

Felicitemos a toda la Abogacía Aragonesa, a la Universidad de Zaragoza, a su Facultad de Derecho y especialmente a quienes han participado activamente en las Comisiones de Negociación desde febrero de 2009. ■

No se iniciaba el nuevo año judicial precisamente con alegrías. Una subida del IVA y de las retenciones a cuenta del IRPF del 21%, 3 puntos en el menor de los casos, ¡¡17 puntos!! en los casos más sangrantes, afectaba de lleno a los abogados, en nuestras minutas y en nuestros adelantos a cuenta a Hacienda. Pese a ello, o precisamente por ello, no hemos reducido la actividad del Colegio, que hemos tratado de hacer extensiva a otros ámbitos en los que habitualmente no estábamos.



Cursos de inglés jurídico

Continuando con las iniciativas de la Comisión de Formación de que los Abogados podamos contar con una mayor y mejor preparación en idiomas y conociendo la importancia que tiene el dominio del inglés para cualquier tarea, se ha continuado con el impulso de los Cursos de Inglés Jurídico a los que hay un numeroso grupo de abogados que ya se han convertido en fieles seguidores. Así a primeros de septiembre impartió un Curso la Abogada D^a. Alexandra Rengel y posteriormente en el mes de noviembre lo impartió D^a. Sarah Swartz. Esperamos que sigan teniendo estas iniciativas tan buena acogida para poder seguir trabajando en esta línea. ■

Cursos de Mediación

Se ha continuado con la colaboración de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, quienes han impartido un Curso de Mediación entre iguales, que permitirá la formación continua a los abogados mediadores. ■

Nuevo servicio de mediación

"El REICAZ ha recuperado para uso propio el local entrando a la derecha que está en proceso de acondicionamiento y se espera que en breve pueda ser inaugurado como sede del Servicio de Mediación y Arbitraje del REICAZ." ■



Foro de Derecho Aragonés

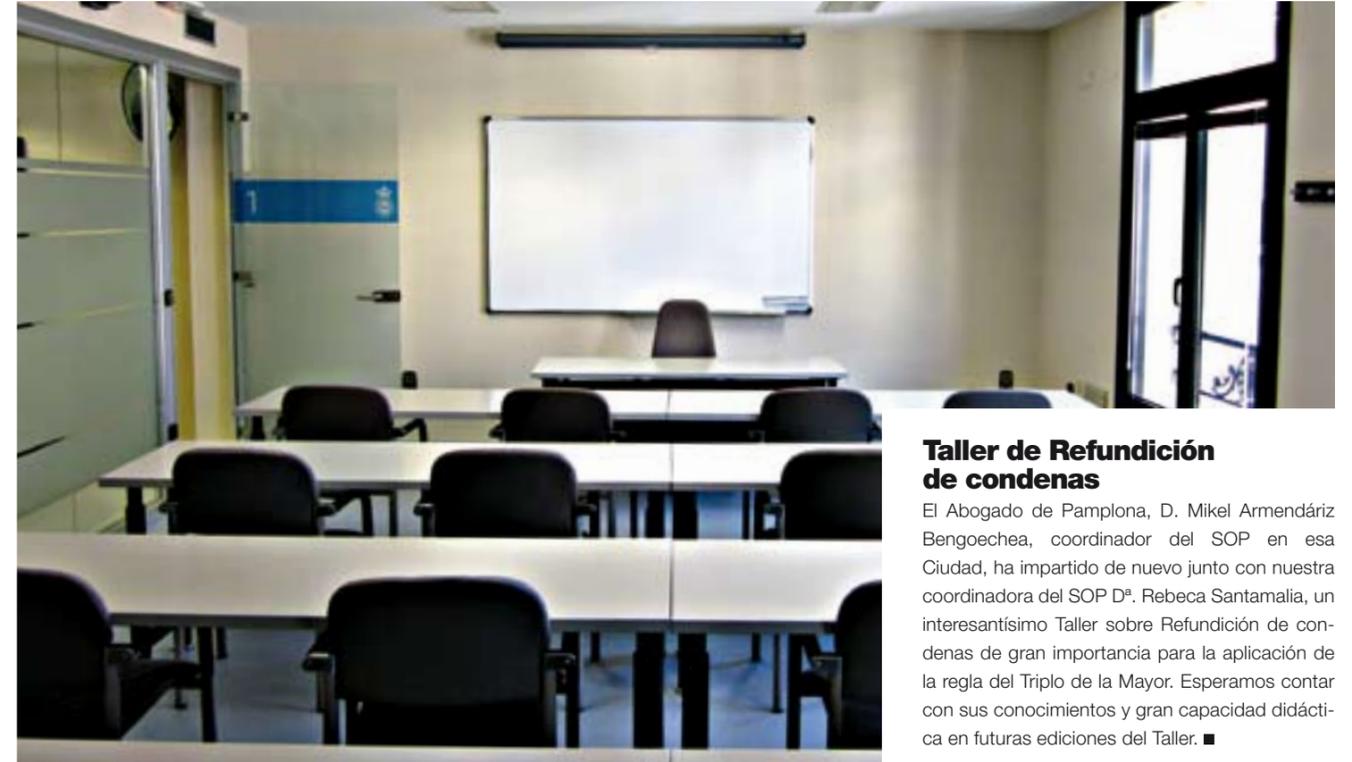
Un año más hemos acogido el Foro de Derecho Aragonés, y ya vamos cerca de los 20 Foros, cuya sede fue durante muchos años nuestro Colegio y sigue siendo ahora la principal, aunque de las cuatro sesiones hace ya algunos años que se organiza la cuarta alternativamente en Huesca y Teruel para acercar el Foro a todo Aragón. Este año le tocó a Huesca recibir al Foro el 27 de noviembre, mientras que los martes 6, 13 y 20 del mismo mes se reunía en el Salón de Actos del Colegio, que como siempre estaba abarrotado. ■



Fundación Goya en Aragón

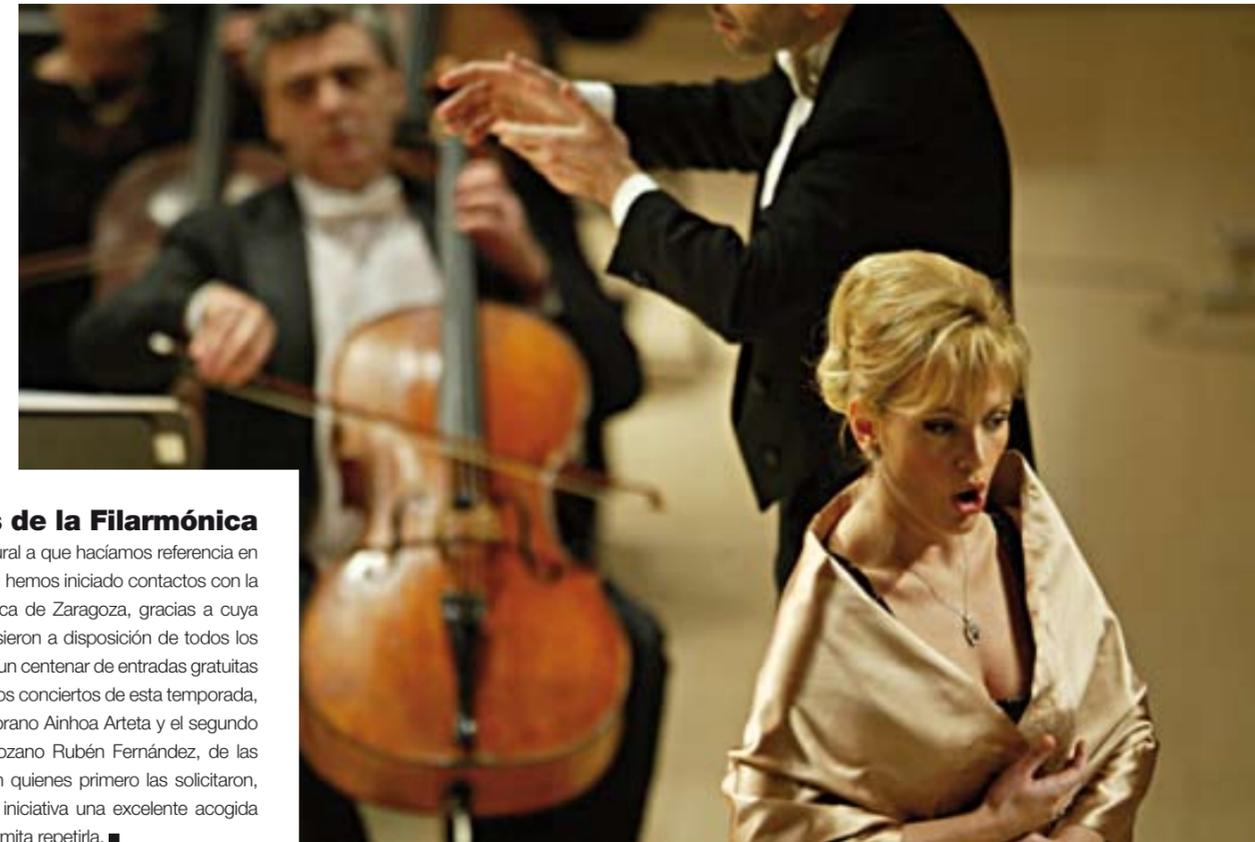
Empezabamos el último trimestre del año con la firma de un Convenio con la Fundación Goya Aragón, con la finalidad de ampliar ese ámbito de la vida de todo ser humano que un Colegio que se precie de su raigambre social no puede olvidar, el cultural. Fruto de ese Convenio han sido media docena de visitas organizadas a la Cartuja del Aula Dei, que han permitido a un centenar largo de compañeros y sus familias admirar las pinturas del genial Goya que adornan las paredes de su iglesia.

La Cartuja de Aula Dei es uno de esos tesoros que permanecen desconocidos para la mayor parte de los zaragozanos, pese a estar ahí mismo, al alcance de la mano, para un agradable paseo de fin de semana. La Cartuja de Aula Dei ocupa un amplio espacio en el barrio rural de Montañana, camino ya de Peñafiel, y ha acogido en el interior de sus murallas hasta hace menos de un año a una Comunidad de frailes cartujos. En este año 2012 se fueron los frailes y su lugar lo pasó a ocupar una Comunidad de origen francés. Al cierre de este número de la revista leemos en la prensa que el Gobierno de Aragón ha transferido a la nueva Comunidad el control de las visitas, que ya no dependerá de la Fundación Goya. Esperamos, no obstante, que eso no sea inconveniente para colaborar en otros temas. ■



Taller de Refundición de condenas

El Abogado de Pamplona, D. Mikel Armendáriz Bengoechea, coordinador del SOP en esa Ciudad, ha impartido de nuevo junto con nuestra coordinadora del SOP D^{ña}. Rebeca Santamalia, un interesantísimo Taller sobre Refundición de condenas de gran importancia para la aplicación de la regla del Triplo de la Mayor. Esperamos contar con sus conocimientos y gran capacidad didáctica en futuras ediciones del Taller. ■



Conciertos de la Filarmónica

En ese ámbito cultural a que hacíamos referencia en el apartado anterior, hemos iniciado contactos con la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, gracias a cuya generosidad se pusieron a disposición de todos los colegiados más de un centenar de entradas gratuitas para los dos primeros conciertos de esta temporada, el primero de la soprano Ainhoa Arteta y el segundo del conjunto zaragozano Rubén Fernández, de las que se beneficiaron quienes primero las solicitaron, habiendo tenido la iniciativa una excelente acogida que esperamos permita repetirla. ■

SALAS DE AUDIENCIA
9 - 10 - 11 - 12

SERVICIO DE MEDIACIÓN HIPOTECARIA

Como respuesta de urgencia ante la grave crisis creada en el país por las ejecuciones hipotecarias de inmuebles que raramente cubrían el valor del préstamo hipotecario, se negoció con el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón la creación de un servicio de mediación en materia hipotecaria, en virtud del cual abogados del Reicaz actuaran como mediadores entre la persona objeto de la ejecución y la entidad bancaria, en la búsqueda de una solución amistosa que permitiera la refinanciación de la hipoteca y la novación de las condiciones del préstamo, la dación en pago o cualquier otra solución que permita evitar el lanzamiento y cumplir con la deuda.

TEXTO: REDACCIÓN FOTO: DANIEL SALVADOR

“El éxito del Servicio ha producido que se esté en situación de prorrogar el Convenio durante el año 2013, a lo que el Colegio de Abogados ya ha mostrado su abierta disposición, así como Ayuntamiento y ECODES”

El asesoramiento puede darse con procedimiento hipotecario iniciado o no o incluso en aquellas situaciones en las que se prevé que no se podrán pagar las cuotas y se requiere intermediación con la entidad financiera con el fin de conseguir las mejores condiciones para continuar pagando.

En el Convenio también participó ECODES, la Fundación Ecología y Desarrollo y el servicio se presta en las instalaciones de la **Sociedad Municipal de la Vivienda en la calle San Pablo nº 61** de Zaragoza. En los pocos meses que lleva funcionando, se han obtenido unos resultados más que satisfactorios con más de 250 consultas y asesoramiento y más de 60 expedientes abiertos, de los cuales al menor en 40 de ellos el valor de la vivienda era inferior a 180.000 euros.

El éxito del Servicio ha producido que se esté en situación de prorrogar el Convenio durante el año 2013, a lo que el Colegio de Abogados ya ha mostrado su abierta disposición, así como Ayuntamiento y ECODES, quedando pendiente la confirmación de la existencia de financiación por parte del Gobierno de Aragón.

Al igual que Zaragoza, numerosos Colegios de Abogados se han sumado a la iniciativa, el primero de ellos fue Terrasa, pero también prestan el Servicio Jerez, Cádiz, Granada, Almería, Córdoba, Girona, Manresa, Granollers, Ourense, Pontevedra, Valencia, Castellón, Mataró, Antequera, Gijón, Málaga, Teruel, Pamplona y Jaén.

Otros Colegios de Abogados como los de Barcelona, Tarragona, Salamanca o Bizcaia están llevando a cabo diversas gestiones para su entrada en funcionamiento.

Adjuntamos los datos de asistencia y consulta al Servicio de Mediación Hipotecaria del Colegio de Abogados de Zaragoza desde su reciente inicio hasta mitad de noviembre de 2012.

Datos Programa de Mediación en deuda Hipotecaria ACUMULADOS HASTA FECHA 11/16/2012

FASE I : INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO			
ATENCIÓNES DE CONSULTA/ASESORAMIENTO	252	NO PROGRAMA	43
		FUERA ZARAGOZA	23
		PROPIEDAD MÁS UNA VIVIENDA	8
		VIVIENDA YA SUBASTADA	12
SOLICITUDES / EXPEDIENTES	63		

PERFIL DE SOLICITANTES MEDIACIÓN

UNIDAD FAMILIAR	CARACTERÍSTICAS	
CASADOS	CON HIJOS	20
	SIN HIJOS	9
PAREJA DE HECHO	CON HIJOS	4
	SIN HIJOS	1
SEPARACIÓN/DIVORCIO	CON HIJOS	10
	SIN HIJOS	2
VIUDEDAD	CON HIJOS	2
	SIN HIJOS	2
OTROS (SOLTEROS)	CON HIJOS	5
	SIN HIJOS	8

SITUACIÓN ECONÓMICA UNIDAD FAMILIAR

INGRESOS TRABAJO	18
INGRESOS PENSIONES	6
INGRESOS DESEMPLEO	20
AYUDAS SEGURIDAD SOCIAL	10
SIN INGRESOS	9

SITUACIÓN DEUDA HIPOTECARIA

PREVISIÓN, SIN CUOTAS PTES.	19
CON CUOTAS PTES. SIN DEMANDA	24
DEMANDA EJECUCIÓN HIPOTECARIA	20
	63

VALOR VIVIENDA

		ESTADO PROCESAL	
INFERIOR 180.000 euros	40	CON DEMANDA JUDICIAL	12 19,05%
		SIN DEMANDA JUDICIAL	28 44,44%
SUPERIOR 180.000 euros	23	CON DEMANDA JUDICIAL	8 12,70%
		SIN DEMANDA JUDICIAL	15 23,81%

FASE I : INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO, DOCUMENTACIÓN

DESESTIMIENTOS, RENUNCIAS A MEDIACIÓN	5	7,94%
FALTA DOCUMENTACIÓN	9	14,29%
COMPLETADA DOCUMENTACIÓN: PASA A F.II	49	77,78%
	63	

FASE II : ENTREVISTAS E INFORMES SOCIO-ECONÓMICOS

ENTREVISTAS REALIZADAS	42	66,67%
ENTREVISTAS PROGRAMADAS	4	6,35%
ENTREVISTAS PENDIENTES	3	4,76%
DESESTIMIENTOS TRAS CITA SOCIO-ECONÓMICA	1	1,59%
FALTA DOCUMENTACIÓN PARA CITA SOCIAL	9	14,29%
COMPLETADA FASE SOCIAL PASA A F.III	41	65,08%
	59	

FASE III : ENTREVISTAS E INFORME JURÍDICO: MEDIACIÓN ABOGADO

ENTREVISTAS REALIZADAS	41	100,00%
ENTREVISTAS PROGRAMADAS	0	0,00%
ENTREVISTAS PENDIENTES	0	0,00%
FALTA DOCUMENTACIÓN PARA CITA MEDIACIÓN	0	0,00%
	41	65,08%

RESULTADOS MEDIACIONES

MEDIACIONES INICIADAS	41	100,00%
MEDIACIONES PENDIENTES	0	0,00%
	41	

MEDIACIÓN EN TRÁMITE - SIN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN	20	48,78%
MEDIACIÓN EN TRÁMITE - CON PROCED.EJECUCIÓN INICIADO	8	19,51%
REFINANCIACIÓN HIPOTECA-NOVACIONES	4	9,76%
SOLUCIÓN PMO. POR VENTA	1	2,44%
DACIÓN EN PAGO LIQUIDACIÓN PMO	3	7,32%
EJECUCIÓN HIPOTECARIA	0	0,00%
FALLIDA: INADMISIÓN ENTIDADES FINANCIERAS	4	9,76%
FALLIDA: INADMISIÓN DEUDORES	1	2,44%
RENUNCIAS SOLICITANTES A MEDIACIÓN	0	0,00%
	41	100,00%

TRANSCRIPCIONES JURÍDICAS

SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE VISTAS, JUICIOS, DECLARACIONES, ACTOS NOTARIALES, MACROPROCESOS, JUNTAS...

PASAMOS A TEXTO LOS ARCHIVOS DE LOS CD O DVD QUE LES PROPORCIONA EL JUZGADO PARA QUE ASÍ PREPAREN CON MAYOR PRONTITUD Y COMODIDAD SUS RECURSOS Y ESCRITOS PROCESALES.

EN NUESTRO SERVICIO ESTÁ INCLUIDA LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MATERIAL, TRABAJOS URGENTES, MEJORA DE CALIDAD DEL SONIDO, IDENTIFICACIÓN DE INTERVINIENTES Y MARCAS DE TIEMPO.

DISPONEMOS DE DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE UNA PLATAFORMA EN INTERNET DONDE PUEDEN SUBIR SUS ARCHIVOS SIN NINGÚN COSTE.



Somos una empresa con más de una década de experiencia en servicios lingüísticos, formada por trabajadores altamente cualificados de difícil inserción laboral como son discapacitados y extranjeros.

El objetivo principal de ARANGUR es mantener y seguir ofertando puestos de trabajo a personas con discapacidad, por eso nuestras tarifas son las más reducidas del mercado español.

Nuestra intención es captar un mayor número de colaboradores que requieran nuestro servicio de transcripciones, ofreciéndoles un buen trabajo con una gran calidad a un precio muy reducido, y así garantizar nuestro objetivo laboral.

Nuestras tarifas van desde **0,60 euros el minuto** de audio o vídeo. (**36 euros hora** de audio o vídeo). Las tarifas son en función del volumen y continuidad.

TEL. 976 453 395
697 360 900

INFO@ARANGUR.ES / WWW.ARANGUR.ES

SÍGUENOS EN  

VENTAJAS DEL ARBITRAJE

En una época en la que las decisiones de quien, por desgracia, es nuestro Ministro de Justicia, no ayudan en absoluto a la profesión de abogado, más que nunca debemos mantener una especial atención a los sistemas de solución extrajudicial de los conflictos, la mediación y el arbitraje.

TEXTO: CRISTÓBAL RAMO FRONTIÑÁN, ABOGADO Y VICEDECANO DEL REICAZ
FOTOS: ROGER FERRERO, EXPOSICIÓN "GRITOS DE LIBERTAD" Y BEANLIFE

C

ierto es que nuestra labor como abogados intenta evitar el conflicto, acudiendo a los órganos jurisdiccionales sólo cuando no ha sido posible alcanzar un acuerdo, de modo que una gran parte de las controversias se solucionan en el seno de nuestros despachos.

Pero también es cierto que, en este punto, cuando la solución no ha sido posible de forma amistosa, rara vez se acude a las llamadas ADR (Alternative Dispute Resolution). Voy a intentar, en este breve artículo, explicar las causas y, asimismo, dar a conocer las ventajas que ofrece este sistema, centrándome en el Arbitraje.

Cuando expertos en la materia responden a la pregunta de por qué el Arbitraje no está más implantado en nuestro país, todos están de acuerdo en señalar la "falta de cultura en materia arbitral". Si se profundiza un poco más en la cuestión, suele decirse que el ciudadano prefiere que sea un Juez quien decida sobre sus conflictos y que, además, le gusta pleitear y someter a la parte contraria al imperio del Tribunal. Tampoco los abogados ayudamos mucho. Desconfiamos de nuestros compañeros a la hora de "juzgar" y, sobre todo, quién defiende el interés de quien puede no tener razón o de quién es la parte demandada, prefiere la vía jurisdiccional, mucho más lenta y con posibilidades de ser todavía más aún gracias a unos recursos que no existen en el procedimiento arbitral.

Si se profundiza un poco más en la cuestión, suele decirse que el ciudadano prefiere que sea un Juez quien decida sobre sus conflictos y que, además, le gusta pleitear y someter a la parte contraria al imperio del Tribunal





Es evidente que nosotros, los abogados, deberíamos, no sólo ver con buenos ojos este sistema de resolución extrajudicial de conflictos, sino incluso ir más allá, mejorando entre nuestros clientes la concepción del Arbitraje

de sus abogados, han de abonar los de los árbitros, frente al sistema judicial en que los emolumentos del órgano jurisdiccional corren de cuenta del Estado. Pues bien, esto no siempre es así, sobre todo en el arbitraje institucional, donde el organismo responsable tiene tasados los honorarios de los árbitros de forma proporcionada a la naturaleza e importe del conflicto. La ausencia de posteriores instancias supone también un menor coste del Arbitraje.

Llegados a este punto, me permito recomendar el Arbitraje Institucional que posibilitan Colegios de Abogados y Cortes de Arbitraje en general, ya que ofrecen ventajas complementarias a las ya indicadas con anterioridad.

Así, con independencia del prestigio que ofrecen estas instituciones que, por supuesto, tienen ya unas reglas preestablecidas que simplifican el contenido del convenio arbitral y la asistencia administrativa que proporcionan, una ventaja fundamental es que designa los árbitros en

función de la naturaleza del conflicto, lo que supone un mayor valor en cuanto a su especialización.

También existen otras ventajas, como las financieras ya indicadas anteriormente, el asesoramiento y supervisión de los árbitros y la responsabilidad civil que asume la institución, además de la propia de los árbitros.

Si a todo esto añadimos que un gran número de Arbitrajes obtienen una solución consensuada de las partes antes de que se dicte el laudo y que la inclusión de la cláusula de sometimiento a Arbitraje puede tener un carácter disuasorio incluso para llegar a esta institución, facilitando el acuerdo previo sin necesidad de formalizar el Arbitraje, es evidente que nosotros, los abogados, deberíamos, no sólo ver con buenos ojos este sistema de resolución extrajudicial de conflictos, sino incluso ir más allá, mejorando entre nuestros clientes la concepción del Arbitraje y promoviendo la inclusión de una cláusula de sometimiento al mismo en los contratos que redactemos. ■

Sin embargo, cada día y, sobre todo, en el ámbito internacional, se recomienda el arbitraje como una forma adecuada de resolución de los conflictos. Y en este punto ha llegado el momento de hablar de las ventajas del arbitraje.

Una primera, quizá la más clara, es la **rapidez** en la solución del conflicto. Es evidente que, al no existir la vía del recurso, el Arbitraje proporciona una solución definitiva más rápida que los Tribunales. El plazo máximo para que los árbitros dicten el laudo una vez contestada la demanda o transcurrido el plazo para hacerlo es de seis meses, prorrogable en otros dos. Además, una vez dictado el laudo y notificado a las partes, sólo puede recurrirse mediante la acción de anulación con base a unos motivos tasados que, además, no permiten la revisión del fondo de la decisión de los árbitros.

Otra ventaja importante es la **flexibilidad**, ya que el Arbitraje está sujeto a normas menos rígidas que las que regulan la función jurisdiccional. Aquí puede incluirse la mayor facilidad de acceso al árbitro para abordar las posibles incidencias del procedimiento.

La **confidencialidad** es uno de los caracteres que identifican el Arbitraje y que, en muchas ocasiones, resulta un incentivo para acudir a esta figura entre partes que no desean que sus conflictos puedan hacerse públicos.

Qué duda cabe de que, hoy en día, los órganos jurisdiccionales están cada vez más especializados, en especial con la creación de los Juzgados Mercantiles. Pero, aún así, el arbitraje permite, en la mayoría de las ocasiones, una mayor **especialización** a la hora de elegir un árbitro dependiendo de la materia que sea objeto de decisión.

Por último y aunque puedan existir otras, una ventaja que pocas veces se tiene en cuenta es la consistente en la **conservación de las relaciones**. Es evidente que acudir a una solución extrajudicial de los conflictos puede suponer, no pocas veces, que las partes continúen sus relaciones comerciales, lo que rara vez acontece con un pleito de por medio.

Como principal inconveniente para acudir al arbitraje, se ha invocado el coste del mismo, ya que las partes, además de satisfacer los honorarios

Sus notificaciones, con plena Garantía Jurídica.



Rápido - Cómodo - Fácil

Con SEUR Burofax podrás realizar tus notificaciones certificadas a través de seur.com con plena garantía jurídica. Y como es un servicio online está disponible a cualquier hora del día, todos los días del año.

Para más información, contacta con nuestro Dpto. Comercial en el 902 10 10 10.



UN VIAJE ESPECIAL A PERÚ

Cuando a principios de 2011 recibimos un correo del responsable del área internacional del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (Perú), D. José Távora Díaz, licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y con vínculos familiares con nuestra ciudad, nuestra sorpresa fue sincera. Proponía el hermanamiento de ambos colegios.

TEXTO Y FOTOS: IGNACIO GUTIÉRREZ ARRUDI, ABOGADO Y DECANO

Localizamos la ciudad de Chiclayo, al noroeste de Perú y el Colegio de Abogados de Lambayeque. Sorpresa, Chiclayo es la capital de la provincia homónima y del departamento de Lambayeque. En 2012, según proyecciones del INEI alcanzaba 583.159 habitantes. El Colegio de Abogados de Lambayeque supera los 3.000 abogados. Su Colegio es un edificio equivalente al nuestro, de construcción actual e integrado.

En nuestra fiesta colegial, San Ivo 2011, invitamos a los actos oficiales y disfrutamos de la presencia de D. José Távora Díaz. En 2012 insistieron en la proposición y en Junta de Gobierno, acordamos suscribirlo y desplazarnos a Chiclayo-Perú.

En viaje privado, se programó la presencia en Chiclayo-Perú para coincidir con el día central del programa organizado por el 90º aniversario institucional de la fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, el 10 de julio de 2012. En Sede Colegial, en su auditorio y en acto solemne, suscribimos el Convenio Internacional de Hermanamiento Institucional entre el ReICAZ y el ICAL. Fui nombrado además Miembro Honorario y a su vez nombramos a su Decano, Colegiado de Honor del ReICAZ.

Fuimos recibidos por el Vicedecano Dr. Becerra y desde nuestra llegada a Chiclayo, por los Dres. Távora, Mendoza, Dª Mª del Rosario Asmat, Dª Blanca Paredes y tantos otros que nunca nos abandonaron. Su hospitalidad y generosidad fue continua.



Perú impresiona por sus enormidad física y geográfica, su amplísima, elaborada, rica y variada gastronomía. Nos maravilló su gente, su vitalidad, su juventud y nos impresionaron sus contrastes y sus culturas milenarias.

Perú impresiona por sus enormidad física y geográfica: selva amazónica, nevados de Huaraz, las playas templadas por la corriente del Niño. Lima, Arequipa, Cuzco, Puerto Maldonado,...; su amplísima, elaborada, rica y variada gastronomía. Nos maravilló su gente, su vitalidad, su juventud y nos impresionaron sus contrastes y sus culturas milenarias.

Las tumbas reales del Señor de Sipán, en Chiclayo, descubiertas en 1987, y su maravilloso Museo permiten conocer de manera intacta y sin saqueos una civilización peruana anterior a los Incas. Si además se tienen el privilegio de visitar Cuzco y Machu Picchu, el viaje ha merecido la pena.

Nuestro último día en Chiclayo fuimos invitados y visitamos el impresionante Edificio del Ministerio Público, Sede de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lambayeque, siendo en todo momento atendidos por su Presidenta Dª Carmen Miranda Vidaurre, persona de excelente nivel profesional y humano.

Nos quedamos con Lima, inmensa ciudad de contrastes, corazón de Perú, con barrios marítimos y montañosos, hospitalarios y toscos. Vuelta a Madrid. ■

Conflicto armado en Colombia y esperanzas de Paz

Este verano Colombia volvió a las pantallas de los televisores, las imágenes de un oficial del ejército Colombiano llorando de impotencia al ser expulsado, junto a otros militares, por la Guardia indígena de una base militar en Toribío (Cauca) tuvieron impacto mundial. La guardia indígena se caracteriza por llevar como único elemento de defensa unos bastones de madera. Los indígenas del pueblo nasa querían evitar que la presencia del Ejército dentro de la población, contraria a las normas del Derecho Internacional Humanitario, les convirtiera en objetivo del fuego cruzado de los enfrentamientos entre FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y las fuerzas gubernamentales.

TEXTO Y FOTOS: LUIS MANGRANÉ (ABOGADO DEL REICAZ), ALVARO SANZ Y PABLO MUÑOZ, MIEMBROS DEL COMITE DE SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA DE ZARAGOZA



Lider indígena hablando en la concentración de La María (Cauca)

de 5.700 miembros, según cifras oficiales de octubre de 2011. El hecho de que miembros de la fuerza pública toleren a estos grupos es uno de los principales factores que hacen posible que conserven su poder. Al menos 180 policías fueron encarcelados durante 2011 por presuntos vínculos con grupos sucesores. En los últimos años, la Corte Suprema de Colombia logró avances notables en la investigación de los miembros del Congreso colombiano acusados de colaborar con paramilitares. En el denominado escándalo de la "parapolítica", se investigó a más de 120 ex miembros del Congreso, y cerca de 40 han sido condenados. Lo anterior, es una mínima parte del informe del 2011.



o despertó el mismo interés la retahíla de violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia en el 2011 y que aparecen recogidas en el capítulo que a este país dedica el informe mundial de Human Rights Watch. Un año más que, según recuerda el documento, continúa el desplazamiento de decenas de miles personas, en el que los grupos sucesores de los paramilitares siguen creciendo y mantienen extensos vínculos con miembros de la fuerza pública y funcionarios locales, cometiendo atrocidades de forma generalizada. También han persistido los hechos de violencia contra defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y sindicalistas. Según la ONG colombiana Misión de Observación Electoral, 40 candidatos fueron asesinados durante 2011, lo cual representa un incremento del 48 por ciento respecto de los homicidios de este tipo reportados durante las elecciones locales de 2007. Los grupos sucesores de los paramilitares, que en gran medida están liderados por miembros de organizaciones paramilitares desmovilizadas, han crecido en número y tienen actualmente cerca

El Comité de Solidaridad Internacionalista de Zaragoza y la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia tenía previsto volver este verano a Colombia. Empezamos el viaje por Arauca, un departamento que se encuentra fuertemente militarizado por la presencia de empresas petroleras y del oleoducto Caño Limón Coveñas cuyas instalaciones son objeto de ataques por parte de los grupos guerrilleros, lo que llevó incluso a que la seguridad de estas instalaciones esté a cargo de un grupo especial del ejército, el Batallón Energético. En Saravena, conocemos a Juan Carlos Torregrosa, abogado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra quien explica que Arauca es una zona de colonización que se desarrolló sin la presencia del Estado desde los años 60 y que sólo en los últimos 20 años ha despertado el interés del Estado con la llegada del aparato militar. El letrado resalta que el 60% del departamento está concesionado a la industria petrolera y denuncia que frente a estas políticas públicas orientadas a la producción de materias primas (extractivistas) la resistencia civil se ha visto perseguida por las autoridades, desde 2002 se contabilizan más de 3000 procesamientos en la región y 10000 personas han sido retenidas administrativamente.

“El departamento del Cauca es uno de los principales escenarios del conflicto de Colombia, con presencia de 28.000 miembros del ejército y de la policía, así como de los grupos insurgentes FARC y ELN (Ejército de Liberación Nacional)”

Desde Popayán, capital del departamento del Cauca, nos trasladamos a La María, resguardo indígena declarado “territorio de convivencia, diálogo y negociación” a 25 kilómetros a una concentración de 12.000 indígenas que protestaban contra la presencia en sus tierras ancestrales tanto de militares como de guerrilleros de las FARC y en la que exigían la retirada de los actores armados como punto de partida para superar el conflicto en el Cauca. Los indígenas consiguieron incluso que el Presidente Juan Manuel Santos se desplazara hasta ahí para reunirse con las autoridades indígenas.

El departamento del Cauca es uno de los principales escenarios del conflicto de Colombia, con presencia de 28.000 miembros del ejército y de la policía, así como de los grupos insurgentes FARC y ELN (Ejército de Liberación Nacional). Precisamente, en noviembre de 2011, las fuerzas armadas colombianas mataron al jefe máximo de las FARC Guillermo León Sáenz, alias “Alfonso Cano”, durante una operación militar en el departamento de Cauca.

En diferentes comunidades de Cauca conoceremos los efectos del Plan Colombia, acuerdo bilateral con Estados Unidos dirigido a la lucha antinarcoóticos que ha servido para combatir a los grupos insurgentes. Este departamento de Colombia también ha sufrido el desplazamiento forzado (con una cifra de 5,2 millones de ciudadanos víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado, Colombia continúa siendo el primero del mundo en este ranking). Los habitantes de Playa Rica o Huisito nos explican lo que significa vivir en una zona roja (con una fuerte presencia guerrillera). En estas zonas el Estado abandona sus funciones en materia de salud, educación y transportes y los vecinos se organizan para suplir las carencias del Estado, llegando a construir las escuelas y encargarse del mantenimiento

de las vías (trochas). La presencia del Estado se centra en la represión de los cultivos de uso ilícito, con el envío periódico de escuadrones de erradicadores y fumigaciones. El año pasado en Gavilanes hubo graves enfrentamientos entre los pobladores y los escuadrones del ES-MAD (antidisturbios) que tuvieron que llegar a la zona en helicóptero. La población aunque intenta realizar una sustitución de los cultivos de uso ilícito por otros legales se enfrenta a insuperables obstáculos: desde las dificultades de trasladar largas distancias sus productos a los mercados con mulas sin que el negocio le resulte ruinoso, la imposibilidad de acceder al crédito por vivir en una zona roja o la estigmatización de las fuerzas del Estado que incluso fumigan los cultivos de pancoger con glifosato, al no distinguir desde las alturas qué cultivos son de coca y cuales son de plátanos, yuca, maíz o frijol.

De regreso a Bogotá y antes de volver a España visitamos las oficinas de la Corporación Sembrar, en la que trabaja un equipo multidisciplinar de profesionales, que incluye abogados, para que nos actualicen la información sobre la situación del departamento del Sur de Bolívar, un año después de nuestro viaje a esa zona. En las oficinas de Sembrar se encuentran, en ese momento, la viuda de Wilson Rivera Montalvo, un minero asesinado el 16 de agosto, y Esneider Cañas Rodríguez y su hijo Cristian Eduardo Cañas Ramos que fueron retenidos por paramilitares en el municipio de Montecristo cuando iban a recoger el cadáver de Wilson. La viuda de Rivera cuenta como cuatro hombres vestidos de civil y que se identificaron como paramilitares asesinaron a su marido para robarle el dinero y oro que tenía en su casa.



Después de finalizar el viaje se produce el anuncio de conversaciones secretas en La Habana, que contaron con el acompañamiento de los gobiernos de Venezuela, Cuba y Noruega, y que han desembocado en un acuerdo para desarrollar negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, mas adelante se dio a conocer el comunicado conjunto de las FARC-EP y el ELN en el que ratifican su voluntad de paz y hacen un llamamiento a la unidad y la movilización del pueblo.



El adecuado progreso de este proceso exige eliminar el paramilitarismo, la guerra sucia y la criminalización de los movimientos populares. Debe recordarse el fracaso de experiencias anteriores como en 1984, cuando las FARC pactaron con el presidente Betancour los Acuerdos de la Uribe, dando lugar a la creación de la Unión Patriótica para poder participar en el juego político, la respuesta a la buena acogida electoral del nuevo partido fue el asesinato de más de cuatro mil de sus miembros durante 25 años, todo ello bajo la apariencia de una democracia convencional.

Los movimientos sociales colombianos deben tener voz en estos diálogos, organizaciones como Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, Minga Social y Comunitaria, Comosoc,... han expresado su deseo de que además del silenciamiento de los fusiles y de resolver el problema militar se aborden los temas sociales y estructurales que afectan la vida de los colombianos, exigiendo al gobierno un escenario donde puedan plantearse las propuestas sociales encaminadas a la construcción de paz.

El final de mas de 50 años de conflicto armado colombiano pasa por entender las grandes desigualdades sociales que existen en el interior de la sociedad colombiana y el reconocimiento del papel activo de todos los colombianos -no sólo de las partes enfrentadas en la confrontación militar- para lograr la paz. ■



Encuentros de derecho taurino

DAX, pequeña ciudad del Sur de Francia, situada en el corazón de las Landas, entre el inmenso bosque de pinos y las playas de arena fina que baña el atlántico, construida sobre el emplazamiento de antiguas termas romanas -su nombre deriva del latín “aquae”-, refleja en su arquitectura el estilo “Art Déco” de los años 30 del siglo pasado.

TEXTO: ANSELMO LOSCERTALES, ABOGADO FOTO: BEANLIFE



C iudad de gentes amables y hospitalarias, que aman y sienten el toro y la salsa. Dax cuenta con una coqueta plaza de toros de estilo andaluz, que en cada una de sus ferias se llena -como Pamplona durante las Fiestas de San Fermín- de ropa blanca y pañuelos rojos.

A esta ciudad tuve el placer de desplazarme los días 6, 7 y 8 de septiembre pasados para asistir, en representación de nuestro Colegio, a los “IV Encuentros de Derecho Taurino” organizados por el Barreau de Dax, para desarrollar temas de relevante actualidad como el derecho a la Corrida, el derecho a la Imagen o la “Jurisprudence de la Cour de Cassation en matiere Taurine”.

De hecho, pocos días después de la celebración de estos encuentros el Alto Tribunal francés, avalaba la legalidad de las corridas de toros en las regiones de ininterrumpida y demostrada tradición taurina; resolución que no podemos dejar de tomar en consideración pues puede convertirse para nuestro país en un gran precedente para convertir la Fiesta de los Toros en un Bien de Interés Cultural que perdure en el tiempo, en oposición a decisiones como las adoptadas en Cataluña y en la ciudad de San Sebastián.

A la organización de estos Encuentros, que surgieron a iniciativa de L’Ordre des Avocats à la Cour d’Appel de Nîmes, de su Batonnier Maître Patrick Leonard, y del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de su Decano don Antonio Hernández-Gil, ciudades en las que se celebraron los I y II Encuentros, fue invitado el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, cuya Junta de Gobierno acordó aceptar la organización de los “V Encuentros de Derecho Taurino”, habiéndose previsto su celebración durante las Fiestas del Pilar de 2013, probablemente en los 4, 5 y 6 de octubre, coincidiendo con el inicio de la feria taurina que se celebra en la Plaza de Toros de la Misericordia.

Comentaba con Juan Antonio Cremades, asiduo participante y gran aficionado a los Toros, la responsabilidad que adquiriría nuestro Colegio al tomar conciencia de la perfecta organización de los IV Encuentros por parte del Barreau de Dax y de su Batonnier Philippe Lalanne, pensando en que sería difícil estar a la altura de los anteriores encuentros, y me recitaba para infundirme ánimo unos versos de José Bergamín -uno de los grandes poetas españoles del siglo XX-:

Torero muerto de miedo
es el que mejor torea
porque ha matado a su sombra
y sólo su luz le queda.

No será fácil emular las realizaciones de los Colegios de Nîmes, Madrid, Sevilla y Dax, pero estoy convencido de que nuestro Colegio, quienes integren en esas fechas su Junta de Gobierno, pondrán el máximo empeño en el logro de los fines que persigue esta iniciativa.

Será un gran honor para nuestro Colegio acoger en la sede colegial a cuantos Abogados, Juristas y representantes de todos los sectores taurinos, acudan a estos Encuentros.

Desde momento os invito a participar en los numerosos actos que se desarrollan durante su celebración. ■

**SI NO QUIERES QUE
UNA SIMPLE CARTA
SE CONVIERTA EN
UN PELIGROSO
DOCUMENTO, CONSULTA
A TU ABOGADO.**

Entender de qué te están hablando, o qué quieren decirte exactamente, puede evitar que cualquier documento relacionado con el trabajo, la vivienda o la familia se convierta en una amenaza. Si no quieres correr ningún riesgo, consulta a tu abogado. Gana en tranquilidad.





Fórum de despachos españoles en Nueva York 3, 4 y 5 diciembre 2012

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) y el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) han organizado unas jornadas en Nueva York los días 3, 4 y 5 de diciembre. La finalidad era que 15 despachos españoles realizasen contactos con sus homólogos en Nueva York para facilitar la externalización de los servicios jurídicos y por ende de las empresas españolas.

TEXTO: PATRICIA ROJO LÓPEZ FOTOS: BEANLIFE



El proyecto ha sido realmente interesante, primero hubo una sesión de capacitación en la sede del ICEX en Madrid para los despachos seleccionados. De Zaragoza estábamos dos: Wenceslao Gracia, de Gracia Carabantes Gabinete Jurídico, y Patricia Rojo, de CFR Abogados.

El esquema del fórum era un presentación en inglés de cada despacho de máximo tres minutos y entrevistas individuales (one to one) con despachos americanos.

Hicimos un ensayo en Madrid, con los técnicos del ICEX y del CGAE y las indicaciones que nos dieron, así como el CD que nos enviaron, nos permitieron mejorar nuestros discursos. Nos pusimos, además, como locos a practicar inglés, con profesores, amigos y cualquiera que se pusiera por medio.

La llegada a Nueva York fue por goteo, cada uno sacó su billete y prácticamente no coincidimos ninguno. El hotel, Hudson Hotel, estaba muy bien situado al lado de Columbus Circus, en la 58, y muy cerca del IESE donde íbamos a demostrar todo nuestro entusiasmo y empuje. Lo curioso del hotel era que, al principio, te parecía una discoteca y algunos creímos que nos habíamos equivocado. Todo a media luz, con sitios de copas detrás de la recepción, y lleno de gente de negocios muy resolutiva.

Nada más llegar, el día 3 por la tarde, me encontré con que parte del grupo estaba ya preparado para acudir a la recepción del consulado español. Enseguida dejé las maletas y me incorporé. La recepción era en la casa del cónsul que está en la Quinta Avenida (entrando por un lateral). Fue un comienzo amable y relajado. Conocimos al cónsul y los delegados comerciales españoles, dedicados a conseguir inversiones para España y a animarnos a salir y buscar proyectos. Aquí ya empezamos a sentirnos como un equipo. En el grupo había despachos de Canarias, Barcelona, Madrid, Murcia, Menorca, Valencia, San Sebastián, Asturias y, cómo no, Zaragoza.

Al día siguiente hicimos la presentación de los despachos. La mejor anécdota fue la de Wences, a quien habían puesto una foto, en un folleto que habían preparado, de un desconocido

(nadie sabía quién era). Empezó su presentación haciendo referencia al error y arrancó una carcajada, no sólo de los españoles, sino también de los sobrios americanos.

Cada uno teníamos un programa de entrevistas, habían sido los despachos americanos los que habían pedido con qué colegas españoles querían reunirse. Se celebraban en una sala en la que disponíamos de una mesa con un cartel que nos identificaba. Las mini reuniones duraban 15 minutos (al finalizar sonaba una campana) y fueron variadas, estimulantes y muy interesantes.

Éstas continuaron al día siguiente. El objetivo era buscar socios locales para ofrecer a nuestros clientes la posibilidad de exportar y crear proyectos en Nueva York y otros estados de USA y al mismo tiempo realizar contactos para que los despachos americanos te consideren como socio local si tienen asuntos aquí.

Los perfiles de los despachos americanos eran variados, como los nuestros, pero se notaba cierta química de la profesión. El equipo de ICEX, Rosa y Beatriz y, del CGAE, Rocío Paniagua fueron muy profesionales y eficaces.

Además Rosa era una experta organizadora de cenas. El día 4 en un clásico restaurante de carnes y hamburguesas, PJ Clarke's, en la 63, y el día 5 en una famosa Pizzería de Washington Square. Esta noche estábamos todos contentos y relajados, ya que habíamos terminado con éxito la presentación y las entrevistas, y por sugerencia de Wences nos fuimos a continuación a Terra Blues, un sitio estupendo con muy buena música en directo.

Al día siguiente por la mañana teníamos organizado una visita a la Corte Suprema de Nueva York. Ese maravilloso edificio, con las escaleras y las columnas, que hemos visto en tantas películas. La guía, Jasmine, era un Jefe de Administración del edificio y nos explicó el funcionamiento del Jurado. Entramos en un juicio por asesinato, en el que había un traductor de español que nos cautivó a todos. También visitamos la sala donde ponen a los detenidos a disposición judicial, de una agilidad sorprendente.

Los que nos íbamos esa tarde aprovechamos para dar una vuelta por el Soho y conseguir volver al hotel y que uno de esos taxistas, de no se sabe que país, ni de qué idioma nos llevase casi a última hora al aeropuerto.

Mereció mucho la pena. ■

CLUB DE ESQUÍ Y MONTAÑA REICAZ 2012

Los tiempos que nos está tocando vivir están llevando a particulares e instituciones a tratar de distinguir entre lo esencial y lo accesorio para intentar preservar lo primero a costa de reducir lo segundo –recortar, es el término que se ha impuesto para referirse a este ejercicio de racionalidad y, en algunos casos, racionamiento-. Se trata de un acto de reflexión forzado por las circunstancias, por la escasez repentina, por el futuro poco claro, para el que, hasta hace poco, no encontrábamos ni el sosiego ni la necesidad de llevarlo a cabo; sencillamente, había de todo al alcance de casi todos.

TEXTO Y FOTOS: ÁNGEL GINER BIELSA. ABOGADO DEL REICAZ

Este ejercicio, realizado con sinceridad e inteligencia, nos lleva a hacer un descubrimiento muy útil para vencer las dificultades del presente y transitar hacia un futuro con esperanza: las cosas buenas de la vida cuestan poca pasta. Y esto es, y a esta filosofía responde, el Club de Esquí y Montaña del REICAZ.

Echando la vista atrás, recapitulando sobre el calendario de actividades ejecutado a lo largo del año, emerge, de forma nítida, el retrogusto de haber disfrutado de algunas de las cosas buenas de la vida. La sola evocación, para escribir esta crónica, dibuja una sonrisa complacida y complaciente en el alma.

No en vano, en este año 2012, hemos iniciado ascensiones teniendo como testigos la luna y las estrellas. (Resulta estremecedora la belleza que la luz plateada de la luna derrama sobre montañas y collados cubiertos de nieve, que engrandece las cumbres hasta insinuarlas como inalcanzables y que convierte las sombras en trasgos desafiantes que amenazan con quebrar el espíritu de esfuerzo y superación con el que se ha partido del refugio.)

Pero, la alborada siempre llega. Y hemos contemplado amaneceres en los que el sol, al abrirse camino entre los picos escarpados, ha cubierto con un manto violáceo las superficies nevadas. El espectáculo de luz y color, presidido por Venus, asistido de la Luna y un sinfín de estrellas en retirada, nos ha ofrecido todos los matices cromáticos que van entre el violeta oscuro y el amarillo cegador, proyectados cual rayo láser, sobre un escenario inmenso, casi infinito.

Nuestros rostros han sido acariciados por la tibieza de los primeros rayos de sol, que devuelven nitidez a las formas y disipan las dudas y temores que la noche infunde en todo montañero. Y a medida que el sol se alza hacia su cenit, hemos ascendido con él -algunas veces sin él, y no es lo mismo- ahora ya con determinación marcial hacia la cumbre propuesta, que a estas alturas se ha convertido en un objeto de intenso deseo, que se quiere poseer, por unos pocos minutos en el plano físico y para la eternidad en el plano espiritual.

Y es en medio de estos devaneos que hemos hollado cumbres. En frase célebre: algunas por lo civil, y otras por lo criminal. En unos casos con raquetas de nieve, en otros casos con crampones y, las más de las veces, sin ningún artilugio especial. Las cumbres tienen un efecto balsámico sobre las personas que las alcanzan: dibujan sonrisas en los rostros, propician abrazos y felicitaciones, reconfortan por haber alcanzado el objetivo marcado y ponen ante nosotros otras cumbres que incitan a nuevas ascensiones, y otros valles que se ofrecen a ser descubiertos. Ibones azules, esmeraldas o violáceos, con icebergs caprichosos o que componen descomunales espejos, que duplican, sin solución de continuidad: árboles, collados, cortados y peñas, en los que original y reflejo se funden en una única imagen como no se logra ni con el photoshop.

“Nuestros rostros han sido acariciados por la tibieza de los primeros rayos de sol, que devuelven nitidez a las formas y disipan las dudas y temores que la noche infunde en todo montañero.”



Hemos transitado por alfombras inmensas de verdes intensos, de yerba húmeda, praderas salpicadas de flores caprichosas de llamativos colores; de flores soberbias y altivas de colores intensos; de florecillas humildes cuya fragilidad te lleva a acariciarlas tan sólo con la mirada. Nos hemos sorprendido con sarríos, ciervos y zorros; nos hemos entretenidos con caballos, vacas y terneros; han hecho nuestras delicias marmotas culonas y parlanchinas; y hemos percibido mediante la vista, pero también con el olfato, la presencia de rebaños de ovejas y cabras, a través del olor penetrante y orgánico que infunden a su entorno.

Pero hay más, mucho más. Hemos recorrido en bicicleta -desafiando marcas kilométricas que permanecían inmóviles desde nuestra infancia- veredas, valles y oscuros túneles de antiguos trazados ferroviarios. Y hemos tenido la fortuna de hacerlo en uno de esos días de septiembre, en que la luz anaranjada de los estereos del verano confiere a los paisajes su aspecto más amable, cuando la temperatura es perfecta y todavía no se siente melancolía de las noches de agosto.

Hasta barrancos, y vías ferratas hemos hecho. Sobre los barrancos, el autor está inédito, por lo que su crónica se pospone. Las vías ferratas (paredes provistas de grapas y clavos que facilitan su "escalada" y de una sirga llamada "línea de vida" a la que los escaladores están aferrados en todo momento y que retiene

en caso de caída) son un desafío al vértigo, a la gravedad y a la bipedestación humana. Siguiendo su trazado, cuando la distancia al suelo es de más de cien metros, o doscientos, o trescientos, y bajo los pies juntos sobre una grapa de escasos cuarenta centímetros se abre el abismo, se alcanza un estado cercano a la levitación, en los que gravedad y vértigo han perdido vigencia.

Y todos estos espectáculos, todas estas sensaciones, todas estas emociones y satisfacciones se viven en medio de un bullicioso y alegre ambiente de camaradería, de sincera colaboración, que en muchos casos desemboca en franca amistad.

Lo dicho: las cosas buenas de la vida cuestan poca pasta. ■

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2012

- | | |
|---|--|
| 14/01/2012: Invernal al Moncayo. | 30/06/2012: Ascensión: Pico Lecherín (Borau-Canfranc). |
| 05/02/2012: Senderismo: Plana de María de Huerva por Barranco de las Mil Curvas. | 07/07/2012: Alta Montaña: Balneario Panticosa-Sallent por Ibón de Pondiellos, subiendo al Pico Arnales (3.006 m.). |
| 18/02/2012: Raquetas: Valle de Benasque. | 14/07/2012: Alta Montaña: Pico Palas (Por Artouste). |
| 10/03/2012: Senderismo: Estrechos del Río Martín.(Teruel). | 21/07/2012: Senderismo: Gabás-Gourette. |
| 31/03/2012: Senderismo: Cañón del Río Lobos (Soria). | 08/09/2012: Alta Montaña: Monte Perdido. |
| 14/04/2012: Ascensión: Pico de los Monjes (Astún). | 24/11/2012: Ruta en Btt: Tren Minero (Teruel). |
| 21/04/2012: Senderismo: Peñas de Herrera (Moncayo). | 06/10/2012: Ascensión: Castillo de Acher. |
| 05/05/2012: Barranquismo: Mascún. | 20/10/2012: Senderismo Todos Públicos: Descenso Cañón de Añislo (por Sestrales). |
| 26/05/2012: (Según Cena de San Ivo): Ascensión: Peña Foratata (Sallent De Gállego). | 10/11/2012: Senderismo: Puertos de Beceite (Teruel). |
| 02/06/2012: Ascension: Peña Cancías. Pre-Pirineo. | 17/11/2012: Via Ferrata: Foradada del Toscar. |
| 16/06/2012: Alta Montaña: 5 Tresmiles en Posets por Cresta de Espadas. | 15 ó 16/12/2012: Senderismo: Paseo Galacho de Jusibol-Monzalbarba y/o Utebo. |

“Nunca más estará solo ante la duda profesional”



OFERTA EXCLUSIVA:
20% de descuento por ser colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

K-SOLUCIÓN
LA SOLUCIÓN AL CASO

K-Solución
ayuda al abogado a encontrar la mejor solución jurídica al caso que le plantea el cliente

Un producto de:
Economist & Jurist

- K-solución NO es una BASE DE DATOS
- K-solución acumula información jurídica pero APLICADA a casos concretos.
- Se trata de un herramienta que le permite ver el efecto real de las normas jurídicas, que sólo se evidencia realmente, cuando se aplican a casos concretos.
- Se construye a partir de casos reales llevados por abogados, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.
- Se presentan todos los documentos, escritos, pruebas, acciones, utilizadas por las partes.
- Los casos abarcan todas las disciplinas del derecho aplicadas en miles de supuestos de hecho, reales y diversos.
- Si una BASE DE DATOS actual equivale a tener una gran biblioteca con miles de volúmenes (el contenido) y un buen bibliotecario (el buscador), K-solución equivale a tener un despacho de abogados en paralelo con miles de letrados, dispuestos a responder a las preguntas del abogado.

www.ksolucion.com · 902 43 88 34 · info@ksolucion.es

*Si contratas antes del 15 de febrero de 2013

DIVAR-IACIONES SOBRE EL MISMO TEMA

ESTUDIOS DE JURISIMPRUDENCIA

Yo, pecador, confieso ante Dios, Todopoderoso, y ante vosotros, hermanos, que he pecado mucho de pensamiento y palabra -a la obra y a la omisión aún no he llegado- contra los señores jueces. Pero al examen de conciencia -que he realizado-, al dolor de corazón -que en verdad siento-, y a la confesión de boca -que dejo hecha-, no añado ni el propósito de la enmienda ni la satisfacción de obra. Sé que me juego la absolución, por contumaz, pero alego en mi descargo no sólo el animus iocandi, escudo con el que me cubrí la vez primera que a estas páginas me asomé, sino también la legítima defensa -no zurro ni un adarme más de lo que soy zurrado- y, sobre todo, el que esta tropa de córvidos togados con blancas puñetas me lo pone, como quien dice, a huevo.

TEXTO: ALFREDO ÁLVAREZ ALCOLEA. ABOGADO FOTO: BEANLIFE

*[A un alevín de abogada
-de ajamonado dulce apellido-
que creía en los jueces y al poco de ejercer
se convirtió al ateísmo]*

O sea, para que me entendáis, que vuelvo al lío. Pero antes de empezar esta nueva refriega, he de hacer una salvedad. Sé que soy injusto en mis invectivas *contra iudices*, pero no por infundadas, que no lo son, sino por generalizadas, que sí lo son, injusticia que me apresuro a reparar. Lo que digo, mal-digo, de los que “dicen el derecho”, tiene una excepción. La aguja en el pajar que he encontrado, sin descartar que haya otras, se llama Juan Antonio Xiol Ríos, magistrado del Supremo: acudid a cualquiera de las sentencias de las que ha sido ponente y disfrutad. Se puede estar o no de acuerdo con él en los juicios que lleva a cabo -la discrepancia está en la base del Derecho-, pero es de admirar la expresión de su razonar y concluir. Hacedme caso y leedle: una auténtica y deliciosa sorpresa.

Bueno, a lo que iba. Un día del pasado mes de junio me dí con las primeras declaraciones del juez Dívar, entonces nada menos que Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, sobre su “asuntillo”, declaraciones que encendieron en mi pecho cólera aquilea y funesta. No fue porque con mi dinero y el de los demás contribuyentes se hubiese pagado, si no el traje que le viste y la mansión que habita, sí, al menos, las sopas de ajo acompañadas del vino de la casa que, según manifesté, constituían su colación cuando iba a restaurantes de lujo. No, no fue por eso. Ni tampoco porque creyese que había cometido las irregularidades “jurídicas, morales o políticas” que le imputaban, y que él rechazaba de plano. ¡Lejos de mí la malhadada e hispánica costumbre de juzgar las causas sin conocimiento cabal de las mismas! Mi enojo, cuya expresión puede que me cause incontables males, lógica consecuencia de las cóleras incontentas, vino porque sus declaraciones destilaban soberbia, ya sabéis, esa actitud despectiva y humillante del que está convencido de la superioridad de su criterio y no tolera que le contradigan.

“Supongamos que, en sus días, ejerciendo de tal, tomase declaración a un funcionario del Estado sospechoso de haber matado a una persona en Madrid, y que éste se exculpase afirmando que el día y la hora del crimen estaba en una cena en Marbella, cena de carácter oficial, relacionada con su función pública”

En ellas, el juez Dívar manifestó que sus viajes tenían carácter oficial, exigidos por su cargo, pero que se negaba a precisar su objeto, causa o finalidad, así como a revelar la identidad de quienes le acompañaban en la dicha refacción de sopas de ajo y vino de la casa, por ser tales datos -sostenía- materia necesitada de reserva. Dicho lo cual, y notoriamente irritado porque se le pidiesen explicaciones de su conducta, concluía afirmando que tenía la conciencia “absolutamente tranquila”, con lo que daba el tema por zanjado.

Y yo me dije “vamos a ver: el amigo Dívar fue juez de instrucción; supongamos que, en sus días, ejerciendo de tal, tomase declaración a un funcionario del Estado sospechoso de haber matado a una persona en Madrid, y que éste se exculpase afirmando que el día y la hora del crimen estaba en una cena en Marbella, cena de carácter oficial, relacionada con su función pública; y sigamos suponiendo que, ante el incisivo interrogatorio de su señoría, el sospechoso se negase a revelar cuál fuese el objeto del simposio y la identidad de sus acompañantes, pretextando que, no obstante la oficialidad del acto y venir exigido por el ejercicio de su cargo, se trataba de ‘materia reservada’. Supuesto lo anterior, ¿qué hubiese resuelto el Dívar instructor? Terciodécuplo contra sencillo a que el individuo en cuestión hubiese dormido esa noche en la cárcel”.

¡Ah, pero ahora no era igual! Siendo el juez el sospechoso y jueces los sospechosos habituales, la cosa cambiaba: las evasivas del juez bajo sospecha en la concreción de las circunstancias exculporias que alegaba, en su opinión, no sólo no podían reforzar los indicios de irregularidad, sino que debían desvanecerlos; y, además, el sospechado se indignaba si se mantenían. Explicaciones, ni una. ¡Pura soberbia!

Si este ramalazo sólo se diese en el juez Dívar, aunque sus sopas de ajo con vino de la casa me/nos salen algo caras, no me hubiese importado ni poco ni mucho. Lo malo es que de él -del ramalazo de petulancia- participa la mayoría de sus compañeros de la profesión de juez; es casi una seña de identidad, por lo que no es de extrañar que aquél hubiese llegado a presidir el máximo órgano de los jueces y el Tribunal Supremo. Me vino entonces a las mientes la intervención final del juez -ya ex- Garzón, en la causa seguida contra el mismo por lo de las escuchas a abogados defensores. Quizá la recordéis. Vino a decir, más o menos (según el corte que pasaron por TV), que asumía la total responsabilidad de sus decisiones y que las había tomado porque para eso, y por algo, era el Juez. ¿Lo veis? Ya es revelador, pero no extraño, que no admitiese la posibilidad de error de juicio o de extralimitación en sus facultades (¿reponer o reformar un juez una resolución suya?! Demasiado honradas y principales son sus señorías como para enmendar y no sostener). Lo grave de verdad, y muy significativo, es que, en su intervención -la última y personal, que ha de ser de carácter más humano que jurídico- ante el Tribunal que le estaba juzgando, no se considerase en la necesidad y obligación de explicarse, de dar humilde razón de su actuar, de los motivos -aunque fuesen equivocados- por los que hizo lo que hizo y que, según la posterior sentencia, no debió hacer.

Dando vueltas a todo esto llegué a la conclusión de que los jueces, en abundante número, no es que conozcan la Ley (*iura novit curia*), en presunción *iuris tantum* en origen y hoy degenerada en *iuris et de iure* que no admite prueba en contrario, es que son la misma Ley hecha carne, embutida en toga empuñetada y habitando entre nosotros (*iura est curia*); y lo propio de la Ley es imperar, no dar explicaciones. ¡Faltaría más! Nada hay por encima de ella.

Lo cual les lleva -y llego aquí al núcleo de mi cólera- a que sus sentencias -sigo hablando de la mayoría, con exclusión expresa de los Xiol Ríos que en nuestro mundillo puedan ser- o bien carezcan de verdadera motivación (explicación), dejando oculto el camino que ha recorrido su razonar, o bien expresen razonamientos surrealistas o de besugos, como algunos diálogos, por no guardar conexión alguna con los hechos probados, con la Ley que aplican ni con los argumentos de las partes en litigio. Tema éste, el de la motivación de las resoluciones judiciales, que es, como sabéis, mi permanente caballo de batalla: puestos a que me den, me gustaría saber si es por la regularidad de mis facciones, por lo bizarro de mi porte, por lo musculado de mi cuerpo o por el encanto de mi parla.

[¡Hay que ver cómo son estos jueces; ¡Es que no paran de provocar! Secas las pilas de todos los timbres de mi indignación, bastante satisfecha y apaciguada con lo que dejo escrito, cojo el Herald de ayer, del 21 de septiembre de 2012, y en su última página encuentro una entrevista a Manuela Carmena, ex-magistrada, en la que leo, dicho por ella: “la toga es innecesaria, da mucho calor”. Las pilas de la irritación se me recargan, los timbres del furor vuelven, horrisonos, a tronar, y los marciales pífanos y los belicosos atambores me convocan a nueva batalla que no he de rehuir, por lo que ipso facto me pongo a pergeñar un próximo estudio sobre el significado de la toga y de que una magistrada, por más ex que sea, la tenga por una simple prenda Damart Togonalactyl. Hecho queda su anuncio]

Visto lo cual, tengo para mí que uno de los ejercicios de la dura oposición que los aspirantes a juez han de superar, debe consistir, precisamente, en evidenciar una alta capacidad de soberbia. Eso, o que en la Escuela Judicial les hacen visionar una y otra vez, hasta la náusea, la película *Yo soy la justicia* que protagonizó Charles Bronson. De no ser así, la verdad, no me lo explico.

Y poniendo albarda sobre albarda, o sea, a mayor abundamiento, dicho en lenguaje forense, os cuento otra de aquí mismo y de ahora:

Juzgado de lo Penal núm. TRES de Zaragoza. Auto del Juzgado revocando la suspensión decretada de una pena principal de prisión, por impago de una multa que estaba garantizada desde inicio con embargo sobre tres inmuebles y sin haberse abierto la vía de apremio. Recurso de reforma por mi parte alegando infracción de los arts. 84, 83 y 53 del Código Penal y del principio general de proporcionalidad. Interpuesto el recurso, en espera de que las otras partes evacuasen el trámite de alegaciones al mismo, mi natural prudencia me lleva a aconsejar al cliente que pague la multa, consejo que es seguido (¡y menos mal!). El Juzgado, en la resolución del recurso, pasando olímpicamente -y con medalla de oro- de mis argumentos, que ni cita, afirma que su anterior decisión se conformaba con el art. 84.2 -así, porque sí, aunque yo decía y fundamentaba que no-, por lo que era ajustada a derecho, pero que, habiendo mediado el pago posterior “**esta juzgadora no tiene mayor inconveniente en aceptar el recurso**” (sic). Dejando a un lado la habitual y ya asumida falta de motivación para el rechazo de mis razones, que no descarto que fuesen rechazables, aunque sí exigían argumentos contrarios, lo que clama al Cielo es la expresión entrecorillada. Uno, en su inocencia, creía que en un proceso quien pone inconvenientes, o no, a lo que pretenden las partes es la Ley, y que el Juez se limita a vocear lo que ésta prescribe. Pues no. La pretensión, para prosperar, ha de parecerle conveniente al Juzgador, que, de esta forma -como dejo dicho- se hace Ley. ¡Charles Bronson en estado puro!

Quod erat demonstrandum.

Siendo, como soy, abogado con ejercicio en plaza, y conociendo, como conozco, el talante y número de la bandería de los jueces de que hablo -que son arenas del desierto-, soy consciente de que la exposición pública de estas reflexiones supone un verdadero “suicidio profesional”. Por lo que las concluyo al uso:

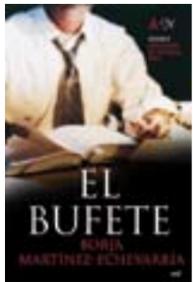
No se culpe, señorías, a nadie de mi muerte, que me viene de propia mano. Podía haber callado, cierto es, pero después de más de cuarenta años dándole vueltas al Derecho y la Justicia, le he cogido gusto a eso de dar a cada uno -jueces incluidos- lo suyo.

Así que, ¡salve, jueces superbos: el que va a morir os saluda! ■

Servicio de digitalización documental Guarda y custodia física de documentos

datinza
SA

C/Argualas, 40 Edificio El Greco • 50012 • Zaragoza • Tel: 976 402 190_Fax.976 402 191
www.datinza.com • datinza@datinza.com



El Bufete

En la sesión celebrada en nuestro Colegio el pasado 16 de noviembre sobre "Abogados y medios de comunicación" intervino como ponente Borja Martínez-Echevarría que, además de Licenciado en Derecho, de formación, es periodista, de vocación, y escritor. No en vano Borja ha ganado el premio Abogados de Novela 2012 con su obra "El bufete".

TEXTO Y FOTOS: ALFREDO SÁNCHEZ-RUBIO TRIVIÑO. ABOGADO



Borja Martínez-Echevarría (Madrid, 1975) más conocido en el mundo periodístico jurídico como Borja Mec ha trabajado en Expansión TV, diario Expansión (formando parte del equipo fundacional del suplemento Jurídico), El Confidencial, Alba y Negocio. En la actualidad dirige y presenta el programa Abogados en Gestiona Radio y es socio de la consultora de asesoramiento estratégico a firmas de abogados Pérez+Partners.

Hemos aprovechado su paso por Zaragoza para preguntarle por su novela y su faceta de escritor:

¿Cuál ha sido el proceso creativo de la novela?

He tardado mucho en escribirla... La vida y sus avatares siempre ganan la partida. Es difícil sentarte en casa a escribir después de trabajar y atender los compromisos familiares. Pero, poco a poco, y con la insistencia de mi mujer, que leía y alababa cada folio que escribía, pude terminarla. Bueno, ese ha sido el proceso creativo de escribir pero no hay que olvidar los muchos años de mercado legal que, desde mi papel de periodista jurídico, me he pateado y me han ayudado a conocer el mundo de la abogacía de los negocios que reflejo en "El bufete".

¿Qué escritores son tus referencias?

John Grisham es el referente principal. Me gustan mucho sus novelas -las películas un poco menos-. Se nota que conoce el sector, los despachos y la mentalidad de los abogados. Y me gusta su forma de narrar. Hace algunos años me descubrieron a Michael Connelly y me enganché a su personaje Harry Bosch. También he empezado a seguir desde hace algunos años a Reyes Calderón. Y, por supuesto, me han marcado libros como "El conde de Montecristo", "El cardenal", "El último cruzado",...

Supongo que estás cansado de que te etiqueten como el Grisham español.

¡De eso no me cansaré nunca! Es magnífica la comparación..., aunque de todo punto exagerada. Es evidente que la temática de la novela invita a la asociación pero me queda mucho por aprender para poder compararme con Grisham. Espero que dentro de algunos años pueda hacerlo... ¡con motivo! Creo que Grisham es un genio. Y, por cierto, su libro que más me gusta no es de abogados sino uno que se titula "Una Navidad diferente"... ¡para troncharse de risa!

Vayamos al tópic: ¿Hay algo de autobiográfico en tu novela?, ¿te has inspirado en algún abogado que conozcas?

La novela es ficción pero claro que existen algunas situaciones que tienen su inspiración en alguna anécdota real. Sin duda, el personaje de Berta (la periodista) tiene tintes de situaciones que, en alguna ocasión, he podido ver pasar ante mí...

¿Qué valores destacarías de la profesión de abogado?

La defensa de los ciudadanos que tantas veces damos por hecha y que, sin embargo, en muchas ocasiones es una burda mentira. Disfruto cuando escucho a un abogado decir de verdad y corazón que lo más importante es su cliente. Me gusta la imaginación en las grandes operaciones mercantiles. Aprecio la independencia cuando se lleva al extremo y comparto con admiración el secreto profesional que también obliga a los periodistas.

Eres licenciado en Derecho, ¿nunca quisiste ejercer?

Yo siempre quise ser periodista pero mi madre me animó -con cariño- a que hiciese Derecho. Cuando se acercaba el final de la carrera se me ocurrió la posibilidad de hacer un despacho con un amigo en el que centrásemos nuestro asesoramiento a futbolistas. Seríamos sus representantes y, además, llevaríamos sus asuntos legales. Era algo novedoso y nos encantaba el fútbol pero..., mi amigo aprobó abogado del Estado.

¿Sigues escribiendo?

Sí, tengo casi en la rampa de salida un proyecto algo distinto que verá la luz, si Dios quiere, el año que viene. Y empiezo a ordenar esquemas e ideas para otra novela de abogados. Yo tengo dos sueños: ganar un Mundial de fútbol con España y escribir novelas de abogados. Mientras no me llame Del Bosque seguiré con el segundo...

¿Habrá una segunda parte de "El bufete"?

Segunda parte de "El bufete", no. Es cierto que no es descartable que algún personaje se mantenga pero me parece muy difícil las sagas que consiguen hacer escritores como Lorenzo Silva o Michael Connelly. ¡Me parece difícilísimo!

Por último, un abogado debería leer "El bufete" porque...

...es una novela de 'desengrase' para pasar un rato entretenido. Y le puede servir para reafirmar la idea de que es mejor no acercarse a las líneas rojas que marca la ética y la deontología, ¡que luego las tentaciones de traspasarlas son muy grandes! ■



Moviliza tus saldos en otros planes de pensiones o seguros al Plan Universal

Solicita la movilización de tu plan de pensiones

Aquí

María del Prado Guzmán López
Mutualista desde 2002

Si tienes un plan de pensiones en otra entidad, no lo dudes, móvilzalo al Plan Universal y benefícate de todas sus ventajas.

- **Ganarás en rentabilidad.** Con una media del 5,64% de rentabilidad anual desde el año 2005, año de creación del Plan Universal.*
- **No pagarás comisiones.** En los planes de pensiones las comisiones pueden llegar a ser del 2,6% sobre el saldo acumulado. En el Plan Universal no hay comisiones y solo un 0,5% de gastos de administración.
- **Irás consolidando tu saldo.** A diferencia de un plan de pensiones, en el Sistema de Previsión Personal (PPA) se van consolidando los rendimientos y el saldo acumulado en cada momento.

Aprovecha esta oportunidad y moviliza tus planes de pensiones.

Para más información entra en nuestra web
www.mutualidadabogacia.com
escribe a **buzon@mutualidadabogacia.com**
o llama al **902 25 50 50**

V Concurso de microrrelatos

Abogados que evitan juicios, juicios que duran meses y constan de sumarios interminables, interminables pugnas por defender los derechos de los ciudadanos, ciudadanos que reclaman justicia, Justicia lenta y no siempre eficaz, eficaz trabajo de muchos abogados, abogados que no creen en eso del cuento de nunca acabar. Te invitamos a contar una historia sobre abogados en sólo ciento cincuenta palabras. Un microrrelato que tiene premio concedido. V Concurso y varios finalistas, un ganador y mucho arte en la escritura. www.microrelatos.com

TEXTO: REDACCIÓN FOTO: BEANLIFE

GANADOR DEL IV CONCURSO DE MICRORELATOS DE ABOGADOS
CONVOCADO POR EL CGAE: ROSA MOLINA LÓPEZ · TRES CANTOS (MADRID)

UN ABOGADO LO ES SIEMPRE

“Ni una lágrima, reeeespira, traaaaaanquilo”, me repito, mirando fijamente al jefe mientras me llama pato por romper un vaso e inicia su sempiterna conferencia sobre el escaso amor al trabajo de hoy día. ¡Si no rayara el desahucio iba yo a trabajar de camarero, doce horas diarias, por una miseria! Pero ignora que, debajo de mi delantal, hay un abogado y mientras fregoteo y coloco mesas, espero, impaciente, la inspección de Trabajo. Me estoy convirtiendo en el supermán de los trabajadores-precarios: 5 empleos sin contrato, 5 denuncias. Conozco la ley al dedillo y, en la cola del paro aprendí que, para sobrevivir, el respeto a ti mismo debe ser el núcleo de tu doctrina. Si vuelvo a ejercer, y esta vez encuentro clientes que paguen, seré Laboralista. Entra alguien, ahí llegan, bajo la cabeza, sigo barriendo, disimulo, mi jefe suda, le pide mi contrato, ¿contrato, alta?.....Seis.

RELATO GANADOR SEPTIEMBRE 2012: Mikel Pérez Aboitz · Berlín
PALABRAS: cédula, arbitraje, cuello, chiringuito, identidad

FUGA

La señora de la limpieza anunció, subida a una silla, que Código y Civil se habían vuelto a escapar. —¡Malditos hámsters! —aulló Jacinto a voz en cuello. —Pobrecitos, perdidos en el bufete —se lamentó Rosa, siempre maternal. —La última vez se comieron una cédula hipotecaria y un carné de identidad —recordó Jacinto, esgrimiendo amenazador una grapadora. —¡Solo eran fotocopias! —les defendió Rosa, escudada tras unos archivadores. Ibáñez, rojo de ira, gritaba: —¡Esto es un chiringuito! ¡Aquí no hay quien trabaje! Nuestro especialista en arbitraje, Pío, se desgañitaba: —¡Calma, calma! —solicitaba encaramado a la fotocopiadora cuando, con un sonoro «plop», nos quedamos a oscuras. En silencio. Código y Civil habían hurgado juntos en un enchufe. Restablecida la corriente, los hallamos desmayados, desmadejados. Entonces, Pío activó sus delicados meñiques y —para gran alivio de todos— su doble masaje cardíaco funcionó.

RELATO GANADOR OCTUBRE 2012: Eva María Cardona Guasch · Ibiza (Islas Baleares)
PALABRAS: Huelga, Postre, Suplicación, Plazo, Reintegro

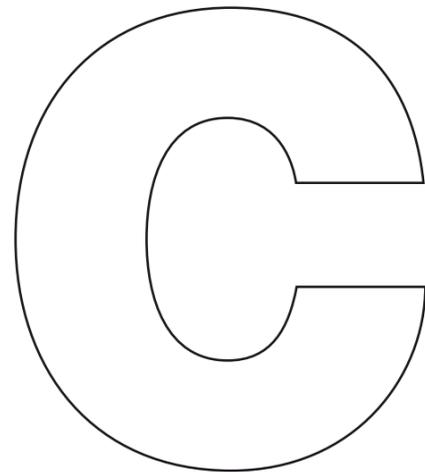
APUNTANDO AL FUTURO

Acababa el plazo para evitar cumplir condena. La pena: prohibido ver los dibujos animados de la sobremesa. El recurso de reposición ante mi madre había sido desestimado. Mientras comía las últimas croquetas valoraba mis opciones. Un recurso de suplicación acabaría en represalias, por pesado. ¿Manifestación espontánea, con gritos y berreo? No, acumularía otro castigo. ¿Huelga de postre? No, tocaba flan y yo era un niño muy lamínero. Entonces, sólo me quedaba olvidar la vía judicial y la alteración del orden público y acudir a una autoridad moral respetada por todas las partes: el Defensor del Niño, el bueno de mi abuelo, que siempre conseguía el reintegro de la paz familiar. Aún sentados a la mesa, le expuse el caso, los hechos, la pena exagerada; manifesté arrepentimiento y propósito de enmienda. Él escuchó, dio breve audiencia a mis padres y dictaminó: ¡este niño será abogado! ■

DÍA DEL ABOGADO JOVEN 2012: Fiesta de celebración el día 30 de noviembre

Siguiendo con la tradición implantada por nuestra AAJZ este año la Fiesta del Abogado Joven se celebró el 30 de noviembre de 2012. La jornada festiva tenía programados diferentes actos durante todo el día.

TEXTO Y FOTOS: M^ª MERCEDES OCTAVIO DE TOLEDO. ABOGADA Y VICEPRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE ZARAGOZA (AAJZ)



Comenzó a las 12 horas con la Charla de presentación en el Día del Abogado Joven del Convenio firmado por la AAJZ y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón, a cargo de la Presidente de la AAJZ, Doña Clara Isiegas y la Presidente de AJE, Doña Pilar Andrade. Del convenio firmado, cuyo contenido se dió a conocer en el Día del Abogado Joven, resultan beneficios que serán de interés para el Abogado Joven que tenga la dualidad de profesional liberal y empresario. El convenio, pone a disposición de los letrados agrupados los servicios y ventajas de estar asociado a AJE. Así, la asociación les apoyará en sus iniciativas empresariales mediante talleres formativos, asesoramientos y actividades de networking. El convenio, del que se hicieron eco los medios de prensa de Aragón, espera ser el inicio de una fructífera relación que ayude a los abogados a iniciar y a prosperar en esta sui generis tarea empresarial que es ser abogado.

El día del Abogado joven, prosiguió a medio día con un vino español en el Colegio de Abogados, al que estaban invitados los representantes de la AJE así como con el Torneo del Abogado Joven que todos los años se disputa entre el triangular formado por Abogados Jóvenes, Abogados Veteranos y, Jueces, Magistrados y Letrados Públicos. En esta ocasión, ganó el trofeo del Día del Abogado Joven 2012 el equipo formado por los Abodos Veteranos.

Y terminó el día con la Fiesta que estaba organizada por la AAJZ como colofón al Día del Abogado Joven, como colofón al Día del Abogado Joven, la fiesta en este elegante espacio de la noche zaragozana la fiesta en este elegante espacio de la noche zaragozana.

OBJETIVO FORMACIÓN

En lo que va de año 2012, la AAJZ, ha organizado con éxito de convocatoria cuatro cursos de variado contenido, pensado sobre todo al abogado joven que se acerca a las diferentes materias y disciplinas pero con la profundidad de estudio que muchas de estas materias y disciplinas requieren. Casi un curso por mes (y cada curso, dividido en varias sesiones) avalan el compromiso adquirido por la Agrupación, respecto de sus agrupados, de apoyo constante en la labor de formación que tiene encomendada el Colegio de Abogados.

Los cursos que entre los meses de febrero y junio se han organizado por la AAJZ han sido los siguientes:

Mes de Febrero: Taller de Derecho Laboral: Nóminas, contratos y procedimiento laboral; Este taller tenía por finalidad el análisis, confección e interpretación de documentos típicos del derecho laboral (nóminas y contratos) y el estudio de las particularidades del procedimiento laboral tras las últimas reformas legislativas. Se celebró en tres sesiones en el mes de febrero.

Mes de Marzo: Conferencia sobre “Propiedad Intelectual e Internet”. La conferencia en el marco de la entrada en vigor del Reglamento Sinde-Wert tuvo como ponente a Don Javier de la Cueva, Abogado y especialista en Derecho de las Nuevas Tecnologías y experto en Propiedad Intelectual.

Mes de Mayo: Curso- Taller de Introducción al Derecho Urbanístico. Celebrado en tres sesiones durante el mes de marzo, se trataron diferentes aspectos básicos para acercarse al Derecho Urbanístico: Nociones Básicas de Planeamiento, Conceptos Básicos de la Gestión Urbanística y Aproximación a los Conceptos de Edificación Forzosa, Licencias Urbanísticas y Disciplina Urbanística.

Mes de Junio: Curso Práctico de Técnicas de Interrogatorios, control de estrés y gestión eficaz del tiempo. Celebrado en dos sesiones, los días 6 y 7 de junio, con un extenso programa impartido por Don Julio García Ramírez, al que todos conocemos por otros cursos ofrecidos por el Reicaz y por la AAJZ, se organizó este curso que también gozó de máximo éxito de convocatoria.

Tal como se anunció en el Proyecto de Abogacía Joven 2012, y hasta final de año, la AAJZ, tiene prevista la celebración de otros cursos, a los que se les dará la publicidad habitual. Está prevista la organización de un Curso en Materia Bancaria, con remisión a los derechos del cliente bancario y a los contratos tipo “swap”. Igualmente, están organizándose cursos en materia penal y de extranjería, sobre los siguientes temas: Nulidad del actuaciones en el proceso penal y Ruptura matrimonial y violencia de genero con elemento extranjero; que esperamos sean de vuestro interés. Agradecemos de ante mano la participación de agrupados y colegiados a los mismos, lo que nos ayuda a cumplir con los objetivos de formación marcados.



Foto de la Junta de AAJZ con Don Carlos Carnicer, en el Congreso

CEAJ

La Agrupación de Abogados Jóvenes mantiene y fortalece su relación con la Confederación de Abogados Jóvenes Española:

En el último año, representantes de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza han asistido a las Reuniones Trimestrales de la Confederación, celebradas en Vitoria y en Soria, así como al Congreso Anual que se celebró en Granada el pasado mes de junio, bajo el eslogan “Abogado Joven: apuesta de presente y futuro”. El próximo Congreso Trimestral, se celebrará en Barcelona y en el mismo tendrá lugar anuncio de candidaturas para elecciones de la nueva Junta de la CEAJ.

Os comunicamos además que nuestra AAJZ, se presenta candidata para acoger una de las reuniones trimestrales de la Confederación de Abogados Jóvenes Española del año 2013. La propuesta se elevará oficialmente al pleno en la siguiente junta, para lo que nuestra Junta está trabajando intensamente.



Reunión de CEAJ, en una de sus ponencias de la trimestral de Vitoria.

Foto del Curso taller de Derecho laboral celebrado por AAJZ.



Firma del Convenio entre la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AJE) y la Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza.

En la foto el momento de la firma por D^ª. Clara Isiegas, Presidenta de la AAJZ y D^ª. Pilar Andrade, Presidenta de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón. El objetivo del Convenio es establecer una colaboración entre ambas instituciones consistente en poner a disposición de todos aquellos jóvenes Abogados agrupados los servicios y ventajas de estar asociado a una entidad como AJE, apoyándoles y acompañándoles en sus iniciativas empresariales mediante talleres formativos, charlas empresariales, servicios de asesoramiento y actividades de Networking, todo ello en condiciones preferentes.

Candidatura Abogados por el cambio



El presente Programa Electoral constituye un avance de las ideas básicas del Plan Estratégico para la Abogacía de Zaragoza, y que pretendemos que sea el instrumento para la defensa de los intereses de la abogacía de Zaragoza para estos próximos complejos años que se avecinan, y que contribuya a reforzar la imagen y el prestigio social de los abogados y su posición dentro de nuestra sociedad actual.

Por esta razón, hemos dado a nuestra candidatura el nombre de “ABOGADOS POR EL CAMBIO”, pues pretendemos preparar y defender a la abogacía de Zaragoza ante estos importantes cambios y transformaciones que se avecinan desde un Decanato del REICAZ abierto y participativo.

PROGRAMA ELECTORAL (DECÁLOGO)

1º.- Ley de tasas: oposición frontal y medidas legales y judiciales inmediatas para paralizar su aplicación.-

Creemos en una justicia gratuita, eficiente y de calidad, y por eso consideramos que la nueva Ley de Tasas de 2012 constituye un retroceso en el Estado democrático de Derecho y en el principio constitucional de igualdad.

Desde el Decanato del REICAZ promoveremos y apoyaremos todas las medidas legales y jurídicas que consigan paralizar la aplicación de la Ley de Tasas de 2012.

Promoveremos un recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial que desarrolle la Ley, para paralizar su inmediata aplicación, en coordinación con todos los demás Colegios de España; y también las medidas legales para paralizar y anular la Ley ante el Tribunal Constitucional.

2º.- Defensa de los intereses de los abogados: plan estratégico de la abogacía de Zaragoza.-

Elaboraremos desde el Decanato un PLAN ESTRATÉGICO DE LA ABOGACÍA DE ZARAGOZA para los próximos Cuatro Años, con una serie de medidas de eficiencia en la gestión del Colegio y de adaptación a los cambios y transformaciones legales, sociales y profesionales que estamos viviendo en la actualidad

El Plan Estratégico se elaborará con participación de los más de 3.000 Colegiados, a los que se enviará una Circular desde Decanato que abrirá un buzón de sugerencias e ideas, y se crearán Comisiones de Trabajo, encabezadas cada una por un Experto compañero o compañera, para impulsar los distintos Puntos del Plan Estratégico.

3º.- Eficiencia en la gestión del colegio y aprovechamiento al máximo de sus recursos.-

Consideramos que es esencial que en tiempos de crisis la gestión económica del Colegio sea altamente eficiente y austera.

Dentro del Plan Estratégico anunciado en el punto anterior, y manteniendo en su totalidad los gastos ordinarios del Colegio, se pondrá en marcha un plan de ahorro en eficiencia energética, en impulso a las nuevas tecnologías en la gestión colegial y sus relaciones internas y con los colegiados, y otras medidas sencillas pero eficaces.

Y con ese ahorro se pondrá en marcha un ambicioso programa de formación y de apoyo a los abogados, y se podrá estudiar una bajada de cuotas colegiales, con el objetivo de asimilarnos a las que se cobran en otros colegios.

4º.- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación: incremento entre un 10 y un 25% de los recursos del colegio.-

Consideramos que hoy, en otros ámbitos no explorados hasta el momento (públicos y privados) es posible buscar fuentes complementarias de financiación que consigan aumentar los recursos del Colegio

Hemos calculado que en los próximos 4 años (el Plan Estratégico terminará de definir la cantidad exacta) puede conseguirse entre un 10 y un 25% más de recursos para el Colegio.

5º.- Turno de oficio: cobro inmediato e impulso a su labor social imprescindible hoy.-

En tiempos de crisis, los ciudadanos utilizan más el turno de oficio, por lo que resulta imprescindible aumentar sus recursos económicos y mejorar su gestión.

Se firmarán convenios con varias instituciones financieras para conseguir un cobro inmediato, mes a mes, de los honorarios por turno de oficio. Este compromiso es firme y lo pondremos en marcha desde el primer mes de Decanato.

Se reformará su funcionamiento para hacerlo mucho más ágil, y se aumentará el número de compañeros y compañeras del turno.

Se pondrá en marcha un sistema eficaz informático de gestión del turno, para aumentar la rapidez y eficiencia en su gestión, con un apoyo

incondicional a los compañeros y compañeras del turno.

6º.- Bajada progresiva de cuotas colegiales.-

Con el ahorro presupuestario y nuevos ingresos complementarios del Colegio, pondremos en marcha un plan de bajada de cuotas colegiales, para ponerlas, en el horizonte de 4 años, al nivel de otros Colegios de abogados de España.

7º.- Impulso decidido a la formación desde el colegio.-

Se pondrá en marcha un Plan de Impulso a la Formación de la Abogacía, con la mejora de los cursos existentes y la puesta en marcha de otros nuevos en otras muchas nuevas materias (gestión eficiente de despachos; técnicas de negociación y de oratoria; idiomas jurídicos; comercio exterior y Unión Europea; formación continua en todas las ramas legales: civil, penal, laboral, administrativo, internacional)...;

Se pondrá en marcha un ambicioso plan de formación on line, con la puesta en marcha de una Plataforma Educativa Virtual muy potente, de acceso gratuito para todos los colegiados; y en ello se enmarcará el Curso de Acceso a la Abogacía.

8º.- Relaciones con los tribunales y la administración de justicia. Partidos judiciales.-

Se participará muy activamente en la gestión de la nueva Ciudad de la Justicia y del resto de sedes judiciales, y se coordinará con el Gobierno de Aragón su puesta en marcha, con el fin de aprovechar este cambio de ubicación de las sedes físicas de los juzgados para conseguir una mejora muy notable en la gestión de nuestra Administración de Justicia.

La presencia del Colegio será permanente en todo este proceso, con un programa de acuerdos de coordinación con los distintos Tribunales y Juzgados, y demás órganos de nuestra Administración de justicia

Se implantará una sede del Colegio de Abogados de Zaragoza dentro de cada partido judicial, con

dotación de medios e instrumentos de apoyo a los compañeros y compañeras.

9º.- Impulso a la marca “reicaz” y al prestigio social de la abogacía de Zaragoza.-

Desde el Colegio se impulsará un decálogo de Buen Gobierno del Colegio de Zaragoza, que será la base para la puesta en marcha de una campaña de impulso al prestigio de la Abogacía de Zaragoza ante la sociedad, y del papel social de los abogados.

Se creará, gratuitamente, una marca “abogacía de Zaragoza”, con el emblema del Colegio, y que al igual que otros Colegios de otras provincias, puedan utilizar todos los colegiados en su publicidad y relaciones con sus clientes.

10º.- Coordinación y colaboración con otros colegios e instituciones.-

Con el fin de mejorar la gestión del Colegio y conseguir que sus miembros puedan tener una mayor valoración social y un acceso a unas mayores oportunidades profesionales, se impulsará una red de convenios y acuerdos de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas, y con otros Colegios de abogados vecinos.

Se abrirá la colaboración del Colegio de Abogados con otros colegios profesionales, con el fin de aumentar las posibilidades y el campo profesional de los abogados a otros ámbitos donde la colaboración entre profesionales resulta esencial y determinante, y más todavía en los tiempos de crisis en que vivimos.

Apertura del Colegio a otros de España y de Europa y Latinoamérica, con la firma de convenios y acuerdos, que impulsen la actividad profesional internacional (en materias como el comercio exterior, la contratación internacional, etc) de los abogados de Zaragoza.

Candidatura Profesionales de la Abogacía



Presentamos la candidatura Profesionales de la Abogacía: Antonio Morán Durán, Almudena Borderías Mondéjar, Ramón Campos García, Marta Gil Galindo, Virginia Laguna Marín-Yaseli, Luis Montes Bel y Julián Bonafonte Serrano.

Tenemos experiencia en la vida colegial y, cómo no, en la vida profesional. Conocemos los problemas de la abogacía y estamos dispuestos a trabajar por solucionarlos, pero siempre contando contigo pues, si no, nada tendría sentido.

Podrás examinar nuestro proyecto detallado en profesionalesdelaabogacia.es; a nosotros nos conoces desde hace años.

Te invitamos a participar en estas elecciones; se trata de tu Colegio... y de tus intereses. Pedimos tu confianza. Pedimos tu voto.

RESUMEN ELECTORAL

A) ACTUACIONES DEL COLEGIO PARA CON SUS COLEGIADOS.

1. Actividad general del Colegio: transparencia, información y rigor

- Publicación en la web del Colegio, en la zona reservada para los colegiados, de los acuerdos de la Junta de Gobierno, a excepción de los referidos a deontología.
- Publicación de las interpretaciones de la Junta de Gobierno de los criterios orientativos en materia de honorarios, especialmente los más problemáticos.
- Limitar las desviaciones de trasvase entre las partidas presupuestarias de gastos.
- Compromiso para someter a aprobación de la Junta General la gestión de la Junta de Gobierno.
- Revisión de la composición y criterios de actuación de las Comisiones delegadas de la Junta de Gobierno.

2. Servicios para los abogados: fomentar servicios concretos y útiles

- Obtención de ofertas de programas informáticos de gestión de despachos.
- Acceso a bases de datos de Jurisprudencia desde el sistema informático de cada usuario, y ello a mínimo coste o de forma gratuita.

- Destrucción de expedientes.
- Creación de una "Bolsa de Empleo" útil y dinámica.
- Promover una "central de compras".
- Permanente información sobre las novedades legales en materia fiscal.
- Facilitar a los abogados residentes en otros partidos judiciales el acceso a todos los servicios colegiales.
- Estudiar con decidido empeño crear fórmulas para crear otros servicios tales como la reclamación de minutas de los abogados que así lo soliciten.

3. Solidaridad con los compañeros

- Asistencia personalizada y reservada a los compañeros en situación profesional y económica delicada, haciendo uso de los fondos destinados a Ayuda al Compañero y ampliándolo si fuese preciso.
- Estudio de fórmulas para aplazamientos del pago de las cuotas colegiales, y otras cargas económicas, en supuestos de necesidad.

4. Situación económica: eficiencia

- Rentabilización máxima de los medios con los que cuenta el Colegio.
- Generación de ingresos atípicos.
- Reducción del coste de la Revista.
- Limitar los gastos en obras de la sede colegial a excepción de los que procedan por mantenimiento.

5. Defensa del Abogado: potenciar y concretar la defensa del compañero

- Firme compromiso de revitalizar la Comisión colegial de Defensa de la Defensa, encargada de recibir las quejas de los abogados; control detallado de las denuncias formuladas.
- Realización por parte del Colegio de las gestiones necesarias para la debida corrección de las actuaciones exorbitantes o irrespetuosas hacia los abogados.
- Suscribir un Protocolo de Buenas Prácticas con los responsables de las autoridades Administrativas y Judicial, especialmente, como marco de referencia para garantizar el libre y digno ejercicio de nuestra profesión.

6. Turno de Oficio

- Contacto permanente con los compañeros adscritos a los Servicios, así como con la Sección colegial del Turno de Oficio, Asistencia al Detenido y Servicios de orientación.
- Información puntual a los colegiados sobre incidencias con la Administración autonómica.
- Previa opinión de los compañeros adscritos a estos servicios, proponer el mantenimiento o ampliación de los ámbitos de asesoramiento jurídico.
- Mantener la reivindicación de una retribución digna.

- Reclamar un incremento en la asignación del número de abogados que diariamente están de guardia.
- Modificar aspectos organizativos tales como hacer pública la lista de suplencias en las guardias, o reclamar que la Comisión de Justicia Gratuita comunique directamente al letrado el reconocimiento o no de tal derecho.
- Estudiar un sistema de adelanto de las percepciones económicas en supuestos de demora en los pagos por parte de la DGA, tras control del Colegio de los servicios realizados por los letrados.
- Oferta de formación continuada específica para estas materias.

7. Formación: generación de actividad planificada

- Organizar actividades de formación respecto de las materias más demandadas por los abogados, solicitando para ello la colaboración e implicación directa de las Secciones colegiales.
- Generar un cuadro de profesores, sin carácter cerrado, especializados en cada materia, y fidelizar su colaboración.
- Publicar un programa anticipado, de carácter semestral y anual, de las actividades a desarrollar.
- Fijar criterios de "becas" para los cursos.
- Iniciar contactos con las Universidades de Zaragoza, pública u privada, para colaborar en la organización e impartición de cursos, así como con otros Colegios Profesionales.
- Respecto a los nuevos estudios de acceso a la profesión: puesta en marcha y concreción de todos los aspectos organizativos de los nuevos estudios de acceso a la profesión, en estrecha colaboración con la Universidad pública, y sin despreñar las aportaciones de otras instituciones.
- Búsqueda de financiación externa, ajena a los fondos colegiales, para facilitar estos estudios, así como para concesión de becas.

8. Secciones y Agrupaciones colegiales: defensa, apoyo e impulso

- Respeto a la independencia y libertad de cada Sección en su organización y actuación, sin más límite que las necesarias prescripciones reglamentarias.
- Dinamizar las Secciones colegiales, prestando atención individualizada a las que han cesado en su actividad y consiguiendo la reanudación de la misma.
- Compromiso del Decano de ser permanente y directo interlocutor de las Secciones, y tratamiento preferente a las propuestas que de éstas surjan.
- Firme ayuda a las iniciativas que en materia de formación provengan de las Secciones.
- Atención a las inquietudes y propuestas de la Agrupación de Abogados Jóvenes, en cuanto portavoces de los problemas de los compañeros noveles.

9. Arbitraje y la mediación: fomento, formación y administración

- Difundir que se contemple nuestra profesión como interlocutora de referencia con las Administraciones Públicas para negociar y desarrollar la implantación de estos mecanismos de resolución de conflictos.
- Implantar estos medios de resolución alternativa de conflictos como servicio a prestar y administrar por parte del Colegio de Abogados.
- Potenciar la actuación del Colegio en la formación de árbitros y mediadores.

10. Partidos judiciales

- Atención individualizada a los problemas existentes en cada partido.
- Existencia de un responsable en la Junta de Gobierno dedicado a los partidos judiciales.
- Mantenimiento de contactos habituales con los compañeros residentes fuera de Zaragoza.

B) ACTUACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO

1. Reivindicaciones ante los poderes públicos

- Adoptar iniciativas en pro de la defensa de los derechos de la ciudadanía, así como de los que afectan a los abogados.
- Tasas Judiciales. Mantener las reivindicaciones sobre la ilegitimidad de las tasas judiciales, debiendo sumarse el Colegio a las movilizaciones promovidas por el Consejo General de la Abogacía, así como las de otras organizaciones afines o de carácter social. Estudio de medidas jurídicas para combatir la Ley de Tasas.
- Desplegar todos los medios a nuestro alcance para propiciar una labor legislativa acorde con principios de racionalización y justicia social, con proscripción del oportunismo.

2. Generar actividades de compromiso social

- Crear el "Centro de Compromiso Social Corporativo".
- Presencia comprometida del Colegio en los problemas sociales de corte jurídico, colaborando con asociaciones sociales sin ánimo de lucro.
- Concretar actividades con otros Colegios Profesionales en orden al desarrollo del compromiso social corporativo, así como para la Formación y generación de servicios para los colegiados.

3. Imagen corporativa

- Creación de una Comisión colegial de Proyección Social, sin coste para la institución, encargada de las relaciones con los medios de comunicación y la promoción, elaboración y fomento de campañas del REICAZ, y ello empleando los recursos humanos y materiales ya existentes en el Colegio.

- Colaboración e intervención en los medios de comunicación sociales difundiendo la defensa de los derechos ciudadanos.
- Impulsar la promoción de convenios para actividades de divulgación de los derechos de los ciudadanos, con intervención protagonista de los abogados.

4. Relaciones con los Tribunales

- Suscribir un Protocolo de Buenas Prácticas con Jueces y Funcionarios de Justicia, así como con autoridades de oficinas administrativas.
- Creación de un observatorio o comisión de seguimiento dentro del ámbito de la Comisión de "Defensa de la Defensa".
- Acordar con Fiscalía un sistema ordenado para conseguir entrevistas con los fiscales responsables de cada caso.
- Contactos con los inspectores para Aragón del CGPI.

5. Consejo de Colegios de Abogados de Aragón

- Proponer pautas para que igualmente en esta institución la información y la transparencia sean principios de actuación.
- Conseguir una mayor presencia y protagonismo social y profesional.
- Proponer medidas sobre criterios orientativos en materia de honorarios y programación de actividades de formación.

C) RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE DE JUSTICIA

1. Sedes judiciales

- Reivindicación de unas nuevas instalaciones dignas para los abogados, así como para los justiciables. Exigencia de espacios y medios materiales en los nuevos Tribunales para los letrados: salas suficientes y para diversos usos, ordenadores, espacio WiFi, fotocopiadoras, aparcamientos, y otros servicios.

2. Observatorio de la Justicia

- Creación de un "Observatorio de la Justicia" junto con el Gobierno de Aragón, para el seguimiento de los problemas del ámbito judicial, dedicando especial atención a los derivados de la prestación del Turno de Oficio, Asistencia Jurídica al Detenido y Orientación Jurídica.
- Mantenimiento de reuniones periódicas con la Dirección General de Justicia para la elaboración de estudios sobre la eficacia de los órganos judiciales, proponiendo la elaboración de auditorías de calidad en los servicios que presta la Administración de Justicia y elevando propuestas para la mejora de las actuaciones jurisdiccionales.

Candidatura Abogados de Zaragoza



No creemos que sea momento de grandes proclamas, pero si que es cierto que la Candidatura ABOGADOS DE ZARAGOZA se rige por una serie de ideas fuerza que serán las directivas de propuestas concretas. La Candidatura parte de que la Profesión es tanto como es, pero no será ya nunca como se concibió después del proceso Constituyente en los años ochenta y noventa. No puede olvidarse que el desarrollo del Ordenamiento Jurídico comporta necesariamente reformular la idea de ejercicio de la profesión.

Es imprescindible comprender la amplia variedad de situaciones de los Colegiados y de las personas vinculadas a la Abogacía, todas las cuales, dentro de las atribuciones del Colegio, deben ser objeto de amparo y protección (Colegiados en libre ejercicio, en despachos individuales o colectivos de muy diverso tamaño, al servicio de grandes despachos corporativos, ejerciendo por cuenta ajena con o sin exclusividad, part time, todo ello por no hablar de la situación de pasantes o becarios). Además, es esencial tener en cuenta que la tremenda situación de crisis ha afectado a la Profesión en términos económicos, y un número no desdeñable de compañeros se encuentran en situación complicada. En ese contexto, parece obvio que el Colegio en su configuración actual no es suficientemente providente, y existe una percepción no infrecuente del mismo como gendarme, con costos elevados para el Colegiado. En razón de todo lo anterior, la Candidatura quiere escapar a la imagen de confrontación entre banderías que, de manera lamentable y con trascendencia pública, se ha planteado en el pasado entre las alternativas existentes. Con base en ello, la Candidatura se presenta a estas Elecciones con ánimo constructivo y sobre el mismo principio de respeto al compañero que sus componentes despliegan en el ejercicio de la abogacía. La Candidatura, por otra parte, está determinada por su multidisciplinariedad, que le permite comprender la Abogacía y el Derecho de la manera más amplia, sin concentrarse en ámbitos concretos del Derecho. Es, además, independiente y desconoce débitos políticos, sin perjuicio del respeto a las diversas sensibilidades de todos los compañeros.

La candidatura debe su reconocimiento a los compañeros que han dedicado su tiempo y esfuerzos a la mejora de nuestro Colegio, deseando integrarnos en un equipo eficaz y colaborador en el seno de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio.

La idea central de la Candidatura, en fin, es la defensa de intereses de los Colegiados, de la defensa y de los del justiciable colaborando en pro de una Justicia eficaz y de calidad, y manteniendo una posición proactiva ordenada a la mejora del entorno normativo.

De resultados de lo anterior, se siguen una serie de propuestas concretas:

1. Defensa de la defensa. Sin perjuicio de la intensa actividad desarrollada hasta el momento por el Colegio en este contexto, proponemos crear la figura del Defensor del Abogado para garantizar la independencia de la actuación de los colegiados en su ejercicio profesional.

2. Honorarios. La regulación de la competencia ha creado un campo de juego de obligado cumplimiento que comporta fricciones con el modelo profesional de la Abogacía. El Colegio debe tomar serias iniciativas para cohonestar una y otro, y el inicio debe ser la generación de un modelo estadístico no contraconcurrencial de aproximación a honorarios estándar, que conjuntamente con los actuales criterios permitan que el Colegiado tenga una referencia razonable para actuar, evitando la instancia de reclamaciones temerarias en la materia, que deberían además ser acreedoras de reprensión. La candidatura es partidaria de impulsar el uso de la hoja de encargo.

3. Articulación de una solidaridad eficaz y ordenada sobre la base de la creación de una Fundación que estructure la cooperación del Colegio en tanto tal con los Colegiados en situación compleja y con una sociedad en situación de crisis.

4. Formación. Es imprescindible y fundamental para la Candidatura avanzar pasos en la mejora de la formación de los Colegiados, a cuyos efectos propone articular tal actividad formativa actuando sobre diversos frentes:

a. Relanzar la actividad de todas las Secciones, debidamente reorganizadas, bajo directa monitorización de la Junta, uno de cuyos fundamentales objetivos (aunque ni mucho menos el único) será el desarrollo de la actividad formativa, dotándolas de recursos, vinculándolas además a la formación de colegiados, haciéndolas responsables de la actualización de los mismos, coordinando en ese sentido sus actividades con las de la Agrupación de Abogados Jóvenes, para una mayor eficiencia.

b. Replantear con seriedad la relación con la Universidad, estableciendo canales profundos de cooperación, de manera que las aportaciones del ejercicio profesional sean tomadas en cuenta de manera efectiva por la Magna Mater.

5. Por la participación activa en el proceso legislativo. Del mismo modo que los Colegiados son

conscientes de la avalancha normativa que se sufre en todos los ámbitos -incluso el del Derecho privado, habitualmente menos lábil- lo son de que la opinión y el criterio de la Abogacía apenas tiene efecto en los procesos de creación normativa. Es opinión de la Candidatura de que debe colaborar con eficacia y contundencia con los órganos legisladores y reglamentarios, cuando menos en el ámbito aragonés, para que la voz de la praxis profesional no quede al margen. En este punto no debe dejar de mencionarse la interacción adecuada con los órganos correspondientes en todo aquello que afecte al diseño de la Planta Judicial, por el efecto que indudablemente tiene sobre la actividad de los colegiados.

En esa línea resulta a nuestro juicio imprescindible vetar en la medida de nuestras posibilidades la entrada en vigor de normas ostensiblemente contrarias al principio de tutela judicial efectiva, tales como la llamada LEY DE TASAS.

6. Hacia la Ciudad de la Justicia. En nuestra opinión, hay que pasar a ser parte eficaz de la gestión del proyecto, en cuya gestación se ha mantenido a los colegiados al margen. Así, es necesario concretar con los responsables actuales la implementación de mejoras, tales como:

- a. Salas de letrados.
- b. Despachos reservables disponibles.
- c. Disponibilidad de Parking para los colegiados.
- d. Espacios adecuados para el descanso para letrados en servicio de guardia y de asistencia.
- e. Guardería para hijos de profesionales del derecho.
- f. Organización o coordinación con los prestadores ya existentes de servicios complementarios (restauración, etc.)

7. Optimización de la contratación con terceros de adquisición de bienes y servicios para los colegiados. A tal efecto, se deben estudiar cuidadosamente los convenios actualmente en vigor y desarrollar con proveedores todos aquellos que se considerasen necesarios, poniendo a disposición constante del colegiado información actualizada para que éste pueda tener conocimiento inmediato de aquellos y haga uso de los mismos, con objeto de mejorar la estructura de costes de sus despachos. Hacer, en definitiva, del carnet de colegiado una valiosa herramienta de ahorro de costes. Algunas propuestas (a las que podrían añadirse cualesquiera sugerencias de los colegiados) son:

- a. Telefonía y servicios de datos.
- b. Abastecimientos: material de oficina en general, en el más amplio sentido de la expresión.
- c. Librerías.
- d. Servicios de Jurisprudencia y Legislación on line.
- e. Alquiler de espacios de archivo y almacenamiento.
- f. Servicios de destrucción garantizada de documentación confidencial.
- g. Electricidad.
- h. Bolsa de alquileres.
- i. Contacto despachos colectivos.
- j. Optimización de servicios financieros.

8. Turno de Oficio: Cuestión esencial para numerosos Colegiados y para el público en general, deben afrontarse, al menos, las siguientes iniciativas:

- a. Fijación de requisitos de acceso racionales, básicamente de naturaleza formativa, que no comporten costes significativos para el letrado.
- b. Luchar de manera eficaz y permanente por mejorar su retribución.
- c. Agilizar la gestión del cobro del servicio.
- d. Desarrollo de una estructura de anticipos.
- e. El Colegio luchará para que se establezcan criterios más rígidos en el acceso a la Justicia gratuita para que el derecho a la misma sea una realidad para los ciudadanos auténticamente más desfavorecidos, y como contrapartida permita que la retribución se complemente en su caso.
- f. Defensa a ultranza del sistema organizativo de gestión corporativa y colegial del Turno de Oficio, frente a las pretensiones gubernamentales de funcionarización o vinculación estatutaria de los letrados integrantes del servicio.

9. Creación de un servicio permanente y eficaz de apoyo y asesoramiento informático y telemático al colegiado. Apuesta por la firma digital. Además de la necesidad de tal servicio para la mayor parte de los despachos, ello permitirá optimizar herramientas de comunicación Colegio-Colegiado, que pueden facilitar la disponibilidad de opiniones debidamente articuladas, lo que redundará en un mayor acierto en la toma de decisiones por la Junta.

10. Apoyar especialmente la actividad de los colegiados con despacho en el resto de Partidos Judiciales de la provincia de Zaragoza, siendo correa de transmisión de sus inquietudes entre ellos y la Administración.

11. Acceso nuevos colegiados. Evitar la sangría de potenciales colegiados que por definición habrían de colegiarse en Zaragoza y ahora lo hacen en otras poblaciones por un problema de coste.

12. Planteamiento económico. En el aspecto económico de la actividad colegial, debe recordarse que la Candidatura iniciará sus actividades, si merece el apoyo de los Colegiados bajo el amparo de los Presupuestos que serán votados el próximo diecisiete de diciembre, en Junta General de Colegiados, en su caso con las modificaciones que se introduzcan en dicha sesión. Sobre la base de todo ello, procederá examinar tanto ingresos como gastos, dado que es claro que los tiempos que vienen exigirán austeridad y rigor de juicio al decidir la asunción de gasto. Así pues, será menester la realización de un profundo estudio de los costes del Colegio, así como de los eventuales ingresos de toda naturaleza que puedan generarse mediante la optimización de sus inmovilizados y recursos.

13. Desarrollo de políticas de cooperación con las corporaciones profesionales de nuestro entorno, especialmente con los operadores jurídicos de relevancia. Presencia activa del Colegio, impulsando o interviniendo en los eventuales nuevos convenios de gestión de servicios sociales potenciados desde las distintas administraciones públicas, corporaciones privadas o fundaciones.

14. Potenciación y desarrollo de nuestra presencia ante el Consejo General de la Abogacía Aragonesa, colegios de Huesca y Teruel; y mantenimiento y desarrollo de la colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española.

15. Redes sociales. Esta candidatura aboga por una mayor presencia del Colegio en redes sociales tales como facebook, linkedin y twitter como instrumentos de difusión.

16. Deontología. Potenciación y desarrollo de la información a los colegiados de los criterios más relevantes de interpretación, para el desarrollo, formación y mantenimiento de la deontología de la profesión, como criterio rector en la abogacía.

17. Cobertura sanitaria. Es voluntad de la Candidatura potenciar y, en la medida de lo posible, obtener la cobertura universal sanitaria del colegiado y su familia.

FORMACIÓN DIVULGACIÓN

17 a 20 diciembre, Talleres de video mapping. Zaragoza Activa, calle Las Armas, Zaragoza. www.proyectaragon.es

20 diciembre a 18h, No Master: Estrategia 2.0 en tu modelo de negocio. Zaragoza Activa, calle Las Armas, Zaragoza. www.zaragoza.es

21 diciembre a 19h, Taller para Jóvenes Gourmets (de 12 a 17 años), imparte José Manuel Martínez. Centro Joaquín Roncal (www.joaquinroncal.org), San Braulio 3, Zaragoza

21 a 28 diciembre a 19h, taller de video mapping: 'Optimismo en Navidad'. Coordinado por Eduardo Cortina y monitores Zentrum Clip, Joaquín Costa 13, Zaragoza. Tel. 976 482 811. Gratis.

22 diciembre, Taller de Galletas Creativas, por Asia Crochi (Pansinal Factory) Horario: de 10 a 13:30h y de 16:30 a 20h. Centro Joaquín Roncal (www.joaquinroncal.org), San Braulio 5, Zaragoza. Tel. 976 290 301

27 diciembre a 10h, Taller para Jóvenes Gourmets (de 12 a 17 años), imparte José Manuel Martínez. Centro Joaquín Roncal (www.joaquinroncal.org), San Braulio 5, Zaragoza.

28 diciembre a 19h, 'Copa de letras', encuentro entre escritores, lectores y bodegas D.O. Calatayud. Hotel Fornos, paseo del Cortés de Aragón 5, Calatayud. Acceso gratuito.

8 enero de 16 a 20h, Programa de capacitación en herramientas y habilidades 2.0. Comunicación

corporativa con blogs y newsletters, con Jaime Izquierdo, consultor de presencia en redes sociales. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

10 enero, de 18 a 20h, No Master: Blogs y redes sociales. En Zaragoza Activa, calle Las Armas, Zaragoza. www.zaragoza.es

15 enero de 16 a 20h, Programa de capacitación en herramientas y habilidades 2.0. Gestión de la Información, con Jaime Izquierdo. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

18 enero de 9:30 a 13:30h, Proactividad e impulso, jornada impartida por la economista Susana Sancho. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. Gratis previa inscripción: <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

22 enero de 16 a 20h, Programa de capacitación en herramientas y habilidades 2.0. Gestión de Transparencia, con Jaime Izquierdo. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

1 febrero, Cómo mejorar la competitividad de la empresa en Internet. Marketing online, por Alberto Alcocer. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. Gratis previa inscripción: <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

5 febrero de 16 a 20h, Programa de capacitación en herramientas y habilidades 2.0. LinkedIn, masterclass con Jaime Izquierdo. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

8 febrero de 9:30 a 13h, Profesionalizar los equipos de trabajo, por Ramiro Canal Martínez (psicólogo industrial). Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Gratis previa inscripción. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

19 febrero de 16 a 20h, Programa de capacitación en herramientas y habilidades 2.0. Facebook, masterclass con Jaime Izquierdo. Centro de Formación IberCaja, Monasterio Cogullada, Zaragoza. Teléfono: 976 97 19 88. <http://www.ibercede.ibercaja.es/fempresa/>

EXPOSICIONES

Del 19 diciembre a 20 enero, muestra de pinturas sobre papel de 'Virgilio Albiac'. Sala de Exposiciones del Palacio de Montemuzo, Zaragoza. Horario: de martes a sábado, de 10 a 14h y 17 a 21h; domingos y festivos, de 10 a 14h. Acceso gratuito.



Hasta 19 diciembre, Alterego (sin pecado), de David Callau. Sala CAI Barbasán (www.cai.es), Don Jaime

133, Zaragoza. Horario: de lunes a sábado de 19 a 21h. Entrada libre.

Hasta 19 diciembre, Colectiva de alumnos de la escuela de Fotografía Spectrum Sotos. Centro Comercial Aragonia, Zaragoza. De 10 a 22h todos los días. Entrada libre.



Hasta 19 diciembre, exposición de Alejandro Molina, técnica mixta, naturalezas muertas, reutilización de objetos.... Galería San Cayetano 3 (www.sancayetano3.com), plaza del Justicia 3, Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 19 a 21h; sábados de 11:30h a 13:30 y de 19 a 21:30h. Entrada gratis.

20 a 23 diciembre en plaza del Justicia, Galería San Cayetano3, celebra actividades culturales al aire libre, con talleres de torno, cerámica, papiroflexia, raku, concursos de pintura... animando la programación actuaciones musicales navideñas.

20 a 30 diciembre, Belén Viviente del Colegio Salvador Minguijón, Aula Cultural San Benito, plaza San Braulio 1, Calatayud. Tel. 976 886 913.

21 diciembre a 20 enero, 88 Salón Internacional de Otoño de Fotografía. Sala de Exposiciones Casa de los Morlanes, plaza San Carlos 4, Zaragoza. Horario: de martes a sábado, de 10 a 14h y 17 a 21h; domingos y festivos, de 10 a 14h. Entrada gratuita.

Hasta 21 diciembre, XXII Trofeo Mercedes Marina. Sala Gil Maraco de la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza, (www.rsfs-es.com), Luís del Vallés 2, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 18 a 21h.

Hasta 22 diciembre exposición de carteles 'En el SIDA' pintamos todos. Centro Joaquín Roncal (www.joaquinroncal.org), San Braulio 5, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 18 a 21h y sábados de 11 a 13:30 y 18 a 21h.

Hasta 22 diciembre, Distancias, muestra de fotografías de Marta Aschenbecher, www.marta-aschenbecher.com. Centro Joaquín Roncal www.joaquinroncal.org, San Braulio 5, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 18 a 21h y sábados de 11 a 13:30 y 18 a 21h.

27 diciembre a 7 enero, exposición del artistas Colectivo San Cayetano3. www.sancayetano3.com. plaza del Justicia, 3, Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 19 a 21h; sábados de 11:30 a 13:30 y de 19 a 21:30h. Entrada gratis.

Hasta 28 diciembre, Formas modernistas en Zaragoza. IberCaja Zentrum, Joaquín Costa 13, Zaragoza. Horario de lunes a viernes de 9 a 14 y 16 a 21h. Entrada libre.

Hasta 28 diciembre, PROYECTADOS, obra y palabra de Pierre d. La y Ángel Gonzalvo Vallespi. Galería Spectrum, Concepción Arenal 19, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 16:30 a 20:30h. Entrada libre.

Hasta 29 diciembre, Dibujos

Españoles de Víctor Mira. Galería Zaragoza Gráfica www.zaragozagrafica.com, Don Jaime I 14-3ª dcha., Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 10:30 a 13:30 y 17:30 a 20:30h; sábados de 10:30 a 13:30h. Entrada gratuita.

Hasta 29 diciembre, Selección de artistas 3, colectiva de los artistas Acevedo, Adolfo Córdoba, Ignacio Gil, Domench, Leonardo Fernández, Eduard Malvey, Pablo Rubén, Sanz Alcayne, Enric Porta, Miquel Vicens. Galería de Arte Salduba, Madre Vedruna 5, Zaragoza. Horario: de lunes a sábado de 11 a 13:30 y 17 a 21h. Acceso libre.

Hasta 30 diciembre, En blanco y negro, esculturas en alabastro blanco y piedra negra de Calatorao de Enrique Ballarín. Galería Itxaso, Dato 13, Zaragoza. Horario: de martes a domingo de 18 a 21:30h. Cerrado 25 de diciembre y 1 de enero. Entrada libre.

Hasta 31 diciembre, visitas guiadas al yacimiento paleontológico de Murero. Campo de Daroca, Zaragoza. Concertar visita: murero@unizar.es o 615 485 322 (profesor José Antonio Gámez)

Hasta 31 diciembre, 'Los fósiles de Murero', exposición en el Ayuntamiento de Murero. No es necesario cita previa. Horario: de 12 a 18h.

Hasta 5 enero, exposición 'En Navidad, el Belén', de la Asociación Amigos del Belén de Zaragoza. Sala CAI Luzán (www.cai.es), Paseo Independencia 10, Zaragoza. Horario: de 11:30 a 13:30h y de 18 a 21h. Entrada libre.



Hasta 5 enero, Un día especial, ilustraciones de Eva Armisen. Galería A del Arte, Fita 19, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 21:00h. Tel. 976 221 757.

Hasta 6 enero, Creando Creciendo, Sumario de artistas. Palacio de Sástago, Coso 44, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 11 a 14 y 18 a 21h; domingos y festivos de 11 a 14h. www.dpz.es

Hasta 6 enero, Un cronista para un reino. Jerónimo Zurita. Palacio de Sástago, Coso 44, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 11 a 14 y 18 a 21h; domingos y festivos de 11 a 14h. Entrada gratuita.

Hasta 6 enero, 10º Aniversario Clásicos Luna. Centro de Historias de Zaragoza, plaza S. Agustín 1, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 11 a 14 y de 17 a 21h; domingos de 11 a 14h. Entrada gratis.

Hasta 7 enero, XIII Exposición Pequeños Formatos, obra de Egidio Val, Susana Bernal, Oscar Álvarez, Magallón Sicilia, Joan Garau y Beatriz Bertolín. Finestra Estudio (www.finestraestudio.es), Zumalacárregui 12, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 y de 18 a 21h;

sábados de 12 a 14h. Entrada gratis. Tel. 976 234 516

8 enero, inauguración de pintura de Lázaro Vela, montajes vegetales a partir de hojas, tierra, cañas, semillas... Galería San Cayetano3. www.sancayetano3.com, plaza del Justicia, 3, Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 19 a 21h; sábados de 11:30h a 13:30h y de 19 a 21:30h. Entrada gratis.



Hasta 10 enero, Alejandro Monge en la Sala de Exposiciones Carlos Gil de la Parra, paseo Constitución 28, Zaragoza. Horario: 10 a 13:30 y de 17 a 20:30h.

Hasta 13 enero, Mikado, pinturas, collages y objetos del artista Nacho Bolea. Paraninfo Universidad de Zaragoza, plaza Basilio Paraíso 4, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 11 a 14 y 17 a 21h; domingos de 11 a 14h. Entrada libre.

Hasta 13 enero, La calve bajo el Sol, intervención multidisciplinar de María Belacortu y Gabriel Bueno. IberCaja Patio de la Infanta, San Ignacio de Loyola 46, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 18 a 21h; sábados de 11 a 14 y de 18 a 21h; domingos y festivos de 11 a 14h.

Hasta 17 enero, Sometime I feel weird, ilustraciones de Amaia Arrazola. Lasala Espacio de Arte, Las Armas 78, Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 11 a 14 y de 16:30 a 20:30h; sábados y domingos de 11 a 14h. Entrada gratuita.

Hasta 20 enero, 'Rem', pintura de Nacho Rodríguez, Torreón Fortea, Torrenueva 25, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21h; domingos y festivos de 10 a 14h. Entrada gratis.

Hasta 20 enero, LXXXIII Salón Internacional de Otoño de Zaragoza. Casa de los Morlanes, plaza San Carlos 4, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21h; domingos y festivos de 10 a 14h. Entrada gratuita.

Hasta 27 enero, Gaudí único, la obra del artista catalán a través de los planos de sus proyectos, fotografías, maquetas... IberCaja Patio de la Infanta, San Ignacio de Loyola 16, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 18 a 21h; sábados de 11 a 14 y de 18 a 21h; y domingos de 11 a 14h. Entrada gratuita.

Hasta 27 enero, Perú, exposición participada por los trabajos del fallecido fotógrafo peruano Martín Chambi y del fotógrafo madrileño Juan Manuel Castro Prieto. Museo Pablo Gargallo, plaza S. Felipe 3, Zaragoza. Horario: de martes a sábado y festivos, de 9 a 21h; domingos de 9 a 14h. Entrada gratis.

Hasta 31 enero, Libro chronicarum: Zurita y otros cronistas en la Biblioteca Universitaria. Biblioteca de Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras, Pedro Cerbuna 12, Zaragoza. Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 21:30h. Entrada gratis.

Hasta 31 enero, Libro chronicarum: Zurita y otros cronistas en la Biblioteca Universitaria. exposición bibliográfica de Jerónimo Zurita.

Paraninfo Universidad de Zaragoza, plaza Basilio Paraíso 4, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 11 a 14 y de 17 a 21h; domingos de 11 a 14h. Entrada libre.

Hasta 10 febrero, Plantar Cara, exposición de los carteles que realizó el diseñador Isidro Ferrer para el Centro Dramático Nacional. Horario: de lunes a sábado de 10 a 14 h y de 16 a 18.30 h; domingos y festivos de 10 a 14 h. Palacio de la Aljafería, Diputados s/n, Zaragoza.

Hasta 10 febrero, Cuando el cine se hace oficio. Centro de Historias de Zaragoza, plaza S. Agustín 1, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10 a 14h y de 17 a 21h; domingos y festivos de 10 a 14h. Entrada gratis. www.zaragoza.es/ciudad/museos/es/chistoria

Hasta 17 febrero, Para Familia Josause, un paisaje a la sombra. Centro de Historias, plaza S. Agustín 1, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10 a 14h y de 17 a 21h; domingos y festivos de 10 a 14h. Acceso gratis.

Hasta 20 febrero, escultura de Carolina Rodríguez Baptista en Galería de Arte Salduba, www.grup-escola.com, Madre Vedruna 5, Zaragoza. Horario: de lunes a sábado de 11 a 13:30 y 17 a 21h.

Hasta 24 febrero, esculturas del escultor Ángel Garraza y diez de sus alumnos, dentro del Proyecto 'Maestros de la Cerámica y sus escuelas'. Sala de Exposiciones 'Enrique Cook' del Taller Escuela de Cerámica de Muel.

Hasta 24 febrero, exposición 'Zaragoza desaparecida' (lugares

de ocio desaparecidos). Centro de Historias, plaza San Agustín 1, Zaragoza. Horario: de martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21h; domingos y festivos de 10 a 14h. Gratis.

Hasta 24 de febrero, El paisaje nórdico en el Prado. Rubens, Brueghel, Lorena. Sala de Exposiciones La Lonja, plaza del Pilar s/n, Zaragoza. Horario: de martes a sábado, de 10 a 14 h y de 17 a 21 h; domingos y festivos, de 10 a 14 h. Acceso gratuito.

Hasta 28 febrero, el Museo Casa Natal de Goya de Fuendetodos (976 143 830), en colaboración con el Molino Alfonso de Belchite (976 830 055), y las Bodegas Care de Cariñena (876 707 042), ofrecen nuevas experiencias para los sentidos: un vale promocional de 5€ incluye visita a la Casa Natal de Goya, el Museo del Grabado, la Sala de Exposiciones Zuloaga, una degustación de aceite y cata de dos vinos con aperitivo maridado.

Hasta finales de febrero, Rembrandt, en la sala Ignacio Zuloaga de Fuendetodos. Los 50 grabados de la muestra representan en cuatro apartados: prerembrandistas, colaboradores, alumnos, Rembrandt, Estados posteriores a Rembrandt y copia. www.fundacionfuendetodosgoya.org, Cortes de Aragón 7, Fuendetodos, Zaragoza. Tel. 976 143 867.

Hasta 1 marzo La Huerva en Abierto, exposición del Centro Ambiental del Ebro, plaza de Europa 1, Zaragoza. Horario: de martes a viernes de 18 a 20h; sábados y festivos, de 12a 14h.



Exposición permanente de cascos y gorras de gala y faena de bomberos. Museo del Fuego y de los Bomberos (zaragoza.es/museobomberos), Ramón y Cajal 32 de Zaragoza. Horario: hasta 30 de abril, de martes a sábado de 10 a 17 h; todo el año, domingos y festivos de 10 a 14 h. Tel. 976 724262. @museofuego

Hasta 30 abril, Fascinación por el arte del Sol Naciente. El encuentro del Japón y Occidente en la Era Meiji. Museo de Zaragoza, plaza de los Sitios 6, Zaragoza. Horario: de martes a sábado, de 10 a 14 y 17 a 20h; domingos y festivos de 10 a 14h. Entrada libre.

ESPECTÁCULOS



Hasta 21 diciembre, Muestra Audiovisual Aragonesa: Proyecta Aragón 2012. Programa: www.proyectaragon.es

20 diciembre a 19:30h, Música romántica para una noche de verano, nuevo disco de la Fundación García-Esteban: Carmen Esteban (piano), Francisco A. García (clarinete) y David Apellániz (violachelo). Obras de Johannes Brahms y Max Bruch. www.cai.es

21 diciembre a 19:30h, Space&Time, Sweet Home Trío. Ciclo 'Música Subterránea'. Centro Joaquín Roncal, San Braulio 3, Zaragoza. Tel. 976 290 301.

21 de diciembre a 20:30h, Noche de filin, del grupo Mágico Tumbao. Acceso con invitación que se recoge en: Centro Cívico Universidad, Violante Hungría 4, Zaragoza.

22 y 23 de diciembre 18:00h., 'El Cascanueces'. Teatro Principal. Compañía Teatro Estatal Académico de Ópera y Ballet de Georgia (Tbilisi) www.opera.ge/eng/ Plaza de José Sinués y Urbiola, 2

26 de diciembre 17:30h. y 19:30h., 'Skribo'. Teatro Principal. Compañía Comediantes (www.comediantes.com) Plaza de José Sinués y Urbiola, 2

27 de diciembre 17:30h. y 19:30h., 'El Toro y El Banquero' Teatro Principal. Compañía: Varela Producciones y la Compañía de Blanca Marsillach (www.varela-marsillach.com) Plaza de José Sinués y Urbiola, 2

28 de diciembre 17:30h. y 19:30h., 'Papyrus' ... y así fue como de un trozo de papel nació un nuevo mundo! Teatro Principal. Compañía: Xirriquiteula Teatre Plaza de José Sinués y Urbiola, 2



29 diciembre a 17:30h, concierto de música para violín y clave de los siglos XII al XVI, a cargo del dúo José L. Franco y Rita Franco. Ciclo Mudéjar de Música Antigua en la Comarca de Calatayud. Iglesia de Santa María, Malvenda.

29 de diciembre 17:30h. y 19:30h., 30 de diciembre 12:00h. y 18:00h., ¡Ábrete Sésamo! Presenta el libro como objeto mágico e inesperado. Teatro Principal. Compañía: Caleidoscopio Teatro Plaza de José Sinués y Urbiola, 2

2 de enero de 2013, 17:30h. y 19:30h., Árbol Teatro Principal. Compañía: Higiénico Papel Teatro (www.higienicopapel.com) Plaza de José Sinués y Urbiola, 2



4 de enero 12:00h. y 18:00h., 5 de enero 12:00h. La Cenicienta. Teatro Principal. Compañía: LaMov Cía de Danza. Plaza de José Sinués y Urbiola, 2



11 a 20 enero de 2013 Muestra de Teatro de Torrero. Sala Venecia, Lasiera Purroy 8, Zaragoza. www.zaragoza.es

[Salas de Conciertos y Teatro en Zaragoza con acceso online a programación:](#)

Auditorio de Zaragoza (auditoriozaragoza.com), Eduardo Ibarra 16.

Teatro de Las Esquinas (teatrodelaesquinas.com), Vía Universitat 30.

Teatro de la Estación (teatrodelaestacion.com), Teniente Coronel Pueyo 8.

Teatro Principal (teatropincipalzaragoza.com), Plaza José Sinués 2.

Centro Musical y Artístico Las Armas (facebook.com/CentroMusicalYArtisticoLasArmas), Las Armas 66.

Albergue de Zaragoza (alberguezaragoza.com), Predicadores 70.

La Ley (laleyseca.com) Sevilla 2.

La Campana de los Perdidos (campanadelosperdidos.com) Prudencio 7.

Sala Creedence (creedence.es) Plaza San Lamberto 3.

Sala López (salalopez.com) Sixto Celorrio 2.

Arena Rock (arenarock.es) Plaza Utrillas.

La Lata de Bombillas (myspace.com/lalatabombillas) María Moliner 7.

Sala Zeta (salazeta.com) Latassa 14.

La Casa del Loco (lacasadeloco.com) Mayor 10.

Oasis Club Teatro Boggiero 29. (oasisclubteatro.com)

Drinks&Pool Conde Aranda 138 (drinksandpool.com)

Explosivo! Club de baile (facebook.com/explosivo.zaragoza) La Salina 2.

CONCURSOS



Concurso de tarjetas de Navidad del Museo del Fuego y de los Bomberos, para estudiantes de 5 a 12 años. Plazo límite de entrega: 20 de diciembre de 2012 en la sede del museo: Ramón y Cajal 32, Zaragoza. www.zaragoza.es/museobomberos

Hasta el 3 enero campaña solidaria 'La noche más mágica', para que menores y ancianos aragoneses más desfavorecidos tengan regalo en la Navidad de 2012. Iniciativa del programa *Esta es la nuestra de Aragón Radio*. Lugar para donar los regalos: Museo del Fuego y de los Bomberos de Zaragoza (calle Ramón y Cajal 32), en horario de martes a sábado de 10 a 17h y domingos y festivos de 10 a 14h. www.zaragoza.es/ciudad/bomberos/detalle_Noticia?id=220120

DIVULGACIÓN FORMACIÓN

X Concurso de Relatos para Leer en Tres Minutos 'Luís del Val', dirigido a mayores de 18 años. Tema libre y máximo 2 hojas por una cara. Fecha límite de entrega: 28 febrero 2013. Convoca: Ayuntamiento de Sallent de Gallego www.sallent.info, Francia 4, 974 488005.

19 diciembre a 19:30h., el escritor Ramón Guirao Larrañaga hablará sobre el libro 'Las guerras carlistas en el Altoaragón'. Salón de Actos CAI, Coso Alto 11, Huesca.

19 diciembre a 19h., charla sobre Decoración Navideña, por Marga Ferrer (profesora de decoración e interiorismo). Espacio IberCaja, pasaje Almériz 4, Huesca. 974 238 325. Gratuita.

20 diciembre a 19h, audiovisual de René Alquézar: La Sagrada Familia. Espacio IberCaja 'Castillo Montearagón', Pasaje Almériz, Huesca.

21 diciembre a 20h., conferencia: Apocalipsis... ¿2012?, por Iosu Redin. Espacio O,42, Parque Tecnológico Walqa. Organiza: Agrupación Astronómica de Huesca. Entrada libre.

4 febrero, presentación del libro 'Todas las miradas del mundo' (Suma Editorial), de Miguel Mena. Librería Anónima www.libreriaanonima.es, Cabestany 19, Huesca.

8 enero a 10h, conferencia de Carlos Castán y Dominique Leyva: Ruta 66. CAI, Coso Alto 11, Huesca.

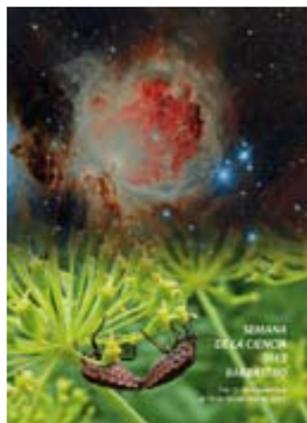
EXPOSICIONES

15 a 30 diciembre, 'Encuentros con el Románico de la Ribagorza', acuarelas y cerámica de Manuel Paz y Pedro S. Quibús. Claustros de San Pedro, Huesca.

15 diciembre a 7 enero, belenes y dioramas. Claustro del Convento de Santa Teresa, Huesca.

16 diciembre a 6 enero, exposición de Ecologistas en Acción. Centro Cultural Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

Hasta 16 diciembre, La insurrección en Jaca. Organiza: Círculo Republicano Manolín Abad. Diputación de Huesca, Sala Saura, Porches de Galicia 4, Huesca.



Hasta 19 diciembre, La energía nos mueve, exposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el marco del Año Internacional de la Energía Sostenible para todos, ofrece una perspectiva global sobre la situación energética y las alternativas a una electricidad y transporte más limpios. Sala Goya, UNED Barbastro,

www.unedbarbastro.es Argensola 60. Tel. 974 316 000.

Hasta 20 diciembre, Paisaje humano, de Susana Sancho. Sala de Exposiciones CAI Coso Alto 11, Huesca. Horario: lunes a viernes de 18:30 a 21h.



Hasta 20 diciembre, pintura de Santiago Arranz. Espacio de Arte La Carbonería (www.lacarboneria.net), plaza San Pedro 3, Huesca. Tel. 974 241114.

20 diciembre a 5 enero, Feria Navideña de Huesca. Plaza Luís López Allué, Huesca.

26 diciembre a 4 enero, maquetas de espacio ferroviarios: 'Modelismo ferroviario en escala N y HO'. Centro Cultural IberCaja, Palacio Villahermosa, Duquesa de Villahermosa 1, Huesca. Horario: de lunes a sábado, de 18:30 a 21h.



Hasta 30 diciembre Los viejas de Bunda: el universo erótico de Celedonio Perellón. Museo de Dibujo, Castillo de Larrés, Larrés. Tel. 974 482 981.

Hasta 31 diciembre, Mi trabajo, de Carlos Estage. Espacio IberCaja 'Castillo Montearagón', Pasaje Almériz, Huesca.

Hasta 31 diciembre, 'A sangre fría', fotografías de Marta Rodríguez de Tena. Juan Sebastián Bar, Benabarre 1, Huesca.

Hasta 7 enero, 'Serraduy. Joyas y naturaleza', trabajos realizados durante las Jornadas de Joyería y Naturaleza en Serraduy por la Escuela Massana de Barcelona y la Escuela de Arte de Zaragoza. Centro Cultural IberCaja Palacio Villahermosa, Huesca.



Hasta 8 enero, Belén de Monzón (www.belendemonzon.org), declarado de interés Turístico de Aragón. Horario laborables hasta 24 de diciembre de 18 a 19.30 h; todos los días del 25 de diciembre al 8 de enero y todos los sábados, domingos y festivos abierto de 11.30 a 13 h y de 18 a 20.30 h. Entrada 2€. Parking gratis.

8 a 24 enero, Donot disturb, fotografía de Dominique Leyva. Sala de Exposiciones CAI Coso Alto 11, Huesca. Horario: lunes a viernes de 18:30 a 21h.



Hasta 13 enero, Procusto de nuevo, de Óscar Lamora y Nicolás Sánchez. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

Hasta 13 enero, exposición del XIV Concurso Fotográfico CADIS-Huesca. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.



18 enero a 17 febrero, 'Special Thanks', de Andrés Begué. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.



19 enero a 4 febrero, 'Distopías', de Juanjo Gracia. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.



Hasta 20 enero, Confluencias, Diálogos en las colecciones del CDAN, muestra de 32 obras pertenecientes a las dos colecciones que alberga el Centro, donde se proponen confrontaciones entre artistas de distintas generaciones que se han servido de un mismo género para expresar lenguajes distintos. Centro de Arte y Naturaleza, Fundación Beúlas (www.cdan.es) Horario: de martes a viernes de 18 a 21 h; sábados de 11 a 14 y de 18 a 21 h y domingos y festivos de 11 a 14 h.

25 enero a 26 mayo, Josep Guinovart. El paisaje intervenido, exposición de 40 obras de la Fundación Guinovart de Agramunt y de la colección privada de la hija del artista; representan el reflejo de la poética artística del cofundador del grupo Tahull, relacionada con la naturaleza y el paisaje intervenidos por el hombre. Centro de Arte y Naturaleza, Fundación Beúlas (www.cdan.es) Horario: de martes a viernes de 18 a 21 h; sábados de

11 a 14 y de 18 a 21 h y domingos y festivos de 11 a 14 h.

28 enero a 14 febrero, Antología, pintura de Alejandro Brioso. Sala de Exposiciones CAI Coso Alto 11, Huesca. Horario: lunes a viernes de 18:30 a 21h.



Hasta 17 febrero, Narrativas domésticas. Más allá del álbum familiar, selección de obras realizadas entre los años 1975 y 2012 por Hans-Peter Feldmann, Gillian Wearing, Santu Mofokeng, Iñaki Bonillas, Sanja Iveković, Inmaculada Salinas y Jo Spence, que 'muestran en sus desvíos, derivas, deconstrucciones y ficciones sobre el álbum familiar una práctica crítica y propositiva que rompe con la ideología subyacente de la fotografía popular como una estética dominada'. Sala de Exposiciones de la Diputación de Huesca, Porches de Galicia 4, Huesca.

ESPECTÁCULOS

Del 13 diciembre a 14 febrero 2013, Visión Huesca, programación 'Cine y vídeo de artista donde la familia reaparece en toda su complejidad'. Proyecciones a 20h: www.visionhuesca.es Salón de Actos de la Diputación de Huesca, Porches de Galicia, 4., Huesca.

15 diciembre a 19h, Carmina Burana y Novena Sinfónica, por la Orquesta Sinfónica Estatal Ucraniana. Palacio de Congresos, avenida de los Danzantes, Huesca.

15 diciembre de 18:30 a 21h, 'Sácame a Bailar', con la actuación del Dúo Iceberg. Pasodobles, rumba y boleros... música para todos los públicos. En la Asociación de Vecinos del Barrio de San Lorenzo, calle Padre Huesca 55, Huesca. Entrada libre.

15 diciembre a 19:30, Coro Voces Amigas. Claustro del Convento de Santa Teresa, de Huesca.

15 diciembre a 23h, Concierto de rock con Rubén Pozo + Amorica. Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno

18 diciembre a 18h II Festival de Música Navideña, con la participación de los colegios de Huesca. Teatro Olimpia, (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

18 diciembre a 18:30h, II Festival de Canción Navideña. Organizado por Onda Cero y Ayuntamiento de Huesca. Teatro Olimpia (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 40, Huesca.

19 diciembre a 20:30h, Por Amor a Helarte, espectáculo de monólogos y música que 'pretende levantar sonrisas y emociones' con el objetivo de recaudar fondos para la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

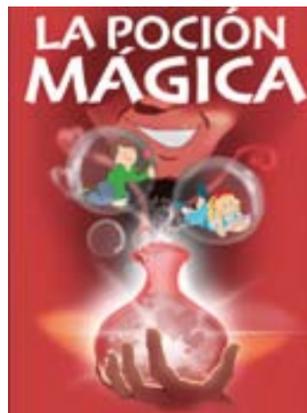
19 diciembre a 20h, proyección de 'Retratos de una obsesión' (Mark Romanek, 2002). Centro de

Congresos de Barbastro, avenida de la Estación s/n. Tel. 974 316 742.

20 diciembre a 22h, concierto de GANPOSS (funky). Juan Sebastián Bar, Benabarre 1, Huesca.

21 diciembre a 19h, Concierto de Navidad de la Agrupación Musical IberCaja Castillo de Montearagón, dirigido por Mariano Mairal. Centro Cultural Ibercaja Palacio Villahermosa, Duquesa de Villahermosa 1, Huesca.

21 diciembre a 20h, Concierto de Navidad en la Catedral de Huesca, con la Coral Oscense. Plaza del Ayuntamiento, Huesca.



21 diciembre a 20:30h, ópera para toda la familia con música en directo: 'La poción mágica' de la Compañía Ópera Divertimento. Música en directo. Teatro Olimpia (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

21 diciembre a 23:30h, concierto de Will Spector y Los Fatus (Indie pop). Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno

22 diciembre a 23:30h, concierto de The New Raemon (Indie pop). Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno

23 diciembre a 18h, La jota. Música para una vida, por la Asociación Folclórica Estirpe de Aragonia. Auditorio del Palacio de Congresos. En beneficio a la AECC.

23 diciembre a 12 h, Música en el Casino con Albert Tárrega y Carina Miruna (violín y piano) Salón Azul del Círculo Oscense, plaza de Navarra. Entrada libre.

27 diciembre a 22:30h, el rock de The Bårds y su último EP, Try. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

27 diciembre a 22h, Concierto de jazz con Carles Viarnés y Totadas. Juan Sebastián Bar, Benabarre 1, Huesca.



28 diciembre a 20:30h, El Gran Concierto de Año Nuevo de Johann Strauss, con la Orquesta Filarmónica de Astana con ballet. Dirigida por Aidar Toribaev. Teatro Olimpia (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

30 diciembre a 12h, PEQUEPOP, rock y pop para público familiar. Gratis para niños de 0 a 9 años al canjear un juguete por su entrada. Los juguetes se donarán a una asociación benéfica. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

30 diciembre a 12h, Música en el Casino con Luís Arellano (tenor), María Elena Vallejo (mezzosoprano) y Carlos Faxas (piano) Salón Azul del Círculo Oscense, plaza de Navarra. Entrada libre.

2 enero a 20h, Concierto Año Nuevo, por la Orquesta de Cámara de Huesca, dirigida por Antonio Viñuales. Auditorio del Palacio de Congresos (palaciocongresoshuesca.es), avenida de los Danzantes, Huesca.

3 enero a 19:30h, Tradicional Concierto de Navidad de Coral Oscense, con las pianistas Elisa Betrán y Laura Tresaco. Diputación de Huesca, Porches de Galicia 4, Huesca. Entrada libre.

4 enero a 20:30h, V Certamen Lírico Año Nuevo 'Ciudad de Huesca', con Cristina Fernández (soprano), junto a Elvira Guarás (piano), Víctor Guillén (tenor), Mariagel Leo Martín (soprano)... y con la colaboración de la Coral Voces Amigas. A beneficio de las Conferencias de San Vicente de Paúl. Teatro Olimpia (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

10 enero a 22h, blue-grass con Hillbilly Mongows. Juan Sebastián Bar, Benabarre 1, Huesca.



11 enero a 22:30h, teatro con La llegada de los bárbaros, de Metamorfosis Producciones Teatrales. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

12 diciembre a 23h, Última Experiencia + Mama Kin (indie). Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno

12, 13 de 16 enero a 16h, XXII Certamen Nacional de Jota 'Ciudad de Huesca'. Centro Cultural del Matadero; 19 diciembre a 16h final en el Auditorio del Palacio de Congresos de Huesca. Organizado por Asociación Acordanza de Huesca.

13 enero a 19h, 'El Lago de los Cines' de Tchaikovsky por The Crown of Russian Ballet of Moscow. Auditorio Palacio de Congresos (palaciocongresoshuesca.es), avenida de los Danzantes, Huesca.

16 enero a 20h., proyección de 'El desencanto', de Jaime Chávarri, 1976. Centro de Congresos de Barbastro, avenida de la Estación s/n. Tel. 974 316 742.

17 enero a 20h, Música clásica con el Cuarteto Herold. Diputación de Huesca, Porches de Galicia 4, Huesca.



18 enero a 22:30h, vuelve el pop de los años 60 de Huesca con Los Bisofios en concierto. Centro Cultural del Matadero. Avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

19 enero a 20:30h, la Compañía de teatro La Tartana presenta Carnaval. Teatro Olimpia (www.teatro-olimpia.es), Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

19 enero a 22:30h concierto del trío Molimo, una creación de 'texturas asimétricas y sugerentes y exploran nuevos caminos musicales en un viaje sonoro sin miedo'. Centro Cultural del Matadero. Avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

19 enero a 23:30h, música Indie con Setheler. Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno

20 enero a 19:30h, concierto de San Vicente por la Banda de Música de Huesca. Auditorio del Palacio de Congresos (palaciocongresoshuesca.es), avenida de los Danzantes, Huesca. Fiestas San Vicente 2013.

21 enero a 19:30h, tradicional Hoguera de San Vicente. Plaza Mosén Demetrio Segura, Huesca.

21 enero a 22h, Ronda al Santo con motivo de las Fiestas de San Vicente. Costanilla de Lastanosa, Huesca.

22 enero a 18:30. XXI Muestra de Danza y Folclore 'Ciudad de Huesca'. Auditorio del Palacio de Congresos, Huesca (palaciocongresoshuesca.es), avenida de los Danzantes, Huesca. Fiestas San Vicente 2013.

22 enero a 19:30h, Cine en la Biblioteca con la proyección de Un buen año (Ridley Scott, 2006). Biblioteca Municipal de Jaca, Levante 4.

23 enero 20h, proyección de 'Capturing the Friedmans', de Adrew Jarecki, 2003. Centro de Congresos de Barbastro, avenida de la Estación s/n. Tel. 974 316 742



24 enero a 22:30h, concierto de America (pop, rock...) con la presentación de su primer disco 'Nuevas Tentaciones'. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

26 enero a 18:30h, Festival Folclórico de la Escuela Municipal de Jota, 40º aniversario. Auditorio del Palacio de Congresos (palaciocongresoshuesca.es), avenida de los Danzantes, Huesca.

26 enero a 21:30h, concierto de Pequeña Orquesta Republicana

(fusión). Sala Edén (www.salaeden.com), pasaje Avellanas 5, Huesca. Entrada libre.

26 enero a 23:30h., concierto de Lucca (Indie pop). Sala El 21, Padre Huesca, 52, Huesca. www.facebook.com/salaelveintiuno



27 enero a 12h, Música en el Casino, recital lírico 'Una diva en el diván' del dúo NO-CHAL PEOPLE (Modesto Lai, piano, y Ariadna García, voz). Salón Azul del Círculo Oscense, plaza Navarra, Huesca. Entrada Libre.

31 enero a 22:30h, la solista catalana Silvia Pérez Cruz interpretará los temas de su primer disco '11 de noviembre', donde se dan cita folk, jazz, pop, psicodelia, tropicalismo, flamenco, fado, música clásica y habaneras. Centro Cultural del Matadero, avenida Martínez de Velasco 6, Huesca.

Del 13 al 27 febrero a 20h, cine: día 13, 'Big Fish', de Tim Burton (2003); día 20, 'Familia' de Fernando León de Aranoa (1996);

y día 27, 'The Family Album', de Alan Berliner (1986). Centro de Entidades de Tamarite de Litera, calle Lérica 2.



16 a 23 febrero, Festival Clásico Olimpia Classic, 20:30h.

2 febrero, 'La Dama Boba' (Lope de Vega) con la Compañía de teatro clásico Micomicón. **16 febrero, 'Yo soy Don Quijote',** con José Sacristán (Don Quijote) y Fernando Soto (Sancho Panza). Teatro Olimpia, Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

23 febrero, La sombra de Lear (Shakespeare) de la Compañía Ultramarinos de Lucas, con el actor Juan López Berzal. Teatro Olimpia www.teatro-olimpia.es, Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

9 marzo a 20:30h, Tiempos Modorros: Jorge Asín y Marisol Aznar recrean los personajes que interpretan en televisión para ofrecer 'una divertidísima y peculiar visión de los tiempos que nos toca vivir'. Teatro Olimpia, Coso Alto 42, Huesca. Tel. 974 212 223.

FORMACIÓN DIVULGACIÓN



14 y 15 diciembre, Taller de inteligencia emocional en las pymes, impartido por David Alpuente (Alper Consultores). Cámara de Teruel, Amantes 17, Teruel. www.camarateruel.com Tel.978 618 191. 120€, bonificable por la Fundación Tripartita.

15 diciembre de 11 a 13 horas, Crea un mosaico. El Modernismo en Alcañiz. Taller dirigido a niños/as de 4 a 7 años. Inscripción: elenaomedesfundacion@hotmail.com o 978 870 565. Fundación Quílez Llisterri www.fqll.es, Alcañiz.

18 a 20 diciembre, Píldoras Formativas en Andorra, Centro Emprendedores del IAF. 18 diciembre, Taller, tu web de empresa con la plataforma blog de wordpress. **19 diciembre,** Proyectos de Base tecnológica antes de los

30, Panel de emprendedores del programa YUZZ; **20 diciembre,** conferencia: 'Cómo montar tu empresa en 2 horas. Dirigidas a emprendedores, trabajadores y desempleados. Ayuntamiento de Andorra: 978 842 011 o ycausaus@gmail.com http://www.andorrasierredarcos.com/index.asp

19 diciembre de 17 a 21h., jornada 'Cierra fiscal y contable del ejercicio 2012'. Inscripción hasta 17 diciembre. Precio: 52-65€. CAI Escuela de Negocios, Joaquín Arnau 3, Teruel. Tel. 978 619 123.

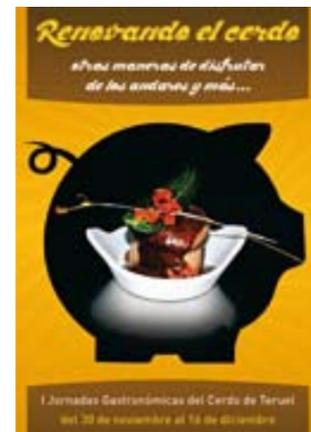
Hasta 25 de diciembre, Visitas guiadas a Alcañiz por su castillo calatravo, por pasadizos medievales o por un refugio antiaéreo de 1937. Información y horarios: sábados, domingos y puentes a través de la Oficina de Turismo de Alcañiz: 978 831 213 (turismo@alcaniz.es)

Enero, cursos en Cámara de Comercio de Alcañiz, dirigido a trabajadores y desempleados: Excell para Comercio (28 a 31 enero); Curso de protocolo; y Jornada sobre la Reforma Laboral. Información: 978 834 600 y dba@camarateruel.com



26 enero de 11 a 13 horas, Crea un mosaico. El Modernismo en Alcañiz. Taller dirigido a niños/as de 8 a 12 años. Inscripción: elenaomedesfundacion@hotmail.com o 978 870 565. Fundación Quílez Llisterri www.fqll.es, Mayor 13, Alcañiz.

EVENTOS



Hasta 16 diciembre, Renovando el Cerdo, I Jornadas Gastronómicas del Cerdo de Teruel. Participan más de 40 establecimientos de la provincia de Teruel elaborando "novedosos pinchos y menús con los clásicos productos de la matacía". Precio tapa: 1,5€. Se convocan premios a la mejor tapa, al mejor menú y a la mejor tapa con base de pan tradicional. www.teruelturismo.es

Diciembre a marzo, programación MotorLand: 16 diciembre, V Memorial Gaibar-Mir Motocross; 19 y 20 enero, III Edición 'La Invernal'; **11 febrero,** curso de Motocross infantil; **12 febrero,** 9º Trofeo Híper Simple de bicicleta de montaña; **26 febrero,** Campeonato de Aragón

de Autocross; **1 y 2 de marzo,** Fun Racing Karting; **10 y 11 de marzo,** Campeonato de España de Autocross. Carretera TE-V 7033, km 1 Alcañiz. www.motorlandaragon.com. 978 835548.

III Festival Aragonés de Cine y Mujer en Andorra (www.andorracineymujer.com), dirigido a realizadoras y/o directoras nacidas en Aragón o empadronadas en la Comunidad Aragonesa. Fecha límite de presentación solicitud para participar: 1 de febrero de 2013.



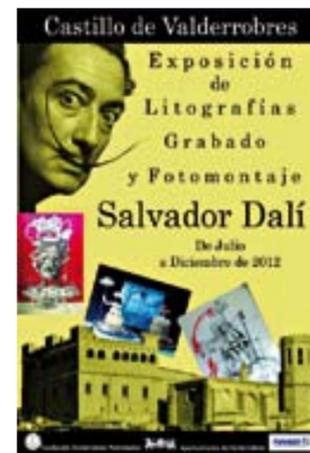
Hasta 28 febrero, convocada II Bial de Arte Comarca Andorra-Sierra de Arcos, dirigida a artistas nacidos o residentes en la provincia de Teruel, en las especialidades de pintura y escultura. Presentación obras: del 1 al 28 de febrero de 2013. Primer premio: 1.200 euros. BASES: www.turismoandorrasierredarcos.com Tel. 978 883 853.

EXPOSICIONES

Hasta 15 diciembre, exposición de belenes de Comercio Justo de Ecuador, Perú y Bolivia. Casa del Aljibe, Teruel. Horario de lunes a viernes, de 10 a 13; martes, miércoles y viernes, de 17 a 20h; y sábados, de 11 a 14h.

Hasta 16 diciembre, 'Ne me quitte pas', pinturas de la artista holandesa Marian Tijm. Casa de la Cultura, Andorra. Culturandorra.blogspot.com.es

Hasta 31 diciembre, 'Gente', 130 imágenes (fotos y vídeos) recopiladas por el fotógrafo francés Jean-Noël Velland durante sus viajes por el Próximo y Lejano Oriente desde principios de los años 80. Museo Juan Cabré de Calaceite, Teruel. Horario de miércoles a sábado, de 11 a 14h y 17 a 20:30h; domingos y festivos, de 11 a 14h. Tel. 978 851 479.



Hasta 31 diciembre, Salvador Dalí, litografías, grabado y fotomontaje, exposición dividida en dos series: Los sueños caprichosos de

Pantagruel (grabados) y Las cenas de Gala (láminas-fotomontaje). Castillo de Valderrobres, Valderrobres. Horario: de 11 a en a 14h y de 16 a 18.30h.



66 años de la Empresa en la comarca, retrospectiva fotográfica sobre la actividad minera en la comarca de la Sierra de Arcos. Parque Tecnológico Minero MWINAS (www.turismoandorrasierredarcos.com/mwinas.php), Pozo San Juan, Andorra. Cerrado diciembre y enero. El horario de visitas se reanuda a partir de febrero. Información: 978 880 927 o turismo@andorrasierredarcos.com



Hasta 31 diciembre, esculturas de Sergio Ugartondo Montpeó, obras que aspiran a 'aunar el mundo real y del sentimiento, con el mundo surreal y de la emoción... para crear subliminalmente nuevas figuras, nuevos seres, nuevas criaturas residentes en unos nuevos ámbitos, el del arte y también el del subconsciente'. Centro Buñuel de Calanda www.cbvirtual.com, Mayor 48, Calanda. Tel. 978 846 524.

Horario: de martes a domingo, de 10:30 a 13:30 y de 16 a 20h. Cerrado: 24, 25 y 31 diciembre y 1 enero.

Diciembre. Aviación y bombardeos italianos en el Bajo Aragón 1938, exposición de uniformes de aviadores de la Aviación legionaria italiana, documentación y fotografías que recogen los bombardeos sufridos por las localidades aragonesas durante la Guerra Civil. Sala Municipal de Exposiciones, Alcañiz.

Hasta 6 enero, fotografía Colección Railowsky. Sala de Exposiciones del Museo de Albarracín. www.fundacionsantamariadealbarracin.com

Hasta 6 enero, 'Barehanded', pintura y dibujo de Sarah Shackleton. Sala Torre Blanca, Fundación Santamaría de Albarracín. www.fundacionsantamariadealbarracin.com



Hasta 6 enero, Paisajes Interiores, exposición de pinturas, dibujos y esculturas de Francisco Fuertes. Lunes a sábado de 11 a 14 y 17 a 20h; domingos y festivos de 11 a 14h. Museo del Azafrán, plaza Mayor 10, Monreal del Campo. Tel. 978 863 236. http://museodelazafran.blogspot.com.es



Hasta 24 febrero, Teruel en el cambio de siglo', Fotografías de Jaime Fernández Fuertes (Teruel, 1852-1928), comprende 1.106 fotografías en su mayoría de carácter familia, que escenifican la historia cotidiana y social de Teruel y sus gentes desde finales del siglo XIX a principios del XX. Museo de Teruel (museo.deteruel.es), plaza Fray Anselmo Polanco 3, Teruel. Tel. 978 600 150. Entrada gratuita. http://www.modernismo.teruel.es/



Hasta 31 marzo. Teruel. Senderos de Abstracción, muestra selectiva del trabajo en dibujo, serigrafía, pintura, escultura e instalaciones de doce artistas que han contribuido a la renovación de la plástica en la provincia. Fundación Museo Salvador Victoria www.salvadorvictoria.com, Hospital 13, Rubielos de Mora. Tel. 978 804 034.

CONCIERTOS

19 diciembre a 19h., '3 Libertarios', concierto de Amancio Prada. Iglesia San Pedro de Teruel. Venta

de entradas en el Mausoleo de los Amantes (www.amantesdeteruel.es)

29 diciembre a 19h Concierto de Navidad con Luís Delgado y César Carazo. Iglesia San Pedro de Teruel. Venta de entradas en el Mausoleo de los Amantes (www.amantesdeteruel.es)

29 diciembre a 20h Concierto de Navidad en Abejuela, Iglesia Parroquial de San Agustín.

DESCUBRIENDO



Aljibes medievales de Teruel (www.aljibemedieval.com), interesante conjunto de tres aljibes que responden a las características constructivas tradicionales de los romanos: con roca caliza y de bóveda de cañón de hormigón de cal. Ramón y Cajal s/n, Teruel. Tel. 978 602 810. Horarios: 10 a 14 y 16 a 20h. Cerrado en Nochebuena y Navidad.

Centro de Interpretación de la Flora, recreación los diferentes ambientes vegetales que se pueden encontrar a lo largo del Parque Cultural del río Martín. Paseo del río Cabra s/n, Torre de las Arcas. Tel. 978 753 271.

Centro de Interpretación Fuego y la Fiesta, Castillo s/n, Estercuel. Las antiguas bodegas del castillo de Estercuel acogen esta singular

instalación que nos muestra 'el fuego como elemento mágico y funcional, el fuego y fiestas en las que participa como en la procesión de 'La Encamisada' (que se celebra el fin de semana más próximo al 19 de enero). Reservar visita: 978 752 434. www.esticuel.org



Centro de Interpretación 'El Castellillo', Carretera s/n, Alloza. Forma parte de la Ruta de los Iberos y en él destacan los hallazgos de producciones artísticas de la época ibera. Horario octubre a junio: fines de semana, festivos y puentes, consultar en: 978 845 165. www.iberosenaragon.net



El Bajo Martín y Andorra Sierra de Arcos en REALIDAD AUMENTADA: www.adibama.es/norte-teruel/category/actuaciones-y-eventos/

El Catálogo Artístico y Monumental del Bajo Aragón, proyecto de la historiadora de Arte Teresa Thomson, es un instrumento para la gestión cultural, la investigación y la dinamización, de momento, del territorio del Bajo Aragón y Matarraña. Fundación Quílez Llisterra, <http://www.fqll.es/catalogo.php?catalogo=1>

Centro Pastor de Andorra y Exposición Etnográfica 'Ángel García Cañada'. Aragón 17, Andorra. Consultar horarios (viernes, sábados, domingos y festivos): 978 843 164.

La Casa de la Mariposa, exposición entomológica con 2.700 ejemplares de insectos: epidópteros, coleópteros, himenópteros, ortópteros y dípteros. Ayuntamiento 8, Griegos. Tel. 978 708 022.



MWINAS, Parque Minero Andorra-Sierra de Arcos (www.turismoandorrasierredarcos.com/mwinas.php). Pozo San Juan. Consultar Horario de invierno para concertar visita: 978 880 927.



Monasterio de Nuestra Señora del Olivar, www.monasterioelolivar.com, Estercuel. Tel. 978 752 300.

Museo de escultura José Gonzalvo www.josegonzalvo.com, Rubielos de Mora.

Museo Mas de las Matas-Casa Feliu, muestra una importante colección de fósiles marinos. Horario de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30h. Cita previa para visita los sábados y festivos, al 679 522 072. La Costera 11, Mas de las Matas, 978 848 807. www.bajoaragon.es



Museo de la Moto de Josa. Colección de Jaime Mora que reúne cuarenta años de historia entre motos de carreras, de trial, ciclomotores, scooters... desde los años 50 hasta los noventa. Edificio casa 'Tío Sastre', Josa. Visita concertada: 656 374 558. Vídeo: <http://www.youtube.com/watch?v=vdAul-DvYFE>

Observatorio Astronómico 'Itaca' de Montalbán, <http://observatorioitaca.cuatrineros.es>. Visitas concertadas: Asociación Cultural Cuatrineros: cuatrinerosmontalban@hotmail.com o 978 750 717.



Busca siempre el acuerdo. Confía en un abogado



REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
C/ Don Jaime I 18 - 50001 Zaragoza 976 204 220 www.reicaz.es



Siga siempre el mejor camino

La primera **guía interactiva de los procesos civiles** para controlar eficazmente tanto su actividad como las de sus colaboradores y parte contraria, así como simular su estrategia procesal.

ENFOQUE TOTALMENTE PRÁCTICO Y MUY FÁCIL DE MANEJAR



Escoja el procedimiento de su interés.



Seleccione el tribunal, rol y fase de recurso.



ITER le muestra gráficamente el procedimiento, la actuación procesal en que se encuentra y los pasos anteriores o posteriores.

En cada actuación procesal indica **plazos**, analiza los **requisitos** a cumplir, ofrece **explicaciones**, advertencias, formularios y comentarios de los autores.

- Más de **2.500 esquemas interactivos** que se construyen en función de la parte procesal que usted tenga en cada caso y de las decisiones de cada parte.
- Cuando existan **varias alternativas procesales**, plantea las preguntas relativas a ese momento e informa de sus efectos, adaptando el esquema inmediatamente.
- Le permite **anticipar consecuencias de las decisiones** que va tomando y desarrollar la estrategia idónea para cada caso.
- Propone los **modelos y formularios** oportunos que el usuario puede directamente rellenar y/o adaptar a su caso concreto.

Y CON LA GARANTÍA DE UN EXTRAORDINARIO EQUIPO DE AUTORES COORDINADOS POR MANUEL ORTELLS RAMOS

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia, autor-coordinador del Proceso Civil Práctico.



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

INFÓRMESE AHORA

902 250 500 tel | clientes@laley.es | laleydigital.es